AÑO V

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 8 DE DICIEMBRE DE 1866

NUM. 1261

ALMANAQUE.
LA INMADULADA CONCEPCION DE MARIA..

IMPORTANTE.

…misionado Nacional para la Expropiacion de Tierras del Ferro-carril Central, …cribe, avisa al público que en los … 21 y 22 de Diciembre próximo, se …ra en remate público en la ciudad del … de Santo-Fé, por el rematador D. … J. Wild, y por cuenta del Gobierno … toda ó parte de la area que era de … fiscal, cedida á aquel Gobierno por … de Marzo de 1863, por el Gobierno …rincia, y el producto de la cual se … pago de l s tierras de propiedad par… que se hallan comprendidas en la zona … por contrato fecha 19 de Marzo de … sancionada por el Congreso Nacio… en fecha 26 de Mayo del mismo año, …presa del Ferro-carril Central.

…ofrecida en venta está ubicada al Sud-Oeste de la capital de Santa-Fé, …esta de 12 á 22 leguas—de San … de Coronda, de 13 á 18 leguas—de … Esperanza y San Cárlos, de 8 á 15 … de la linea del Ferro-carril Central, …mas cercano, 8 leguas; distando …medios, como 18 leguas de la cos… Paraná.

…de estos terrenos mensurada por el … Liviaconst, de cuarenta lotes de …4 leguas superficiales cada uno, … un total de 131 1|2 leguas cuadra… mensurada por el ingeniero Camp… de 20 lotes de varias dimensio… hasta 5 leguas superficiales, con …25 leguas, en todo 183 1|2 leguas …como consta en demostracion en … correspondientes que se exhibi…ublico desde la publicacion de este

…terrenos lindan al Norte en su punto … con la linea de cantones militares, é …s á una area de terreno destinada por …no de la Provincia para una Colonia … Al Sud con terrenos fiscales y de … F. Lofone—al Oeste con terrenos … y al Este con terrenos del mismo, los …dos «Las Prusianas» de D. Máximo …s de la Colonia de San Cárlos, de …dro Santa Ana, del Sr. Talbot y otros …ios ingleses quienes acaban de comprar …area de catorce leguas para establecer … de estancia.

…ripcion de estos campos y demas circunstancias de la venta que puedan interesar …, se encontrarán en los anuncios …esta fecha publicará el Sr. rematador, … informes pueden ocurrir á la ofi… …ste Sr. ó la Comision, calle Aduana …0.

…Rosario, 2 de Noviembre de 1866.

IMPORTANTISIMO

Santiago J. Wild.

…REMATE DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ.

…casa calle de Córdoba núm. 87. … del señor Comisionado del Gobierno Nacional, se sacará á remate público … dias 20, 21 y 22 del próximo Diciembre

…leguas de magníficos campos en la … de Santa-Fé y bajo las condiciones

…derá uno ó mas lotes á la vez ó el …gusto de los compradores y al mejor

…sera … una 1|3 parte al contapo, una …meses y otra 1|3 á 6 meses.
…tra y alcabala por cuenta del comprador

…terrenos están divididos en lotes como

…1—3 Leguas superficiales ubicadas …partamento de la capital á inmediaciones … fuerte de los Sunchales, dista como … al Nord-Oeste de la ciudad y 16 le… la Colonia Esperanza—Con cañadas, … pastos fuertes.

…2—3 leguas id id 3 leguas al Sud… canton Sunchales en el Departamento … Capital 23 leguas de la ciudad de Santa… 18 de la Colonia Esperanza—Pastos

…3—3 leguas 0,166 id id á 2 1|2 leguas …on Sunchales Departamento de la Ca…tante 20 leguas entre Norte y Oeste— …fuertes y en la cañada que lo cruze se …a pasto tierno, como gramilla, al… y trevol de olor montes.

…4—3 leguas id id á 4 1|2 leguas del … Sunchales en el Departamento de la … 22 leguas de Santa-Fé en direccion …n pocas inclinaciones al Norte; y de … Esperanza 16 leguas. Pastos

…5—3 leguas 0,166 superficiales …s como cinco leguas al Sud de la … Norte de Santa-Fé, en el Departamento … Capital, dista de la ciudad de Santa… 21 leguas al Oeste conpoca incli… Norte y de la Colonia Esperanza co… leguas en la misma direccion—Pastos … y en abundancia, con dos cañadas que … de Norte á Sud y de Este á Oeste, … hay inmensos pastos tiernos, como gra… trevol de olor—Montes el de Guarani … compone de quebrachos y algarrobos …permanentes todo el año.

…6—3 leguas id id á 7 leguas al Sud …linea frontera en el Departamento de la … dista de la ciudad de Santa Fé como …s al Oeste con pequeña inclnacion al … de la Colonia Esperanza como 16 le… Oeste—Pastos fuertes y en abundancia

…7—3 leguas 0,160 idem en el De…mento de la capital como 19 leguas al … con poca inclinacion al Norte de la ciu… Santa-Fé y como 15 leguas de la Colo… Esperanza en direccion Oeste—Pastos … y dos cañadas que lo cruzan, hay gran variedad de pasto tierno como gramilla, alberjilla, trevol de olor; montes, el de la Guitarra. Agua la mayor parte del año.

Núm. 8—3 leguas id id en el departamento de la Capital dista de la ciudada ci- Santa Fé 22 leguas al Oeste con pequeñ dina clinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 16 leguas, con poca inclinacion al Sud —Pastos fuertes, con una cañada que lo cruz, de Este á Oeste.

Núm. 9—3 leguas 0,155 idem idem en el Departamento de la Capital, 20 leguas al Oeste de S nta-Fé con pequeña inclinacion al Sud de la Colonia E peranza. Pastos fuertes. una cañada que lo cruza, se encuentra pasto tierno como gramilla, trevol etc.

Núm. 10—3 leguas 0,443 superficiales ubicadas en el Departamento de la Capital dista de Santa Fé 22 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 17 al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes.

Núm. 11—2 leguas 0,786 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa-Fé 20 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes de engorde montes.

Núm.—12—2 leguas 0,508 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa—Fé 20 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud.—Pasto fuerte en bundancia etc.

Núm. 13—3 leguas 0,213 id id en el Departamen de la Capital dista de Santa-Fé 17 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 14 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes en abundancia etc.

Núm. 14—2 leguas 0,833 id id en el Departamento de la Capital dista 16 leguas de Santa-Fé en direccion Oeste; y de la Colonia Esperanza 13 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud— Pastos fuertes, una cañada con pasto tierno.

Núm. 18—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo de Coronda 23 leguas y de la Colonia Esperanzr 17 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes.

Núm. 21—4 leguas idem idem en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de San-Fé 22 leguas al Oeste con pequeda inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Sud-Oeste—pastos fuertes.

Núm. 22—4 leguas id id en el Departamento de San Geronimo dista de la ciudad de Santa-Fé 20 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo de Coronda 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte—Pastos fuertes propios para la cria de ganado.

Núm. 23—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa-Fé 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo de Coronda 17 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte. Pastos fuertes.—

Núm. 27—2 leguas 0,592 id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de San Fé 23 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 21 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte.

Núm. 28—2 leguas 0,592 id id en el Departamento de la Capital dista de la ciudad de Santa-Fé 21 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte—Pastos fuertes—Montes para leña y madera.

Núm. 29—2 leguas 9,592 id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 18 leguas al Norte con pequeña inclinacion al Sud y San Gerónimo 16 leguas al Oeste con inclinacion al Norte--Pastos fuertes.

N. 31—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 23 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y de San Gerónimo 21 leguas al Oeste.—Cañada la de los Ca'zones que baña esta sueite pastos fuertes 17 leguas al Norte del ferro-carril.

Núm. 32—4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 20 1|2 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y de San Gerónimo con 18 leguas al Oeste pastos mezclados fuertes y tiernos cañada, monte, una isleta.

Núm. 33—2 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo, linda por el Este con terrenos de los señores, Paz y Echevarria dista de la ciudad de Santa Fé 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 18 leguas al Oste, pastos entreverados fuertes y tiernos cañada y muchas aguadas, 18 leguas del ferro-carril.

Núm. 34—2 leguas ubicadas en el Departamento San Gerónimo linda por el Este con terrenos de los señores Paz, Suarez y Echevarria dista de San Gerónimo 16 leguas al Oeste y 17 al Norte del ferro-carril—Pastos entreverados, cañada.

Núm. 35—4 leguas ubicada en el Departamento de San Gerónimo 20 leguas al Oeste del pueblo y 15 al Norte del ferro-carril, pastos en general fuertes, montes el de las «Taperitas» y de los «Quebrachos.»

Núm. 36—4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista del pueblo 18 leguas al Oeste y 15 del ferro-carril al Norte, pastos en general fuertes.

Núm. 37—2 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista del pueblo 15 leguas al Oeste y 16 del ferro-carril al Norte, linda por el Oeste con terrenos de los Sres. Paz, Suarez y Echevarria. Pastos entreverados, cañadas tiene varias, montes varios.

Núm. 38—2 leguas ubicadas en el mismo Departamento dista del pueblo 15 leguas al Oeste y 15 del ferro-carril al Norte, linda por el Este con los Srs. Paz, Echevarria y Suarez, cañadas, tiene varias. Pastos entreverados.

Núm. 39—2 leguas ubicadas como al anterior dista del pueblo 21 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud 14 leguas del ferro-carril. Pastos fuertes, cañada la de San «Antonio» contiene isletas como para leña etc.

Núm 40—2 933|1000 ubicada como la anterior dista del pueblo 19 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y 14 del ferro-carril. Pastos en general fuertes.

Núm. 41—2 933|1000 ubicadas como la anterior dista 17 leguas del pueblo al Oeste con inclinacion al Sud y 14 del ferro-carril. Pastos fuertes en general.

Núm. 43—4 119|1000 leguas ubicadaco-mo la anterior 21 leguas del pueblo al Oeste con inclinacion al Sud y 12 del ferro-carril. Pastos en general fuertes, cañada la de San «Antonio» monte isleton de l s «Tigresitos.»

Núm. 44—4 leguas ubicadas como la anterior, dista del pueblo 19 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y 12 del ferro carril. Pastos en general fuertes montes, isleta del «Corral de Pajo.»

Núm. 45—4 leguas ubicadas como la anterior, dista 17 leguas al Sud del pueblo y 14 del ferro-carril.

Núm. 47—3 897|1000 leguas ubicadas como la anterior dista 20 leguas al Sudoeste del pueblo y 10 leguas al Norte del ferro-carril. Pastos en general fuertes, cañada la de «San Antonio» monte el del «Chancho.»

Núm. 48—4 leguas id ubicadas como la anterior dista del pueblo 18 leguas al Sudoeste y 10 leguas al Norte del ferro-carril. Pastos fuertes en general.

Núm. 49—4 leguas id ubicadas como la anterior, dista 16 leguas al Sudoeste del ferro-carril. Pastos en general fuertes.

Núm. 51—850|1000 leguas id ubicadas como la anterior dista 19 leguas al Sudoeste del pueblo y 8 al Norte del ferro-carril, linda por el Sud con D. Samuel T. Lafone y terrenos fiscales. Pastos en general fuertes cañada la de «San Antonio»

Núm. 52—4 leguas ubicadas como la anterior dista del pueblo 17 leguas al Sudoeste y 8 al Norte del ferro-carril linda por el Sud con terrenos de D. Samuel F. Lafone y terrenos fiscales Pastos en general fuertes.

Los terrenos medidos por el señor Campbell se componen de 20 lotes de 2 á 4 leguas superficiales cada uno, formando un total 52 leguas. La naturaleza de estos terrenos es semejante á los anteriores. La descripcion de cada lote se dará en breves dias asi como el plano correspondiente marcando sus divisiones.

Los planos y esplicaciones estarán visibles en los puntos siguientes:—

ROSARIO.

En la oficina del señor Comisionado calle Aduana núm. 100. En la casa del rematador núm. 87 calle de Córdoba. En la Aduana, en la Capitania del Puerto, en la Administracion de Correos.

SANTA-FÉ.

En el Club Comercial, Capitania del Puerto, Administracion de Correos, Aduana, y en la oficina del periódico el «Tiempo.»

BUENOS AIRES.

Oficina de Inmigracion, Bolsa de Comercio, Club Residentes Estranjeros, Club de Progreso y del Plata, Administracion de Correos, Capitania del Puerto, casa de D. Tomas Talon, en las estaciones de todos los ferro-carriles, Bolsa del 11 Setiembre y Mercado Constitucion.

MONTEVIDEO.

En los despachos de los Cónsules Argentino, Inglés, Francés, Italiano, Español etc. en la Bolsa Comercial, en la oficina del Telégrafo Marítimo y en el escritorio de Juan E. Horne.

En Entre-Rios, Córdoba y demas puntos, en las oficinas nacionales, club, agencias de vapores y diligencias, en las oficinas de los periódicos y otros lugares públicos.

SOLICITADAS

Sociedad dramatica musical «Los Negros.»

Continuacion de los objetos donados para el bazar de Lorea.

SEPTIMA PUBLICACION.

Sta. Margarita Gonzales, una señal de libro, un par floreros porcelana.
Mercedes S. de Basail, una relojera bordada, una cartera para agujas bordada.
Carmen Pintos, tres señaladores, una rica papelera bordada.
Flora Pintos, una almohadilla bordada, una rica carpeta negra.
Emilia de Sousa Martinez, un par zapatillas terciopelo bordada de oro.
Sra. Maria A. B. de Cazon, una levita clarin con guipiur.
Sta. Genoveva Lemoire, un rico almohadon de terciopelo bordado.
Stas. Matilde y Adela Lafuente, cuatro teteras de platina, cuatro canastas de cuentas y flores artificiales, ocho pares asandelas de flores.
Julia Holteroff, un par zapatillas bordadas, dos señales de libro.
Pilar J. de Bonorino, un florero con flores artificiales.
Delfina Bonorino, una señal de libro, una relojera.
Josefa Romero, una rica camisa de señora, una ssñal de libro.
Luisa Romero, un camisolin y mango bordado.
Silvia de la Vega, una relojera bordado.
Rita de la Vega de Silva, un rico corte de terciopelo para almohadon.
Pilar J. de Bonorino, un par sapatillas bordadas.
Juana Silva, una rica tarjetera.
Cirila Suares, un rico gorro de croché de seda, una canasta con almohadilla bordada.
Lucia Aranda, un pañuelo hilo bordado, un porta moneda.
Sta. Mercedes Olheroff, un rico peresoso de lana, un libro para agujas.
Sta. Lepebre, un gil Blas, encuadernacion de lujo.
D. Juan Aguado, cuatro cadenas cortas para reloj.
Stas. Señorans, tres señaladores, una arandela de cuentas.
Amelia Oteroff, un conato de papel picado, un señalador de libro.
Virginia Arrotea, un rico zapatito forforera y un magnífico cuadro de la Dolorosa.
Aurelia Arrotea, un precioso zapatito fosforera; y un lindo cuadro de María.
Tomkinson, Cármen, una mano porcelana limpia plumas y un rico sepillo de pelo.
Felisa Vico, una almohadilla bordada, un señalado de libro.
Josefa Crosa, una rica caja con un descote.
Dolores Crosa, un magnífico costurero de nácar.
Mercedes Crosa, una preciosa canasta flores de felpilla.
Manuela Crosa, una almohadilla de relieve.
Clementita Vico, una bonita relojera bordada.
Toribia M. de Arechaboleta, una fosforera bordada.
Angela A. de Moura, una rica relojera bordada.
Sta. Angelita Moura, una habanera.
Andrea P. de Chaves, una rica almohadilla bordada y un descote de comisa.
Josefa Marqués, un par puños de ébano, una almohadilla.
Máxima Calderon de la Barca, una rica jardinera de cuentas.
Cármen Calderon de la Barca, una id. id. id. id. id.
Sra. Manuela Y. de Ortega, una pieza bramante, un rico tintero de ébano, un par zapatillas bordadas, dos cajones agua de Colonia.
Sta. Rosa Ortega, una relojera bordada.
Manuela Ortega, un rico pañuelo hilo bordado y una peineta con embutido dorado, ocho piezas de música.
Concepcion Ortega, un panorama bordado con vistas, un rico botellon de laboratorio, un baulito de porcelana y un rico descote.
Jesus Barnes, un par zapatillas bordadas, una relojera de felpilla.
Vicenta Raynal, 1 perezoso bordado de lana, un precioso costurero incrustado en marfil.
Juaquin Ballet, un precioso tirador de campanilla hecha de cuentas.
Enriqueta Segui, un costurero incrustado en caracoles, un florero dorado.
Elisa Astoul de Gache, un par carpetas de lana.
Maria Malavez, un par zapatillas bordadas de trencilla.
Juana E. Martinez, una fosfórera bordada.
Armandina Carranza, un riquisimo cinturon bordado, dos pañuelos hilo bordado, dos pares pulceras cuentas del Paraguay.
Maria D. Martinez, un rico costurero tapas de terciopelo.
Catalina B de Montes, un adorno de felpilla para la cabeza.
Dolores Mendez, una relojera bordada, una maceta flores de geranca.
Stas. de Gioranelli, una relojera pintada, una tarjetera terciopelo bordada mostacilla.
Elementina Albacea, dos señales de libro [sed feliz] una relojera bordada de seda.
Indalicia Bonorino, una señal de libro [Bazar], una preciosa maceta con flores artificiales.
Pia S. de Malavéz, una caja de perfume incrustada.
Josefina Mitre, una figura porcelana adornada de cuentas.
Robustiana Bonorino, una señal de libro [Souvenir] no par frascos porcelana
Sr. Forril, diez y ocho doradas para confites, catorce cartuchos id id, dos cajas de luio con pié dorado, cuatro cajas mas cuicas, dos canastas para confites, dos cartuchos dorados.
Cleofe Ramirez de Montaño y señoritas, una almohadilla de terciopelo bordada, un rico pañuelo de cambray bordado.
Stas. de Señorans, seis macetas de flores.
Rita Billar, una rica caja perfumes con encrustaciones, dos candeleros de bronce.
Josafa Billar, un rico guarda pañuelo de raso.
Luisa Billar de Galup, una rica caja nacar y carey con útis de costura.
Manuela Marana, tres señales de libros bordadas, un par zapatillas bordadas.
Rita Sastre, una cigarrera de carey.
Aristóbula Campodonica, una flor feligrana de plata con orquilla.
Maria Rocca de Campodonica, una peineta de feligrana de plata.
Escilia Campodonica, un mate del Paraguay, boquilla y pico de plata.
Maria Rodriguez y Lubari, un señalador, un delantar bordado.
Sta. Dolores Juana Cascallares, una lira bordada, una jarra de mármol, un florero flores artificiales, una armohadilla bordada.
Juana Cascallares de Suarez, una rica macete de siempre-viva, cuatro piedas.
Juana Saens Valiente, una maceta pensamientos, una id id rosas, una id campanilla.
Dolores Rosendi, una canasta cuentas con flores artificiales, una relojera y un limpiaplumas.
Juana Rosendi, una rica relojera.
Bernarda Palacios, un rico descote de croché.
Angela Buté, un relojera.
Lucia Bonorino, una rica percha bordada.
Rosaura Bonorino, un guarda pañuelo, una almohadilla.
Rosario de la Cuesta, una almohadilla bordada con las armas de la patria.
Enriqueta de la cuesta, una canasta flores artificiales.
Sta. Maxima Casal, un lindo globo almohadilla.
Sta. Josefa Moreno, una almohadilla bordada.
Sta. Maria R. de Portugues, un rico guarda pañuelos.
Sta. Ignacia Barros, una relojera.
Sta. Carolina Plot y Martinez, un rico termómetro.
Manuel Martin y Martinez, una rica papelera.
Luisa Papsdor, una almohadilla.
Edelmira y Maria Cazon, una cartera nácar.
Fabia Cazon, un par pulceras.
Dolores Cazon, un par sapatillas bordadas.
Maria Cazon, una rica almohadilla, un señal de libro, una canasta cuentas, una cadena de croché.
Maria Teresa Rodriguez, una tarjetera, una relojera, dos señalas de libro.
Juan M. Rodriguez, dos canasta de cuentas, ocho remos betiber.
Maria Elena Rodriguez, una canasta de cuentas.
Alesandrina Rodriguez, un señalador, una corbata crochè.
Elena E. de Gimenez, un par floreros chinescos.

La Comision.

SECCION OFICIAL

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1866.

Al Sr. Comisionado Nacional D. Plácido S. Bustamante.

Me he impuesto por la carta confidencial que me dirijió vd. desde Córdoba, de los motivos que le indujeron á postergar el cumplimiento de su comision á Catamarca, y á dirijirse primero á la Provincia de Jujuy; pero es necesario que el Gobierno sea oficialmente impuesto del incidente que ha tenido este retardo, y con ese objeto me dirijo á vd.

Se ha comunicado con una circular á todas las provincias el hecho de la intervencion, y si ella se retarda indefinidamente, el Gobierno Nacional puede quedar en descubierto embarazoso ante la ley del Congreso, y ante la opinion del país, si ese retardo no pereciese justificado.

Estas consideraciones que á vd. no se le ocultarán, hacen indispensable la esplicacion oficial á que me he referido.

Dios guarde á V. E.

G. Rawson.

Ministerio del Interior.

BEenos Aires, Ciciembre 3 de 1866.

Al Sr. Senador D. Plácido S. de Bustamante.

El retardo que ha sufrido la intervencion de Catamarca á consecuencia del viaje que vd. se vió obligado á hacer hasta Jujuy, ha sido deplorable bájo muchos aspectos; y principal mente porque la desconfianza nacida de esta demora respecto á la efectibidad de la intervencion ha motivado una invasion á Catamarca, hecha por algunos de los emigrados que estaban aislados en Santiago del Estero.

Segun los informes que se tienen en este Ministerio, es de temer que la guerra civil haya vuelto á asolar esta desgraciada provincia, lo que puede ocasionar mayores dificultades para el desempeño de la comision de que vd. está encargado.

En consecuencia y para evitar el desarrollo de mayores males, espero de su patriotismo, que á la brevedad posible se ponga en marcha para dar cumplimiento á su mision en la Provincia de Catamarca, si á asta fecha no lo ha realizado ya.

Con este motivo reitero á vd. las seguridades de mi estimacion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

G. Rawson.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero.

Tuve el honor de comunicar á V. E. con fecha 10 de Agosto último que el Congreso se ocupaba de resolver lo conveniente en la cuestion nacida de la revolucion que habia derrocado en Julio las autoridades legales de la Provincia de Catamarca y de la intervencion nacional pedida por el Gobernador D. Victor Maubecin.

Con este motivo encargaba á V. E. por órden del Sr. Vice-Presiente de la Republica una vijilancia especial para evitar que del territorio de la Provincia de su mando pasarán á la vecina de Catamarca hombres ó elementos que pudieran ocasionar conflictos de armas, ya que la autoridad nacional competente habrá tomado á su cargo el resolver la cuestion conforme á los principios constitucionales.

Con fecha 15 de Octubre puse tambien en conocimiento de V. E. que por autorizacion del Congreso, el Sr. Vice-Presidente habia comisionado al Senador D. Plácido S. de Bustamante paaa intervenir en Catamarca á los efectos convenidos en la ley fundamental de la República, pidiendole al propio tiempo, que prestara el comisionado la cooperacion que llegare á serle necesaria para dar cumplimiento á su mision.

Desgraciadamente el Sr. Bustamante, cuando debia partir de Córdoba á su destino oficial, juzgó que le era necesario dirijirse primero á la Provincia de Jujuy por motivos de un órden muy diverso y que en nada se relacionaban con el objeto de su comision, o cual ha ocasionado un retardo temporal en el cumplimiento del importante encargo que se le habia confido.

Entre tanto, el Gobierno Nacional ha sido informado por diversos conductos que de la provincia de Santiago se han internado al territorio de Catamarca algunos grupos de hombres armados, que burlando seguramente la vijilancia de V. E. han llevado otra vez la perturbacion y la lucha á aquella desgraciada provincia y creando quiza con la sangre que puede derramarse, nuevas dificultades á la accion pacifica y tranquila del Comisionado Nacional.

En vista de estos antecedentes, el Vice-Presidente de la República me ha encargado que pida á V. E. informes precisos sobre el hecho mencionado de la invasion y que le reitere con encarecimiento la prevencion de que se tomen en la provincia de esa mando todas las medidas precaucionales posibles para evitar la repeticion de un acto semejante que el Gobierno Nacional esta obligado á reprimir por la Constitucion.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. E. la seguridad de mi estimacion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

G. Rawson.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1866.

Al Exma. Gobernador de la Provincia de Santiago.

Despues de mi comunicacion del 3 del corriente, he recibbo la confirmacion oficial de la invasion ejecutada por D. Victor Manbecin y algunos otros emigrados desde la Provincia de Santiago á la de Catamarca.

Este hecho es un verdadero atentado contra la nacion, desde que el órden público y las instituciones provinciales de Catamarca habian sido colocadas por la ley del Congreso y por las disposiciones del P. E. de la República bajo la salvaguardia y los respetos de la autoridad nacional.

Por consiguiente, el Sr. Vice Presidente espera que V. E. ponga á disposicion del Juez federal de la Seccion de Santiago del Estero á los individuos mencionados para que sean deducidos contra ellos, las acciones criminalesa que diere lugar aquel proceder.

Dios guarde á V. E.

G. Rawson.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 4 de Diciembre de 1836.

Ministerio del Interior.	
J. A. Bernheim por suscricion al Courrier de la Plata	47 68
Id id por impresiones	19 86
Matti y ca. por subvencion á vapores	2000
Pedro Olazabal por blusas y pantalones para vigilantes	684 21
Juan C. Ure por útiles de escritorio para la oficina de espropiacion de tierras del Ferrocarril Central Argentino	26 31
Eliseo Chaves por conduccion de correspondencia oficial	21 13
	2799 19
Ministerio de Relaciones Esteriores.	
Clodomiro Quiroga, Oficial de la Legacion de Estados Unidos, por háberes desde 20 de Julio hasta fin de Diciembre	629 34
	629 34
Ministerio de J. C. é I. Pública.	
Administrador de Rentas Eclesiásticas por haberes del Obispado y Seminario Eclesiástico de Córdoba	1593
Rector del Colegio de San Juan por un baño de material	200
	1793
Ministerio de Guerra y Marina.	
Comisario Pagador Martin B. Campos por gastos de su comision	114 75
A la viuda y herederos del marinero Juan B. Rigardo por auxilios	200
Francisco R. Solá por alquileres de casa para el 4.° Regimiento	61 27
Juan Videla por carpas	2500
Estevan Cerezo, por frazadas	1184 21
Juan Lanus y ca. por forrages	659 61
Silvestre Zamboni por maderas	415 94
Juan A. Nuñez por lanchaje y medicion de carbon	603 90
Coffin é hijo por hachas y palas	633 37
Daniel Lopez por kepies	88 81
Fusoni hermanos por bolsas de lona	2400
Juan Lanus y ca. por forrages	902 44
Toledo y Moine por medicamentos	605 51
Capitan del vapor Hércules por indemnizacion	300
Teniente Federico Maldonado, por haberes	200
Corti Riva y ca. por varios articulos	945 81
Capitan Cipriano Cañizo por dos pagas anticipadas	106
Tomás Vega, por madera	195 59
Ramirez Diaz y ca. por pasages	19 82
Luis Acereto por subvencion á la mensageria de los pueblos	172 04
Pedro Castro, por esceso de servicios	62 65
Capitan Caupolican Gallardo por haberes	198 63
Capitan Valentin Lusclair por haberes	118
Subteniente Luis Casanova por haberes	84
Adolfo Reyes por suministros á indios	2159 82
Juan M. Villarraza, por suministros	3583 89
Jefte Fontana por compostura de la farola del ponton Vigilante	15 24
Luis Figari por fletes	17 54
Cajero del Parque por haberes por Noviembre	728
Comisario pagador de Marina por haberes del vapor «25 de Mayo» por Noviembre	1069 67
Soldado José Bedoya por haberes	41 10
Rubio y Foley por intereses	22 56
Lanus Hos. á cuenta de suministros	25715 15
Idem idem para idem	13562 46
	649;9 23

Contaduria General, seccion de contabilidad, Diciembre 4 de 1866.

L. Dominguez.

Documentos provinciales.

El Presidente de la Asamblea General.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1866.

Al Poder ejecutivo.

El infrascripto tiene el honor de trascribir á V. E., á los efectos consiguientes, el resultado del sorteo efectuado en sesion de anoche, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 19 de la ley de elecciones nacionales.

Catedral al Norte.
Diputado—D. Benjamin Llorente.
Camarista—Dr. D. Angel Medina.

Catedral al Sud.
Diputado—D. Pedro Goyena.
Camarista—Dr. D. Basilio Salas.

San Miguel
Diputado—D. Eduardo Olivera.
Camarista—Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

San Telmo.
Diptado—Dr. D. José Maria Moreno.
Juez de primera instancia—Dr. D. Jorge Echeverria.

Concepcion.
Diputado—D. Angel Basso.
Juez de primera instancia—Dr. D. Tomas Isla.

Barracas al Norte.
Senador—D. José Botet.
Juez de primera instancia—Dr. D. Manuel H. Langenbein.

Piedad.
Diputado—Dr. D. Mannel Argerich.
Camarista—Dr. D. Domingo Pita.

Monserrat.
Diputado—D. Ricardo Lavalle.
Juez de primera instancia—Dr. D. Juan Eulojio Barra.

Balvanera.
Diputado—D. Lauro Galindez.
Camarista—Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba.

San Nicolas.
Diputado—D. Juan Dillon.
Camarista—Dr. D. Pablo Font.

Pilar
Senador—D. Luis Costa.
Juez de primera instancia—Dr. D. José Domingo Boneo

Socorro.
Diputado--D. Ventura Linch.
Camarista--Dr. D. Andres Somellera.

Dios guarde á V. E.

Emilio Casto.

Ramon de Udaeta — Secretario del Senado. *E. del campo* — Sec. de la C. de RR.

Diciembre 4 de 1866.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.
N. Avellaneda.

El Presidente de la Asamblea General Lejislativa.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1866.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., el resultado del sorteo que tuvo lugar en la Asamblea General, en sesion del 22 del corriente, de los ciudadanos que deben integrar las mesas electorales de la campaña, en las elecciones de Diputados al Congreso Nacional.

San José de Flores.
Propietarios—D. Daniel Rodriguez, D. Gervasio Zapata.
Suplentes—D. Manuel Donato, D. Vincente Silvera

San Isidro.
Propietarios—D. Manuel Urivelarrea, D. Felipe Otálora.
Sudlentes—Federico Elortondo, D. Francisco Marquez.

San Fernando.
Propietarios—D. Francisco Foumartin, D. Paulino Gimenez.
Suplentes—D. Angel Crosa, D. Bartolomé Martinez:

Belgrano
Propietarios, Alejandro Romero, D. Juan Barled.
Suplentes—E. Dionicio Munita, D. Mariano Gache.

San Martin.
Propietarios—D. Fernando Salguero, D. Felipe Durand.
Suplentes—D. Rufino J Uriarte, D. Felix Ballester.

Conchas
Propietarios—D. Pedro J. Bustos, D. José Maria Romero.
Suplentes—D. José M. Lauson, D. Ramon Pacheco.

Moron.
Propietarios—D. Serapio P. Villegas, D. José F. Moreno.
Suplentes—D. José M. Perez Mendoza, D. Juan Castex.

Matanzas.
Propietarios—D. Benigno Villegas, D Nemesio Sanchez.
Suplentes—D. Ignacio R. de la Torre, D. Hilsrio Schoo.

Cañuelas
Propietarios—D. Federico Martinez, D. Pedro Gajon.
Suplentes—D. Juan Arana, D. Ventura Cano.

Villa de Lujan.
Propietarios—D. Benjamin Alegre, D. Juan R. Barrales.
Suplentes—Dr. D. Fermin Irigoyen, D. Marcelino Alurralde.

Ciudad de Mercedes.
Propietarios, D. Lieno Arana, D. Eujenio Hernandez.
Suplentes, D. Francisco Acuña, D. Clodomiro Villafañe.

Chivilcoy.
Propietarios, D. Calisto Calderon, D. Emilio Gonzalez.
Suplentes, D. José Ioda, D. Aristarco Castro.

Pilar.
Propietarios, D. Mateo Pinero, D. Zoilo Dias.
Suplentes, D. Ramon Lopez, D. José Litardo.

Exaltacion de la Cruz.
Propietarios, D. Manuel Cruz, D. Carlos Gill.
Suplentes, D. Juan Serrano, D. Julian Sosa.

Zàrate.
Propietario, D. Julio de la Torre, D. Benjamin Perez.
Suplentes, D. Rufino de la Torre, D. Gervasio Copele.

San Antonio de Areco.
Propietarios, D. Joaquin Rivero, D. José E. Martinez.
Suplentes, D. Ventura Lima, D. Tiburcio Casco.

Cármen de Areco.
Propierarios, D. Ceferino Lopez, D. José Guerra.
Suplantes, D. Bernardino Almeida, D. Mariano Donato.

San Andrés de Giles.
Propietarios, D. Pedro A. Quevedo, D. Meliton Rodriguez.
Suplentes, D. Apolinario Acuña, D. Juan Silva.

Chascomus.
Propietarios, D. Claudio Figueroa, D. Mariano Gaete.
Suplentes, D. Pedro Roca, D. Victor Arategui.

Monte.
Propietarios, D. Lorenzo C. Zelarayan, D. José M. Gomez.
Suplentes, D. Zenon Videla Dorna, D. Santiago Rodriguez.

Navarro.
Propietarios, D. Emiliano Monteros, D. Juan Cambas, hijo.
Suplentes, D. Juan A. Lopez, M. Modesto Moll.

Lobos.
Propietarios, D. Gregorio Acosta, D. Eduardo Martinez.
Suplentes, D. Greoorio Burgos, D. Rrfael Lezica.

Bragado.
Propietarios, D. Manuel Mendez, D. Martiniano Olivera.
Suplentes, D. Manuel Lopez, D. Angel Igarzabal.

Saladillo.
Propietarios, D. Juan P. Córdova, D. Hilarion Córdova.
Suplentes, D. Deogracias Gracia, D. Federico Corubezú.

25 de Mayo.
Propietarios, D. Pedro Duval, D. Camilo Perez.
Suplentes, D. Juan N. Victorica, D. Floro Latorre.

Baradero.
Propietarios, D. Juan I. Castex, D. Pedro Gomez.
Suplentes D. Cárlos Lynch, D. Feliciano Castex.

San Pedro.
Propietarios, D. Francisco Quiroga, D. Tomás Salas.
Suplentes, D. Eugenio Arnaldo, D. Rafael Cobo.

San Nicolas de los Arroyos.
Propietarios, D. Pedro Zaracondegui, D. Gregorio Listas.
Suplentes, D. José Rufino Nuñez, D. Teodoro Fernandez.

Salto.
Propietarios, D. Victorino Fernandez, D. José Amézaga.
Suplentes, D. Benito Crisol, D Julio Pacheco.

Pergamino.
Propietarios, D. Prudencio Gonzalez, D. Reinaldo Otero.
Suplentes, D. Pedro J. Acevedo, D. Manuel Alvarez.

Arrecifes.
Propietarios, D. Rafael Fernandez, D. Ignacio Zamora.
Suplentes, D. Justo Saavedra, D. Miguel Saavedra.

Rojas.
Propietarios, D. Maximo Guzman, D. Anjel C. Sagasta.
Suplentes, D. Francisco Roca, D. Guillermo Doffy.

Junin.
Propietarios, D. Martin Ochagavia, D. Ovidio Aikins.
Suplentes, D. Juan José Perez, Luis E. Saavedra.

Barracas al Sud.
Propietarios, D. Máximo Ugalde, D. Juan Nuñez.
Suplentes, D. Gabino Echaburu, D. José R. Muruzeta.

Qilmes.
Propietarros, D. Adolfo Otamendi, D Daniel Rosende.
Suplentes, D. Andrés Baranda, D. Fernando Otamendi.

San Vicente.
Propietarios, C. Eusebio E. Arce, D. Cárlos Sechi.
Suplentes, D. Andrés Ba,, D. Antonio Alegre.

Lomas de Zamora.
Propietarios, D. Horario Dominguez, D. Octavio Islas.
Suplentes, D. Salustiano Grigera, D. Patricio Booky (hijo).

Merlo.
Propietarios, D. Juan Dilon [hijo], D. Doroteo Fernandez.

FOLLETIN

LOS …ABAJADORES DEL MAR.

POR VICTOR HUGO

VERSION ESPAÑOLA

POR D. ANTONIO RIBOT.

TOMO PRIMERO.

PRIMERA PARTE

…IEUR CLUBIN

…que no existe ya actualmente, por haber sido comprendida en el circulo de los ensanchamientos.

…Era una doble hilera de casas de madera alineadas unas hácia otras, que dejaban entre si bastante sitio para un arroyo que se llamaba la calle. Se andaba con las piernas abiertas por los dos lados del agua, tropezando con la cabeza ó los codos con las casas de derecha é izquierda.

Aquellas viejas barracas de la edad media normanda, tenian perfiles casi humanos. De … ellas á una bruja no hay gran diferencia. Sus pisos en ángulo entrante, sus …, sus tejadillos circunflexos y sus ma… de hierro viejo figuraban labios, barbas, …rices, y cejas. El desvau ó la ventanilla de la buardilla es el ojo tuerto. La mejilla es la pared, arrugada y herpética. Se tocan frente con frente, como si maquinacen un mal …

Todas las palabras de la antigua civilizacion, garito, ladronera, mal paso, se refieren á aquella arquitectura.

Una de las casas de la callejuela de Couanchez, la mayor, la mas famosa ó la mas acreditada, se llama la Jacressarde.

La Jacressarde era la morada de los que no …aban en parte alguna. En todas las ciudades, y muy particularmente en los puertos de mar, ha, bajo de la poblacion, un residuo. Gentes sin oficio ni beneficio, sin casa ni hogar, de tal manera que con frecuencia ni la misma justicia puede adivinar su procedencia espumadores de aventuras, cazadores de expedientes, químicos de la especie estafa, que echan siempre la vida en el crisol, todas las formas del harapo y todas las maneras de llevarlo, los frutos secos de la falta de probidad, las existencias en bancarreta, las conciencias que han renunciado a su alcance, los q' han abortado en la escalada y robos con fractura (pues los grandes ladsones se ciernen y permanecen en las altas rejiones,) los trabajadores y trabajadoras del mal, los tunos y las tunas, las inquietudes mecrosas y los codos destrozados, los pícaros reducidos á la indijencia, los malhechores mal recompensados, los vencidos del duelo social, los hambientos que han sido los devoradores, los merodeadores del crimen, los pobres, en la doble y lamentable acepcion de la palabra; tal es el personal.

Alli la inteligencia humana es bestial. Aquello es el monton de basura de las elmas. Todo se reune en un rincon donde de cuando en cuando se da una de esas escobadas que se llaman visitas de policia. Este rincon en Saint-Malo era la Jacressarde.

Los que se encuentran en esas madrigueras no son los muy criminales, los bandidos, los salteadores, los grandes productos de la ignorancia y de la indigencia. Si en ellas se halla representado el asesinato, es por algun borracho brutal; los rateros y fulleros constituyen la mayoria.

Aquello es mas el esputo de la sociedad que su vómito. El pillo, si; el bandolaro no Sin embargo, es menester andarse con cuidado.

Una vez, echando la red barredera en el Epis-cié, que era para Paris lo que la Jacressarde para Saint-Malo, la policia pescó á Jacenaire.

Tales guaridas lo admitian todo. La caida es una nivelacion. Alli cae algunas veces la honradez que se cubre de harapos. La virtud y la probidad corren tambien á veces esirañas aventuras.

Es menester no honrar irreflexiblemente los Souvre ni despreciar irreflexiblemente los presidios. El respecto público y la reprobecion universal deben discutirse. Porque hay sorpresas. Un angel en un lupanar, una perla en un estercolero este sombrio y deslumbrador hallezgo es imposible,

La Jacresarde era mas que una casa un patio, mas que un patio un pozo. No tenia habitaciones que mirasen á la calle. Una alta tapia con una puerta baja era su fachada. El que queria entrar levantaba el picaporte, empujaba la puerta, y se encontraba en un patio.

En medio del patio se veia un agujero redondo, rodeado de una márgen le piedra al nivel del suelo. Era un pozo. El patio era pequeño, el pozo era grande. Servia de marco al baocal un empedrado desigual y desnivelado.

El patio, que era cuadrado, tenia tres frentes edificados. Por el otro lado de la calle; pero delante de la puerta, a perecha é izquierda, habia habitaciones.

El que se arriesgaba á penetrar allí, entrada ya la noche oia como una especie de ruido de alientos mezclados, y si habia bastante claridad de luna ó de estrellas para dar forma á los lineamentos oscuros que tenia ante la vista, hé aqui lo que vislumbraba:

El patio. El pozo. Alrededor del patio, delante de la puerta, un cobestizo figurando una especie de herradura que fuera cuadrada, galeria carcomida, enteramente abierta; un techo de grande y desiguales vigas, sostenido por pilares de piedra que guardaban todos edtre si diferentes distancias; en el centro el pozo, alrededor del pozo, en un una pajera, foamando como un rosario circular suelas de zapatos verticalmente colocados, tacones de botas desgastados, dedos pasando por agujeros de zapatos, y muchos talones desnudos pies de hombre, pies de mujer, pies de niño, Todos aquellos pies dormian.

Mas alla de aquellos pies, la vista, abismándose en la penumbra del cobertizo, distinguia cuerpos, formas, cabezas adormecidas desperezamientos inertes, andrajos de los dos sexos, promiscuidad en el estiércol, no se sabe que siniestra confusion humana.

Aquel cuarto de dormir era de todo el mundo. Se pagaban alli dos sueldos por semana. Los pies tocaban el pozo. En las noches de tempestad, llovia sobre aquellos pies; en las noches de invierno nevaba sobre aquellos cuerpos.

¿Quiénes eran aquellos seres? Los desconocidos. Entraban alli por la noche y salian por la mañana. El órden social se complica de esas larvas. Algunos pasaban una sola noche y no dagaban. La mayor parte no habian comido en todo el dia.

Todos los vicios, todas las abyecciones, todas las infecciones, todas las angustias; el mismo sueño de abatimiento en el mismo lecho de lodo. ¡Qué sueños los de todas aquellas almas!

¡Cita fúnebre, merced á la que se removian y amalgamaban en el mismo miasma las lasitudes, los desfallecimientos, las borracheras las marchas y contramarchas de un dia sin un bocado de pan y sin un buen pensamiento, remordimientos, apetitos desordenados, cabelleras mezcladas con basura, semblantes que tenian la mirada de la muerte, tal vez besos de bocas de tinieblas.

Aquella podredumbre humana fermentaba en aquella tina. estaba arrojada alli por la fatalidad, por el viaje, por el buque que habia llegado la víspera, por una salida de cárcel, por la suerte, por la noche. Cada dia el destino vaciaba alli su canasta.

Entraba quien queria, dormia quien podia, hablaba quien osaba. Porque aquel era un cuchicheo. Habia prisa en comunicarse.

Se procuraba olvidarse en el sueño, ya que no era posible perderse en la sombra. Se tomaba de la muerte lo que se podia. Se cerraban los ojos en aquella agonia que volvia á empezar todas las noches. ¿De donde salian aquellas gentes? de la sociedad, siendo la miseria; de la ola, la espuma.

No tenian paja todos los que querian. Mas de un cuerpo desnudo se arrastraba por el suelo; algunos se acostaban derrengados, y se levantaban anquilosados [1].

El pozo, sin baranda y sin tapia, siempre abierto, tenia treinta pies de profundidad. caia en él la lluvia, rezumaban en él las inmundicias, en él filtraban todos los arroyos del patio. A un lado estaba el cubo para sacar agua. El que tenia sed, bebia de aquel pozo, el que estaba cansado de vivir, se ahogaba en él, Desde el sueño en el estiércol se pasaba á otro sueño.

En 1819, se sacó de aquella agua inmunda el cadaver de un jóven de catorce años,

[1] Sin juego en las aticulaciones.

Para no correr peligro en aquella casa. era preciso ser de la cofradia.

Los legos eran mal vistos.

¿Aquellos seres se conocian entre si? No. Se olian.

Era la dueña de la casa una mujer jóven, bastante bien parecida, que llevaba una gorra con cintas, que se lavaba algunas veces con el agua del pozo, y tenia una pierna de palo.

Apenas amanecia, el patio se vaciaba, tirando los huéspedes cada cual por su lado.

Habia en el patio un gallo y gallinas que estaban todo el dia escarbaudo la basura. El patio estaba atravesado por un tirante horizontal que descansaba sobre dos postes ó pies derechos, figurando una horca que no parecia estar muy fuera de su lugar.

Con frecuencia, despues de una noche lluviosa, se tendia en el tirante, para que se secase, un vestido de seda mojado y lleno de lodo, que era de la mujer de la pierna de palo.

Encima del cobertizo y formando como éste un marco alrededor del patio, habia un piso, y encima del piso una boardilla. Una escalera de madera carcomida, taladrando el techo del cobertizo, conducia arriba, y por esta escalera, que se bombaleaba, subia no sin trabajo y con mucho ruido la mujer coja.

Los inquilinos de paso, lo que pasaban alli una semana ó una noche, habitaban el patio, los inquilinos habituales vivian en los cuartos.

Ventanas, pero sin un cristal; jambas, pero sin una puerta; chimineas, pero sin un fogon: tal era la casa. Se pasaba de una estancia á otra indiferentemente por un agujero cuadrado, que habia sido la puerta, ó por un hueco triangular, que era el espacio intermedio de las viguetas del tabique. La argamasa caida cubria el suelo.

No se comprendia cómo la aasa no se venia abajo. El viento la movia.

Se trepaba como se podia poa los gastados y resbaladizos peldaños de la escalera. Todo era una claraboya. El invierno entraba en las habitaciones como el agua en una esponja. La abundancia de arañas tranquilizaba respecto del hundimiento inmediato. Ningun mueble. Dos ó tres jergonesen los rincones, cuya abierta tripa dejaba ver mas ceniza que paja. En diferentes puntos un cántaro y un barroño que servian para distintos usos. Un olor repugnante y nauseabundo.

Las ventanas daban al patio, y desde ellas éste parecia lr parte superior de un carro de basura. Las cosas, sin contar los hombres, que alli se pudrian, que alli se enmohecian, que alli se llenoban pe herrumbre, eran indescriptibles. Las ruinas fraternizaban; caian de las paredes, caian de las criaturas. Dos pingajos se sembraban en los escombros.

A mas de su poblacion flotante, acantonada en el patio, la Jacresarde tenia tres inquilinos un carbonero un trapero y un alquimista.

El carbonero y el trapero ocupaban dos de los jergones de primer piso; el alquimista vivia en la guardilla, que se llamaba, no se sabe por que razon, el zaquizami. Se ignoarba en qué rincon se acostaba la mujer.

El alquimista, fabricante de oro, era algo poeta. Tenia, debajo de las tejas, un cuarto en que habia una ventanilla estrecha, y una gran chimenea de piedra en que mugia el viento.

Como la ventanilla no tenia bastidor, el mismo habia clavado encima un pedazo de lona procedente de una vela del buque. La lona dejaba pasar poca lnz y mucho frio.

El carbonero pagaba su alquiler de cuando en cuando con una espuerta del carbon, el trapero pagaba el suyo con un celemin de grano por semana para las gallinas, y el fabricante de oro no pagaba de manera alguna.

Entre tanto quemaba la casa.

Habia arrencado el poco maderámen que en ella habia, y á cada instante sacaba de la pared del techo una astilla, paea calentar su marmita de haceroro.

En el tabique, encima del camastro del trapero, se veian dos columnas de guarismos, trazadas con yeso por el trapero semana por semana, una columna de 3 y otra de 5, segun el celemin de grano costaba tres liards ó cinco céntimos.

La marmita de hacer oro del «quimico» era una bomba vieja cascada, promovida por él al empleo de calderilla, en que combinaba sus ingredientes.

La trasmutacion le absorbia. Hablaba de ellas algunas veces á los mendigos del patio, que se reian. El decir: *Estas gentes estan llenas de preocupaciones.*

Habia resuelto no morir sin echar la piedra filosofal al tejado de vidrio de la ciencia. Su hornillo comia mucho combustible. En él habia desaparecido todo un trano de la escalera. Toda la casa pasaba por alli á fuebo lento. Su patrona le decir; No me dejareis mas que la cascara. El la desarmaba haciendola versos.

Tal era la Jacresarde.

Un chiquilo, que era tal vez enano, de doce ó da sesenta años de edad, escrofuso, que tenia siempre una escoba en la mano, era el criado.

Los parroquianos habituales entraban por la ouerta del patio; el público entraba por la tienda.

¿Que era la tienda?

La alta tapia que foamaba la fachada que daba á la calle bue tenia á la derecha de la entrada del patio una aberturn en escuadra, que era á la vez puerta y ventana, con postigo y bastidor, único postigo en toda la casa que tenia gozues y cerrojos, único bastidor que tenia vidrios. Detrás de la delantera abierta en la calle habia un cuartito, tomado del torbetillo que era dormitorio comun.

Se leia, escrita con carbon en la puerta de la calle, esta inscripcion: *Aqur oe enseña curiosidades.* La frase hizo fortuna.

Sobre tres tablas, que en forma de estanteria se eplicaban á las vidricrás, se veian algunos jarros de losa sin asa, un quitasol chinesco bordado de figuritas y sembrado de agujeros, que no podio abrir y cerrar, pedazos de hierro ó de porcelana informes, sombreros de hombre y de mujer defundados, tres ó cuatro conchas de erejas marina, algunos paquetes de botones uiejos de hueso y de cobre, una caja de tabace con retrato de Maria Antonieta, y un tomo descabalado del álgebra de Boisbertrand.

Tal era ol surtido llamada curiosidades de aquella llamada tienda.

Ésta, por una puerta trasera, comunicaba en el patio del pozo. Habia alli una mesa y un tuberete. La mujer de la pier de palo era la que se ponia detras del mostredor.

VII.

Compradores nocturnos y vendedor tenebroso.

El martes por la noche Clubin no estuvo en la posada Jean. Tampoco estuvo en la noche del miércoles.

En dicha noche, dos hombres penetraron en la calleja de Goutanchez, y se pararon delante Jacressarde. Uno de ellos dió un golpe en la vidriera. La puerta de la tienda se abrió. Entraron. La mujer de la pierna de palo les dirigió la sonrisa reservada á la gente regular. Encima de la mesa habia una vela.

Aquellos hombres eran en efecto dos personas regulares.

El que habia dado un golpecito en la ventana dijo: Buenos dias, patrona. Vengo por aquello.

La mujer de la pierna de palo su permitió una segusda sonrisa y salió por la puerta trasera que daba al patio del pozo.

Pero despues se volvió á abrir la misma puerta, y se presentó un hombre bostezando. Llevaba una gorrilla y una blusa, y por debajo de ésta salia un objeto. Tenia algunas pajas en los pliegues de su blusa y la mirada de un hombre á quien acaban de dispertar.

Se adelantó. Se miraron todos unos á otros. El de la blusa tenia facha de desconfiado y de tuno. El inició la conversacion, diciendo:

—¿Sois vos el armero?

El que habia llamado á la vidriera respondió:

—Si! ¿Sois vos el parisiense?

—Llamado Peaurouge. El mismo.

—Veamos aquello.

El hombre cacó de debajo de su blusa un armá muy rara en Europa en aquella época, un rewolver.

Era un rewolver nuevo y brillante. Los dos recien venidos le examinaron. El que parecia conocer la casa, á quien el hombre de la blusa habia calificado de «armero,» estudió el mecanismo. Pasó el objeto á manos pel otro, que parecia no ser tan de la ciudad y que permanecia de espaidas á la luz.

El armeto preguntó:

—¿Cuánto?

Suplentes, D. Antonio Juarez, D. Benjamin Dejean.

Moreno.

Propietarios, D. José Lucas Ocampos, D. Remijio Rodriguez.

Suplentes, D. Felipe Vicentor, D. Isidro Cufré.

Las Heras.

Propietarios, D. Salustiano Garcia, D. Vicente Salas.

Suplentes, D. Cárlos Giovanelly, D. Zoilo Alcoba.

Ranchos.

Propietarios, D. José Villanueva, D. Pedro Alegre.

Suplentes, D. Justo Villanueva, D. Indalecio Flores.

Ensenada.

Propietarios—D. Antonio Cabot, D. Tiburcio Bustos.

Suplentes—D. Angel Llanos, D. Manuel Plaza.

Magdalena.

Propietarios—D. Juan Ibarra, D. Jorge Garcia.

Suplentes—D. Gervacio Meana, D. Lucio Medina.

Pila.

Propietarios—D. José E. Miguens, D. José Senillosa.

Suplentes—D. Manuel Aguirre, D. Manuel Obligado.

Tordillo.

Propietarios—D. Felix Piñero, D. Juan F. Olivera.

Suplentes—D. Victorino Aday, D. Octavio Planes.

Ajó.

Propietarios—D. Martin Pazos, D. Santiago Arce.

Suplentes—D. Teodoro Boer, D. Gregorio Panelo.

Monsalvo.

Propintarios—D. Toribio Segovia, D. Nicasio Paz.

Suplentes, D. Domiciano Bellido, D. José M. Gomez.

Dolores.

Propietarios, D. Juan P. Durand, D. Agustin Garcia.

Suplentes, D. Santiago Torres, D. Modesto Fresco.

Mar Chiquita

Propietarios, D. Rafael Cárdenas. D. Pedro Medina.

Suplentes, D. Juan E. Ezeiz, D. Rosendo Pareja.

Loberia

Propietarios, D. Francisco Castañeda, D. Joaquin Lopez Carmelo.

Suplentes. D. Prudencio Arce, D. Juan Montes de Oca.

Vecinó

Propietarios, D. Demetrio Pereira D. Luis D. Lagos.

Suplentes, D. Pedro Iturralde, D. Félix Pizarro.

Tandil.

Propietarios, D. Isidoro de la Canal, D. Juan Casado.

Suplentes, D. Ramon N. Gomez, D. Ernesto Romero.

Tapalqué.

Propietarios, D. Juan T. Justo, D. Cármen Zeballos.

Suplentes, D. Vicente Martinez, D. Facundo Ricabarra.

Las Flores

Propietarios, D. Mariano Rosas, D. Cárlos M. Sieter,

Suplentes, D. Serapio Rosas, D. Jacinto Araoz.

Azul.

Propietarios, D. Ceferino Peñalva, D. Pedro Auly.

Suplentes, D. Manuel Bonorino, D. Antonio Alvarez.

Balcarce.

Propietarios, D. Tomás Zamborano, D. Federico Otamendi.

Suplentes, D. Guillermo Udaondo, D. Rudecindo Rubio.

Chacabuco.

Propietarios, D. Miguel Insiarte, D. Manuel Lescano.

Ramallo.

Propietarios, D. Nicolas M. Videla, D. Ildefonso Huidobro.

Suplentes, D. Juan M. Argerich, D. Paulino de la Sota.

Arenales.

Propietarios, D. Cecilio Jacobé, D. Tomas A. de Valé.

Suplentes, D. Ciriaco C. Bueno, D. Agustin S. Otero.

Nueve de Julio.

Propietarios, D. Floro L. Vega, Ds Carlos M. Martinez.

Suplentes, D. Juan E. Trejos, D. Carlos Wilarte.

Bahia Blanca.

Propietarios, D. Máximo Flores, D. Andrès Dominguez.

Suplentes, D. Sinforoso Olivera, D. Hilario Arroyo.

Patagones.

Propietarios, D. Manuel Crespo, D. Mariano Zamorano.

Suplentes, D. Casimiro Ortiz, D. Mariano Ruiz.

Partido de los tres Arroyos.

Propietarios, D. Cárlos M. Baigorria, D. Leandro Nóbrega.

Suplentes, D. Francisco Pazos, D. Domingo Arce.

Partido de Necochea.

Propietarios, D. Pedro R. Herrera, D. Enrique Tejerina.

Suplentes, D. Juan Carrera, D. Agustin Fernandez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EMILIO CASTRO.

Ramon de Udaeta. Secretario de la C. de SS. — *Estanislao del Campo.* Secretario de la C. de RR.

Diciembre 4 de 1866.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

NACION ARGENTINA

Diciembre 8 de 1866.

Derechos de esportacion.

Sobre esta gran cuestion que el patriotismo ha resuelto en el sentido de las grandes conveniencias, de la vida misma y del honor de la Nacion, hemos oido la opinion de los hombres mas espectables de nuestro pais, casi siempre favorable á la solucion que se le ha dado.

Nos faltaba sinembargo oir la opinion de una de las primeras ilustraciones de nuestro pais, la opinion autorizada del Sr. Sarmiento, que ofrecemos á nuestros lectores en la siguiente interesante nota, cuya lectura recomendamos.

Legacion Argentina en los Estados Unidos.

Nueva York, Octubre 22 de 1866.

Señor Ministro:

Viendo que se ha convocado una Convencion para proponer enmiendas á la Constitucion, y creyendo que seria útil tener presente en el debate las ideas y prácticas americanas á este respecto, me permito comunicar á V. E. las observaciones siguientes sobre la inteligencia que á ese mismo articulo se dá aqui á la letra de la Constitucion.

Desde luego era deplorable la necesidad estrema que llevó á promover la enmienda durante la guerra que absorbe y perturba la atencion pública. La Constitucion Federal Argentina, tomó de la norte-americana aquella prohibicion de imponer derecho de esportacion, la letra es igual en ambas, los motivos que en una y otra lo aconsejaron, son los mismos, á saber: que habiendo de concurrir los productos de un Estado en los mercados estrangeros con los de todas las naciones, conviene, económicamente hablando, no imponerles derechos á fin de que su valor no se presente recargado, y aquella concurrencia les sea desventajosa en el mercado general. La España sin proponerse otorgar á sus posesiones de ultramar un principio constitucional, acaba de abolir los derechos de esportacion que existian en sus leyes á fin de que el azúcar y demás productos coloniales de Cuba concurran en el comercio bajo mejores condiciones. Durará el ensayo seis meses para comprobar la esperiencia, la solidez del principio económico.

En los estados Unidos, donde este precepto y sujestion de la economia politica está consignado en la Constitucion, apenas estalló la guerra civil y fué necesario proveer recursos en proporcion á las estraordinarias exijencias de tan colosal esfuerzo, el Congreso sin reparar en medios de llenar las arcas nacionales, impuso derechos de esportacion, no obstante el *texto escrito en contrario.* El pueblo no resistió á su pago, y pasado el terrible conflicto, esos derechos subsisten y continuan pagándose, no habiéndolos alterado el congreso sino en cuanto favorecen la percepcion ó agravan exorbitantemente la industria.

Pero el hecho que quiero someter á la consideracion de V. E., es que los jueces federales que podian tachar de inconstitucional la ley, no lo hicieron. Ningun jurisconsulto de nota, pues en duda su constitucionalidad, y lo que es mas, entre las varias enmiendas á la Constitucion, propuestas en la prensa ó el Congreso, esta no ha figurado como reclamada, cuando no fuese mas que por haber caido en desuso la prescripcion.

Asi, pues, treinta millones de hombres cien jueces, y todos los jurisconsultos de nota, parece que no se apercibieron de que se hacia lo que está prohibido hacer. Seria escusado buscar las razones en pró ó en contra por la sencilla razon de que no hay discusion sobre este punto. Muy digno de notar es el hecho contrario que lleva á corregir esta misma disposicion en nuestra Constitucion; pues si sobre la oportunidad y consecuencia no están de acuerdo, lo están en el concepto de que la letra de la Constitucion está violada, aunque su práctica estuviese aplazada; lo que permitiria prolongar el aplazamiento, siempre que el honor, la seguridad y las estraordinarias exijencias de la Nacion lo requiriesen.

Creo poder indicar las causas de la unanimidad de interpretacion de cada nacion en sentido contrario de una misma cláusula, si bien la que niega estar violada la Constitucion por no observarse una prescripcion puramente económica, tiene en su favor el ser la que primero dió el ejemplo y á la cual debe concederse el mejor derecho de comprenderla.

Fúndase esto á mi juicio en que aqui las disposiciones constitucionales tienen por base fundamental los principios eternos del derecho. En las Constituciones mismas se prescribe que para la conservacion de la Constitucion, se recurra siempre á los principios fundamentales á fin de juzgar por ellos lo que la letra importa. Las garantias, el *bill of right*, los derechos del hombre son superiores á la Constitucion y en ella solo figuran como limitacion al legislador para que, á nombre de la soberania que inviste, no se atreva á pasar por encima de los grandes principios que la humanidad entera ha venido conquistando y nos ha legado.

Pero la prohibicion de imponer derechos de exportacion no es una garantia, no es una conquista humana, no es siquiera un derecho que se ha reservado á los Estados de la Union. Es una simple disposicion económica, en vista de la mayor ventaja. Al proveer al Gobierno federal de medios de pagar sus empleados, el pueblo excluyó uno que era reconocido como gravoso á la industria. Mientras tanto, una guerra colosal reclama esfuerzos estraordinarios para proveer á gastos inmensos que sobrepasan á todo cálculo, que requieren contraer deudas enormes y mostrar la voluntad de pagarlas. Entonces el deudor, la nacion, el pueblo, entre el mal económico de no recargar el haber de los artículos de esportacion, y el deber de responder á las necesidades estraordinarias, elije de dos males el menos inmediato. Esto en cuanto á la conveniencia, q' por lo que al derecho respecta, la cuestion es mas clara todavia. El deudor es responsable á su acreedor con todos sus bienes habidos y por haber, sin que tenga derecho de eceptuar del pago ni bienes ni manera de pagar. Este es el principio fundamental que rije la letra misma de la Constitucion. Puede enhorabuena el pueblo, como reunion de individuos que para su interés comun estipulan no usar de ciertos productos de su industria, escluirlo en el instrumento de compromiso; pero esta estipulacion no obliga á los estraños cuyo dinero tomaron premetiendo el pago. Ahora la conveniencia de proceder asi, el deber de escojitar los medios de hacer frente á la demanda de fondos, lo han palpado los Estados Unidos en tan vasta escala, q' aun el mundo atónito no se cansa de admirarlo. El gobierno con la ley que lo autorizaba á imponer toda clase de contribuciones directas ó indirectas sobre importacion y exportacion indistintamente, encontró tres mil millones de pesos en el mercado, prontos á pasar á sus arcas, con poco sacrificio del erario, y cuando se ha tratado de pagar, con un pueblo que asi entiende la honradez y los propósitos de las instituciones libres, ha encontrado recursos inmensos de que la historia no presenta ejemplo. En lugar de cuatrocientos sesenta y siete millones que el gobierno calculaba recolectar, han recibido las arcas el año pasado quinientos cincuenta y seis millones, y el Congreso no se ha dado prisa en excluir del pago de la deuda, como podia hacerlo, en vista de esta superabundancia de recursos, los derechos puestos á la exportacion. Cuando el crédito esté afianzado y la deuda reducida á limites tolerables, es de esperar que el congreso vuelva á tener en cuenta los inconvenientes que estos impuestos ofrecen, y restablezca la practica saludable de la prescripcion constitucional, calculada para proveer á los gastos ordinarios del gobierno.

Estas consideraciones adquieren mayor fuerza si se atiende á que la falta de recursos ó el pararse en medios de proveerlos ponia en peligro la existencia misma de la Nacion; y ninguna de las clausulas de la constitucion ha de entenderse como un obstáculo á su preservacion, con tal que no afecte, aquellas garantias que son de propiedad humana, con las limitaciones que permiten cuando la seguridad pública lo requiere, ni están en contradiccion con los principios fundamentales del derecho.

Seria sensible que entre nosotros prevaleciesen otras doctrinas, ya alterando la clausula constitucional por creerla violada, ya privando á la Nacion, de un medio de afianzar su crédito mostrando á sus acreedores esa voluntad enérjica de pagar que no economiza sacrificios. Las razones de conveniencia que prevalecieron para suspender el ejercicio de la prescripcion por cinco años, han sido no solo sustituidas sino reagravadas por intereses mayores, por deberes mas solemnes que los que aconsejaron suspenderla; y no seria fácil concebir cómo reputarian algunos violada la constitucion por la prórroga de un tiempo que era en si una violacion de principios que á ser absolutos, no admiten tales compromisos.

Si ha debido echarse de menos la accion lejislativa para aumentar las rentas con nuevos impuestos, acaso porque las enormes erogaciones de guerra tan dispendiosa, se acrecentaran á medida de su inesperada prolongacion despues de la clausura del Congreso, parécenos estraño por otra parte, inesplicable talvez, cómo un pueblo que se vé forzado á hacer gastos inmensos, á contraer empréstitos, se ocupara mas bien que de allanarlas, de cerrarse las vias para pagar, por considerarlas desventajosas, pues nada mas importa en su origen la disposicion constitucional. Lo que tal disposicion, si existiera, cerraria en realidad, seria la bolsa de los prestamistas que pudieran favorecerlo y no lo harian quizá viendo tan poco empeño en procurarse recursos. La cuestion asi, deja de ser de conveniencia solamente y es ya de crédito, de delicadeza, de honor nacional.

Si Estados Unidos, Congreso Ejecutivo, jueces jurisperitos y pueblo no, han creido ni por asomo violada su constitucion por poner contra la letra del testo, derechos de esportacion, la República Argentina, en caso idéntico, aunque no aun en ejercicio—la prescripcion— ¿podrá decir con ciencia y conciencia que está violada la suya? Los Estados Unidos se han impuesto enormes contribuciones, con que hubieran podido muy bien omitir esta última, si asi lo hubieran querido; y ¿podria el que no se impone otras algunas, suprimir tambien, á fuer de inconstitucional, una de que está en posesion el administrador? Los Estados Unidos, en fin, han sido premiados por el éxito mas completo en el desenlace feliz de la guerra, y en la abundancia de recursos para responder á sus acreedores? Podrá nuestro pais, obrando en sentido opuesto, aspirar á idénticos resultados?

Creo haber fatigado la atencion de V. E., pero hubiera querido poder ayudar con esta esposicion, á las razones que se harán valer para no segar una fuente de recursos que el Gobierno tiene á su alcance y que no debe faltarle en época tan angustiada.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

D. F. Sarmiento.

A. S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la República Argentina Dr. D. Lucas Gonzalez.

Diciembre 6 de 1866.

Contestése en los términos acordados y publiquese.

L. GONZALEZ.

Noticias de Cuyo y de las fuerzas nacionales.

Hay noticias de San Juan del 24; de San Luis del 30 y de Mendoza hasta el 28 del pasado.

En San Juan esperaban por momentos al Gobernador de la Rioja, que venia en su proteccion, segun las comunicaciones oficiales que de él se habian recibido. No habia ya temor ninguno de que fuesen invadidos por los revolucionarios de Mendoza, y se hacian activos preparativos para que el Comisionado nacional se encontrase con una division de 2,000 hombres para cooperar al movimiento contra los revolucionarios.

En San Luis era aun mas segura la situacion. Tenian alli mas de mil hombres, habiendo ya destacado algunas partidas fuertes sobre las fronteras de Mendoza, en observacion. Habiendo llegado el Sr. Segovia, ayudante del General Paunero, llevando la resolucion del Gobierno Nacional é informes de las medidas que habia adoptado, la opinion pública se habia tranquilizado completamente y el Gobierno, el Inspector Nacional y el pueblo, solo se ocupaban de activar los preparativos para realizar la invasion de Mendoza, asi que llegase el General Paunero.

En Mendoza se conocia ya la posicion fuerte en que estaban San Juan y San Luis; habia llegado la noticia de la intervencion decretada por el Gobierno Nacional; y á consecuencia de esto, muchas de las personas que fueron comprometidas por los revolucionarios, empezaban á emigrar para Chile.

El General Aaunero escribe con fecha 5 del corriente del Fraile Muerto, asegurando que muy pronto se ponia en marcha, dejando sus órdenes para que lo alcanzasen las fuerzas que deben llegar de Córdoba y Santa Fé; pues que habiendo recibido noticias del Sr. Ministro de la Guerra que le anunciaba que el dia 4 estaria en el Rio 4.° con mas de mil hombres de las tres armas, dos piezas de artilleria y tres mil caballos, era fuerza mas que suficiente para marchar buscando la incorporacion de las de San Luis y San Juan.

El Ministro de la Guarra, Coronel Martinez, escribia de la Carlota, con fecha 3 del corriente, anunciando q' el dia 4, á mas tardar, estaria cerca del Rio 4.°, con las fuerzas que antes hemos dicho. Es verdaderamente admirable la marcha que ha hecho. Recibió la órden de ir á Rio 4.° el 23 del pasado, estando en Junin, de donde salió al dia siguiente, haciendo en 9 dias mas de ochenta leguas, llevando una division mas que suficiente y bien provista de elementos para que el comisionado General Paunero pueda estar en Mendoza antes de quince dias.

El Gobierno de Córdoba no solo sigue enviando los contingentes pedidos para el ejército de operaciones contra el Paraguay, sino que, con la mayor actividad, ha puesto á las órdenes del General Paunero toda la guardia nacional que este le ha pedido.

La reaccion de Mendoza queda pues encerrada en los estrechos limites de esa provincia, viendo marchar sobre ella mas de seis mil hombres, mandados por el Gobierno Nacional. Sus propios corifeos la abandonan, quedándole únicamente el apoyo de los *chilenos*, organizados en legion, y contando solo con los auxilios que creen poder recibir de *Chile*.

Puede pues creerse, que la revolucion de Mendoza es un peligro que ha pasado y que bien pronto serán restablecidas las autoridades constitucionales y vindicada la honra nacional del borron que quisieron echarle algunos malos ciudadanos que, abusando de nuestras instituciones liberales, creyeron fácil una traicion á la patria.

Mas de Mendoza.

En carta de Mendoza, de fecha 28 de Noviembre, se dice lo siguiente:

«Aquí la revolucion tiene fuerzas á su órden para resistir. Los hombres que aqui la han ayudado hasta crear el Gobierno de Rodriguez, hoy parece que tratan de sacar el cuerpo, dejándolo solo. Los noticias que trajo la anterior mensajeria han debido producir este cambio. La cuestion no pasa aqui de un asunto local, que el Gobierno Nacional debe arreglar con calma.»

Proyectos de conversion.

Sin tiempo para estudiar detenidamente los proyectos de conversion presentados á la Lejislatura por el Gobierno de la Provincia, nos limitamos ayer á publicarlos sin comentario alguno.

Vamos á emitir ahora nuestra opinion sobre ellos, con la imparcialidad y franqueza que nos son habituales.

El primero ordena la emision de titulos del Banco por el valor de seis millones de fuertes, con el interés de seis por ciento y uno de amortizacion acumulativa, que serán enagenados al 90 p.% de su valor escrito y cuyo importe será destinado á aumentar el capital del Banco para la conversion del papel moneda.

Este proyecto responde á la idea de un empréstito interior que es la base de la ley del 64, aunque en condiciones mas favorables para los prestamistas.

La principal garantia de esos titulos es el valor de las tierras públicas, para cuya venta serán el medio esclusivo de pago, á mas de las ganancias del Banco.

Se da ademàs á esos titulos un privilegio en que el Gobierno parece fundar grandes esperanzas: el de servir de garantia para los bancos particulares de emision, privilegio completamente ilusorio como lo demostraremos mas adelante.

El segundo proyecto dispone la conversion del papel moneda en billetes de Banco pagaderos á la vista al 25 por uno, cuando se hayan enagenado los seis millones de titulos del empréstito.

Se destina á la conversion los seis millones del empréstito, los cinco millones de fondos públicos y el capital del Banco.

El tercero, declara libre el establecimiento de bancos de emision en la Provincia, á los seis meses de la conversion, reglamentando esta libertad y limitándola con la obligacion de garantir la emision depositando la mitad de su valor en titulos del empréstito en el Banco de la Provincia.

El cuarto, es la creacion de la oficina de cambios, con poca diferencia, como fué propuesta hace poco por varios Diputados.

En resúmen, el pensamiento del Gobierno sobre la conversion del papel moneda, se reduce: á un empréstito interior de seis millones con el 6 p.% de interés y uno de amortizacion que se propone realizar al 90 p.%

Es posible la conversion con solo estos recursos?

Las opiniones de este diario son bien conocidas á este respecto: es cuestion de aritmética, con seis millones no es posible pagar una deuda de doce millones, á que equivale próximamente el papel no garantido.

Es posible el empréstito bajo las condiciones propuestas por el Gobierno?

Esta es cuestion de hecho, la propuesta del Sr. Madero parece demostrar que no, pues sus condiciones son mucho mas onerosas que las del proyecto, tales son el 82 1/2 p.% del valor escrito de titulos del 6 p.% anual y 3 p.% de amortizacion, ó del 9 p.% de interés y uno de amortizacian, *y ademas la comision de dos y medio por ciento.*

Suponemos que el gobierno ha presentado á la Legislatura esa propuesta para demostrar la dificultad de realizar el al empréstito bajo las condiciones de su proyecto; sin embargo, esto mismo desautoriza su proyecto somos de opinion q' habria hecho mejor no elevarlo á la Lejislatura, porque el proyecto y la propuesta del señor Madero, son dos ideas encontradas, si se propone la aceptacion del primero se aconseja el rechazo de la segunda, y para rechazarla el gobierno no necesitaba llevarla á la Legislatura.

Sin embargo, no desesperamos que el Gobierno pueda realizar el empréstito mas tarde ó mas temprano, para lo cual hace bien en no poner limitacion de tiempo á la autorizacion que ha de conferirle la Lejislatura; aunque esto es un aplazamiento indefinido de la conversion del papel moneda, en lugar de la *conversion inmediata* que nos habia prometido la *Tribuna*.

Esto es la conversion cuando se pueda, cuando el Gobierno encuentre quien le preste seis millones á las condiciones de la ley, lo cual parece bastante dificil segun la opinion del Sr. Madero.

Tenemos pues que el pensamiento del Gobierno se funda en un empréstito de seis millones, *dudoso* aunque no imposible, de la mitad de la suma á que asciende ese metálico el papel no garantido.

La oficina de cambios es el paso prévio para la conversion, y es lo único de realizacion inmediata posible, que propuso el Gobierno volviendo sobre sus pasos y haciendo justicia á los diputados que la propusieron antes que él.

Creemos pues que los proyectos del Gobierno están lejos de darnos la conversion inmediata del papel moneda, que por el contrario aplazan de una manera indefinida la conversion y que lo único que pueden darnos es la oficina de cambios.

Partidarios de esta idea, hace dos meses cuando la baja no se habia pronunciado, y el valor del papel se aproximaba al que le ha fijado la ley del 64, creemos que hoy tiene el gravisimo inconveniente de herir lejitimos intereses, produciendo una alza repentina.

Viniendo ahora á un detalle importante del pensamiento del Gobierno, parece que uno de los poderosos resortes con que cuenta para la realizacion del empréstito, es el privilejio de emision.

Los títulos del empréstito, dice el Gobierno servirán para garantir las emisiones de los bancos particulares, cuando este derecho se les conceda, seis meses despues de la conversion.

Qué dice de esto la «Tribuna» que sostiene que los particulares tienen el derecho de emision como lo ha declarado *muy sábiamente* el Congreso?

Qué dice el «Nacional» que sostiene que el Banco de la Provincia no tiene el privilejio ni el derecho de emision, y que nadie lo tiene sin la autorizacion del Congreso?

Qué dice el respetable é ilustrado Dr. Velez que ha demostrado que ni en la República Argentina ni en Estados Unidos es permitido á los particulares establecer Bancos de emision sin autorizacion del Congreso y que el Banco de la Provincia no tiene privilejio de emision?

Suponemos que todos ellos combatirán enerjicamente en este punto el pensamiento del Gobierno.

Por lo que á nosotros toca, hemos demostrado ya que el privilejio que se trata de esplotar es un privilejio imajinario y que se quiere vender á los particulares, un derecho que la leyles ha concedido gratis.

El pensamiento del gobierno en esta parte falla por su base, y todo el proyecto 3° asi como algunos articulos del 1° y 2°, son completamente inútiles, porque se fundan en un privilegio que no existe.

Buenas y malas intenciones.

La *Tribuna* nos contesta largamente tratando de demostrar que con la mejor intencion del mundo, ha procurado hacer la alza para favorecer á los intereses de nuestros productores; y parece acusarnos de malas intenciones y de inconsecuencia en nuestras opiniones, procurando que el papel se valorice.

Se hace pues una cuestion de intenciones, de lo que ha sido simplemente una cuestion de hechos.

La prédica diaria del colega que anunciaba una conversion inmediata, ha podido influir en las oscilaciones del papel moneda, sin que haya estado esto en las intenciones del colega, dijimos nosotros.

No, señor, se nos contesta, hemos buscado intencionalmente ese resultado.

Tanto peor, nosotros habiamos querido salvar las intenciones del colega, y él mismo viene á ponerlas en evidencia.

Si el colega ha querido hacer la alza; nosotros no hemos querido hacer la alza ni la baja; no lo habriamos podido tampoco, porque no somos ni pasamos por órganos del Gobierno Provincial.

Hemos condenado si la influencia que la *Tribuna* ha ejercido en las oscilaciones del papel, porque siendo considerado ese diario con razon, muy iniciado en los secretos del gobierno Provincial, sus noticias, sus anuncios, sus promesas [illegible] presion sobre el papal moneda desviando sus movimientos de su corriente natural.

Ahora bien, nopodrá sincerarse tampoco con los proyectos del gobierno, porque lejos de confirmar sus anuncios han venido á desmentirlos.

Recuerde que nos habia hecho esperar la conversion inmediata, y que esta ha sido diferida por un tiempo indeterminado.

El cargo de inconsecuencias es infundado.

No hemos variado de opinion respecto á los intereses del comercio y principalmente de la industria rural, que tanto sufre por la escasez de medio circulante.

No hemos variado tampoco respecto á la conveniencia de aumentar la circulacion con una emision garantida y convertible, para restablecer el equilibrio.

El colega ha querido servir á esos intereses haciendo la alza; nosotros hemos querido servirlos aumentando la circulacion del papel como ajente de cambio, sin pensar en la alza ni en la baja.

Las circunstancias son las que han variado la oportudidad de la oficina de cambios al tipo de 25 por uno pasó; puede ser que ella vuelva; pero es menester no producirla artificialmente.

Proyecto del Gobierno de la Provincia.

Los proyectos sometidos por el Ejecutivo á la deliberacion de las Cámaras, con fecha 5 del presente, son en nuestro concepto, mas la espresion del buen deseo que lo anima, que el resultado practicable de una combinacion infalible.

El Gobierno deja ver en esos proyectos que ha echado mano de todos los medios á su alcance para realizar la conversion deseada; pero al manifestar esos medios, ha puesto tambien de manifiesto su impotencia para arribar á los fines á que deberian conducir.

A nuestro juicio, los seis millones de titulos enajenables al 90 por ciento de su valor escrito, que emitiria el Banco, teniendo dos únicas colocaciones—la base de nuevos bancos de emision y la compra de tierras públicas, no encontrarian, sino en muchos años, una total colocacion, no obstante la rebaja de un décimo de su valor, que se haria al enajenarlos y no obstante tambien el interés del 6 por ciento que ganarian anualmente.

La condicion que por el articulo 1° del proyecto número 3, se impone á los Bancos de emision, de garantir esta depositando titulos en el Banco de la Provincia por la mitad de su monto, nos parece exajerada y propia mas bien para retraer que para animar á las empresas bancarias.

La rebaja de un diez por ciento en el valor de las tierras públicas ¿bastaria para hacerlas aceptables y encontrar para ellas compradores?

Cuestiones son estas que solo la esperiencia podrá resolver.

En cuanto al proyecto, número 4 que autoriza al Banco á dar 25 ps. m|c. por uno fuerte y á recibir en pago de sus créditos á papel metálico al mismo tipo, encontramos bueno su fondo, aunque la forma es muy inferior á las del proyecto de la oficina de cambios presentado antes de ahora á la Cámara de Diputados por algunos de sus miembros.

La Lejislatura debe consagrar una detenida atencion á esos proyectos.

Documento sobre la revolucion de Meodoza.

Hé aqui los importantes documentos que recibimos á última hora:

El Gobernador de la Provincia de

San Juan, Noviembre 22 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la República.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República, la ley cuya copia autorizada adjunto bajo el número 13, por la cual la H. C. Legislativa de la Provincia, en uso de la prerrogativa constitucional que originariamente le corresponde, requiere la intervencion del Gobierno de V. E. á los objetos en dicha ley espresados.

V. E. encontrará los fundamentos de esa resolucion en las piezas que desde el número 1 al 12, preceden á la ya mencionada.

Si al mérito de esos documentos, V. E. se sirve agregar mis anticipaciones oficiales y confidenciales acerca de un conato de revolucion contra el régimen constitucional de la Nacion, V. E. no podrá menos de reconocer que la situacion de esta Provincia es verdaderamente dificil y llena de peligros, por falta de autoridad competente que empleando los elementos que el curso mismo de los sucesos ha obligado á preparar, venga á restablecerla en sus condiciones normales de tranquilidad y seguridad.

Es verdad que, como agente natural del Gobierno de V. E., he podido asumir legitimamente sus facultades constitucionales hasta el punto en que la naturaleza de los sucesos lo exigieran; pero no he querido anticiparme á un mandato que la Constitucion confiere en primer lugar al Superior criterio de V. E. y estoy resuelto á mantenerme en ese propósito, mientras lo permita la necesidad de hacer efectivas en la Provincia aquellas vitales condiciones de órden público.

Esto mismo demostrará á V. E. cuan urgente, cuan perentorio es, por el carácter de la perturbacion que amenaza á la Provincia, que el Gobierno de V. E. ocurra sin pérdida de momento, á impedirlo y deternerlo, evitando asi mayores males á esta provincia y una conflagracion mas estensa y ruinosa.

Confiado en que V. E. lo hará asi presente al Sr. Vice-Presidente de la República, y que procederá en consonancia con estas vistas, yo puedo asegurar á V. E., que la paz interna de la República no será alterada en detrimento de la Constitucion.

Dios guarde á V. E.

CAMILO ROJO.
RUPERTO GODOY.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1866.

Contéstese en los términos acordados, y remitase al Sr. General Paunero cópia autorizada de esta nota, de la contestacion y de la ley que se acompaña.

PAZ.
G. RAWSON.

Ministro del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan.

Tengo la satisfaccion de avisar á V. E. que he recibido la nota del 22 del pasado Noviembre, acompañada de una copia autentica de la ley del 21 del mismo, por la que la Legislatura autoriza á V. E. para pedir la intervencion del Gobierno Nacional al efecto constitucional de sostener las autoridades legales amanazadas del doble peligro de una sedicion interior y de la agresion de la Provincia de Mendoza, todo ello justificado por los antecedentes que oficial y confidencialmente ha puesto V. E. en conocimiento de este ministerio, desde el mes de Octubre en adelante y por los documentos cuya copia se sirve tambien trasmitir en esta ocasion.

Muy seriamente ha preocupado al Sr. Vice Presidente de la República, el aspecto que de poco tiempo acá han presentado algunas de las Provincias, y especialmente las de Cuyo, desde que fué sofocado el conato de sedicion simultánea en San Juan y Mendoza, á mediados del mes de octubre. Es tan delicada la posicion del Gobierno Nacional respecto de la politica interna y puramente local de las Provincias, que por regla general esquiva cautelosamente el injerirse en las cuestiones de ese carácter y solo ha ocurrido con su intervencion cuando ella ha sido requerida por motivos muy justificados.

Pero las circunstancias presentes imprimen á los sucesos de que V. E., da cuenta y á los que se relacionan en ellos, una gravedad especialisima que las autoridades de la Nacion no pueden desestimar, sino poniendo en peligro derechos é intereses que la Constitucion ha colocado bajo su custodia.

En medio de la guerra sangrienta á que consagra la República todas sus fuerzas y á cuyo éxito está vinculada la seguridad actual del territorio, el honor de nuestra bandera y la posicion que la Nacion Aagentina ha de seguir ocupando entre los pueblos q' merecen la estimacion y el respeto del mundo civilizado, debe mirarse como muy sospechoso y talvez como un delito de verdadera traicion á la Patria el acto de aquellos q' promoviendo la anarquia en una Provincia, conspiran á debilitar los medios de rigorosa accion que el pais necesita para terminar con honra la empresa Nacional en que está comprometido.

Cuando sucede que la sedicion organizada se presenta al mismo tiempo en dos ó mas Provincias, y si estas son de aquellas donde menos se ha sentido un conflicto de intereses locales que esplicaria por el vértigo de las pasiones encendidas, el intento de una revolucion, mayor fuerza toman las presunciones de q' la sedicion persigue otros designios que no se circunscriben á los limites territoriales de una Provincia.

Y si á esto se agrega que aquellos actos se verificaban precisamente en los momentos en que las armas de la Nacion acababan de sufrir el doloroso contraste de Curupaity y necesitaban ser enérjicamente sostenidas por nuevos sacrificios exijidos al deber y al patriotismo, entonces aparece en toda su enormidad y con los signos de la evidencia el plan siniestro de subvertir en su conjunto la situacion politica de la República, aunque fuera echando sobre su nombre la mancha indeleble del deshonor y de la infamia.

Ante estas tristes consideraciones y en presencia de la lójica de los hechos producidos, su deber imponia al Gobierno de la Nacion la linea de conducta que ha adoptado y que tuve el honor de comunicar á V. E. con el decreto espedido por el Sr. Vice-Presidente de la República, el 21 de Noviembre.

Le revolucion que habia sido frustrada algunos dias antes, se consumió en la Provincia de Mendoza el 9 del mes pasado, dando por resultado el derrocamiento de las autoridades legales. El Gobierno derribado por la sedicion pidió la intervencion Nacional en uso del derecho que la constitucion le confiere y el de la nacion acordó intervenir inmediatamente en cumplimiento de la prescripciones de la misma ley fundamental.

Dados los antecedentes q' arriba he señalado, la mas simple prevision aconseja baacompañar la intervencion de todos los medios de poder necesarios, no solo para evitar la efusion de sangre de una resistencia criminal, si los revolucionarios de Mendoza la intentaran despues de la debida intimacion, sino para acudir tambien á dominar la anarquia donde quiera que se presentara en la misma forma, desde que era de temerse la reproduccion de actos análogos en las provincias vecinas.

Era preciso tambien que la República comprendiera que á pesar de la lucha á la que nos ha provocado el déspota del Paraguay, y á la que dedica toda su atencion el Gobierno de la Nacion, tiene el poder de garantir á los pueblos y á los gobiernos el goce de sus libertades y de sus benéficas instituciones.

En esta situacion, la provincia de San Juan puede estar segura de que el Gobierno Nacional no la ha de abandonar á los embates de la arquia y de la guerra civil y de q' el comisionado que lleva el encargo de restablecer las autoridades derrocadas en Mendoza, ha de acudir asi mismo, segun el caso lo demande, en apoyo y sosten de las de aquellas, que, me permito decirlo, han dado mas de una prueba de moderacion y patriotismo.

Contestada asi por órden del Sr. Vice Presidente, la nota de V. E., tengo el honor de reiterarle mi distinguida consideracion y aprecio.

G. RAWSON.

Cámara de Representantes.

San Juan, Noviembre 21 de 1866.

Al P. E. de la Provincia.

La Lejislatura en sesion de hoy ha sancionado el siguiente proyecto de ley que V. E. se sirvió someter á su consideracion.

La Cámara de Representantes sanciona—

Art. 1.° El P. E. requerirá la intervencion del Gobierno Nacional, á objeto de sostener las autoridades constitucionales de la provincia, contra los conatos de sedicion local y la actitud hostil de la revolucion triunfante en la Provincia de Mendoza.

2.° Mientras la autoridad nacional ocurre con tal objeto, el P. E. provea, en nombre de aquella y con los elementos de la Provincia a la conservacion del órden constitucional.

Art. 3.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E.

FRANCISCO SARMIENTO.
Domingo A. Luna.
Secretario.

Gobierno.

San Juan, Noviembre 25 de 1866.

Cúmplase, comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Registro Oficial.

ROJO.
RUPERTO GODOY.

Es copia.

Domingo A. Luna.
Secretario.

Gobierno de la Provincia.

Rioja, Noviembre 18 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República, Dr. D. Guillermo Rawson.

Por la carta confidencial que me ha dirigido el Sr. Gobernador de San Juan, y que en copia autorizada tengo el honor de adjuntar, se instruirá V. E. del carácter alarmante que toma el movimiento revolucionario que estalló en Mendoza el 9 del corriente, el que habiendo sido al principio un motin de tropa puramente, toma hoy proporciones y revela tendencias que han alarmado justamente á los pueblos vecinos, que ahora mas que nunca necesitan de paz y tranquilidad, para apoyar la accion del Gobierno General en el sentido de coronar con un éxito favorable y glorioso, la guerra que la Nacion hace al Gobierno déspota del Paraguay.

A estar á los datos suministrados por la carta adjunta y por las apreciaciones que de aquellos sucesos hace el Gobernador de San Juan, la situacion de Cuyo presenta un aspecto peligroso y alarmante; pues no es nada dificil que la reaccion una vez triunfante en Mendoza, caiga sobre San Juan y San Luis, avanzando despues sobre la Rioja y demas provincias vecinas.

El Gobierno de la Rioja, señor Ministro, no puede ser frio espectador de estos acontecimientos, pues tiene la intima conviccion de que accediendo á las indicaciones del Gobierno de San Juan, presta un importante servicio al pais y asegura la tranquilidad de su provincia, tan comprometida como las que han sido atacacadas por los revolucionarios actuales.

En la imposibilidad de que el Exmo. Gobierno de la Nacion, pueda prestar su auxilio al de San Juan con la prontitud y oportunidad que el caso lo exija, para salvar la situacion de aquella provincia de que caiga en poder de los reaccionarios por la gran distancia á que se encuentra el Gobierno de V. E. del teatro de los sucesos, el infrascripto no ha hesitado en ofrecer al Exmo. Gobierno de San Juan su mas decidida cooperacion contra el peligro comun que amaga á todos los pueblos del Interior, y está dispuesto á volar en auxilio del Gobierno de San Juan, con todos los elementos de que es capaz, pues de este modo se aleja el peligro que amagaria el órden general de la República, si los revoltosos consiguieran apoderarse de la situacion de la provincia de San Juan, que puede considerarse como la base del poder sobre que descanza la tranquilidad de las provincias de Cuyo.

V. E. se ha de servir poner en conocimiento de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República el contenido de esta nota, á fin de que se sirva impartirme las instrucciones que crea convenientes en vista de los sucesos que me hago un deber en participar.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecer á V. E. el testimonio de mi particular estimacion.

Dios guarde á V. E.

J. CAMPOS.
GUILLERMO SAN ROMAN.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1866.

Contéstese en los términos acordados, y remitase con oficio cópia de estos documentos y de la nota contestacion al General D. Wenceslao Paunero.

PAZ.
G. RAWSON.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de la Rioja.

Tengo la satisfaccion de avisar á V, E. que he recibido su nota de fecha 18 de Noviembre, con el documento adjunto que la acompaña, en la cual comunica las medidas que ese gobierno ha adoptado para acudir en ausilio del de la Provincia de San Juan que se consideraba próximamente amenazada á consecuencia de la revolucion de Mendoza y por el carácter atribuido á este movimiento, ne razon de los hechos que lo habian precedido y acompañado en las Provincias de Cuyo.

Habrá llegado ya á manos de V. E. la comunicacion de este Ministerio en q' se le avisa el nombramiento del general D. Wenceslao Paunero, para intervenir en la Provincia de Mendoza y restablecer en ellas las autoridades legales derrocadas por la sedicion. En esa misma disposicion V. E. habrá visto que el Gobierno Nacional ha contado con la cooperacion eficaz de V. E. y de la Provincia de su mando para los fines de la intervencion, en el caso probable de que para ello se requiera el empleo de las armas.

Por consiguiente, en vista de las proporciones que la revolucion ha tomado, de los conatos de producirla simultáneamente en San Juan y la Rioja de los peligros que amagan á esta última, mas inmediata al teatro de los sucesos, y de las necesidades de tener convenientemente reunidos y dispuestos los elementos que la Nacion puede llegar á necesitar para restablecer el órden constitucional, dar cumplimiento á las leyes nacionales y evitar que la anarquia se defunda y propague en las Provincias vecinas, el Sr. Vice-Presidente de la República aprueba la actitud de V. E. haciendo justicia á los móviles y á la prevision que la han determinado, desde que, segun las apariencias, no se trata tan solo de una sedicion local, sino mas bien de un plan estenso dirijido contra la situacion politica de la República.

El General Paunero quien con esta fecha comunico lo contenido en la nota de V. E., impartirá las órdenes convenientes cuando el caso llegue. Entre tanto, V. E. con los elementos que conduce á San Juan permanecerá en esta provincia esperando las instrucciones que se le transmitan á menos que nuevos sucesos ó circunstancias imprevistas induzcan á V. E. y al gobierno de San Juan á adoptar otra linea de conducta que mejor consulte los intereses de la Nacion, sin mengua de las prescripciones constitucionales.

Aunque el gobierno surjido de la revolucion de Mendoza se ha dirijido á este ministerio, protestando que aquel hecho solo tiene un alcance puramente provincial, sin embargo, es el deber de la autoridad Federal adoptar todas las medidas que la razon y la prudencia aconsejan, tanto para asegurar el éxito de la intervencion constitucional en favor de los poderes públicos de la provincia que la han requerido, cuanto para no dar lugar á los mayores desastres de una guerra civil, en el caso de q' se persiga por los sediciosos el designio de una subversion mas estensa, cuyas deplorables consecuencias serian mas sensibles en la actualidad, por que distraerian desde luego gran parte de los elementos que la República necesita para dar pronto término ála guerra nacional en que está empeñada.

En este concepto, lo que V. E. ha hecho y su presencia misma como uno de los gefes mas distinguidos del ejército Nacional, ha de contribuir poderosamente á producir los resultados que se desean, bajo la direccion del comisionado que el Gobierno Nacional ha nombrado con ese objeto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

G. RAWSON.

Intervencion en Catamarca.

Autorizado por el Congreso para intervenir en Catamarca á fin de restablecer el órden constitucional en aquella Provincia, el Gobierno Nacional nombró Comisionado interventor, al Sr. D. Plácido Bustamante, Senador por la Provincia de Jujuy.

El acierto de esta eleccion ha sido reconocido por todos, porque el Sr. Bustamente reune todas las calidades necesarias para cumplir con éxito la delicada comision que se le habia confiado.

El Comisionado partió para Catamarca; pero no llegó alli, sino que se dirijió hácia Jujuy, á causa segun se dice, de las noticias alarmantes que nos llegaron de Bolivia.

A causa de esto la intervencion se ha retardado, lo que es de deplorar, porque cuanto mas tiempo pase mas dificil será dar solucion á las cuestiones de Catamarca, y porque entretanto se han producido en aquella Provincia nuevos desórdenes.

Se nos asegura que el Gobierno Nacional despues de tener conocimiento de este hecho, ha dirijido nuevas órdenes á su Comisionado para que se apresure á venir á Catamarca donde su presencia es necesaria para llevar á cabo su comision.

Podemos esperar que en virtud de esta disposicion, asi como de la prudencia reconocida del Comisionado y el patriotismo de los catamarqueños, aquella cuestion será pronta y satisfactoriamente arreglada.

NOTICIAS DIVERSAS

Hermann.

Hoy y mañana trabajará en Colon el célebre prestidijitador Hermann, siendo estas las últimas funciones que dará en esta ciudad.

El Júues parte para Mercedes, en donde trabajará los dias màrtes, miércoles y jueves, destinando el producto de estas funciones á la Comision Sanitaria.

Quedan á la vista.

Dice *El Télegrafo* de Montevideo de anteayer:

Quedan á la vista, una barca bremense, un bergantin inglés, un bergantin goleta holandes, un bergantin holandes, una barca noruega, una barca bremense «Mathilde», un bergantin goleta prusiano, una barca italiana, una idem americana.

Montevideo.

Ayer recibimos diarios con fechas hasta el 6.

Reproducimos á continuacion lo mas importante que ellos contienen:

EL VIZCONDE DE PORTO ALEGRE—Se encuentra entre nosotros, de paso para Rio Janeiro, el vizconde de Porto Alegre, uno de los gefes brasileros que formaban parte del ejército que hoy combate en el Paraguay.

Llegado anteayer de Curuzú, en el trasporte «Presidente», es probable que siga viaje hoy para aquella córte.

VERDADERO SERVICIO—Nos consta que ayer el Dr. D. Domingo Rodriguez Seixas, primer cirujano de los hospitales brasileros de esta ciudad, se ha ofrecido á prestar sus servicios médicos en el campamento de Tuyuty.

Saludamos al ilustre hijos de Hipócrate!

LA BOLSA—El 1° de Enero se efectuara la inauguracion de ese magnifico edificio que es sin disputa superior al de Buenos Aires en todo sentido.

Tendrá un salon de lectura dirigido por una persona práctica, cuyas relaciones le permiten conseguir en el acto varios periódicos de Europa y Brasil, aun cuando los vapores no conduzcan balija, como sucede con frecuencia.

El Juzgado de Comercio se establecerá en los altos.

Para concluir el edificio, solo faltan algunos adornos y pinturas en el interior, y talvez los conductores del gas, si es que se tiene presente la posibilidad de que alguna vez sea necesario el local para reuniones nocturnas para el comercio.

INCENDIO—Anteayer se incendió casualmente un depósito de pasto en el Reducto, perteneciente á D. Felipe Vitora. Se perdieron 14 carradas y 15 fardos, salvándose una prensa gracias al pronto auxilio del vecindario.

Durante el conflicto no se presentaron los celadores de la seccion, á pesar de que las campanas no estuvieron ociosas. Asi nos lo aseguran, pero si es incierto, tendremos el mayor gusto en rectificar.

INMIGRANTE—Ayer marchó en la diligencia para la estancia de la «Cancha,» á una legua de Mercedes, el jóven ingles D. Juan Steele.

Este señor residió en Chile muchos años ocupado en trabajos de ganaderia, y habiendo perdido sus bienes á consecuencia de la guerra, decidió venir á Montevideo, estimulado por una carta de recomendacion á persona de nuestro comercio.

Despues de un mes de residencia en esta ciudad, tuvo noticia de la oficina de inmigracion, y al dia siguiente de haberse presentado y visto los contratos que tiene la oficina por recomendacion de varios estancieros, aceptó el de la Cancha,—por 2 años 1000 ovejas al 4.° de ultilidades, con mantencion y utensilios de trabajo.

¡Cuantos habrá que por no presentarse en tiempo á la oficina, calle de Colon 73, pasan sus dias de vagancia mortificante y perjudicial!

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 5 de 1866.

El Gobierno Provisorio de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° El dia 1.° de Enero del año entrante se verificarán en toda la República, elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de menores y sus respectivos suplentes.

Art. 2.° Acuérdase á todo vecino el derecho de votacion.

Art. 3.° En estas elecciones como en las de Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz deberá llenarse lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre la materia, salvo en la parte referente á la ciudadania é inscripcion en el Registro Civico.

Art. 4.° Las presentes elecciones no podrán ser suspendidas ó postergadas por ninguna razon ni pretesto.

Art. 5.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dese al registro competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

D. JOSE MASSERA—La apreciable y desgraciada familia de ese apellido, ha recibido un nuevo golpe con la pérdida del honrado corredor D. José Massera, cuyo entierro se efectuó ayer á las 5 de la tarde.

D. José Massera gozaba de universales simpatias por su carácter y conducta irreprochable.

EDUARDO GORDON—La compañia dramática que funciona en San Felipe, ha dispuesto para pasado mañana una funcion á beneficio de nuestro amigo Gordon.

OTRO—Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO.

Montevideo, Diciembre 3 de 1866.

Atendiendo á la contradiccion que se advierte en algunos de los articulos de los varios reglamentos vijentes en la Capitania del Puerto; la deficiencia de esas disposiciones para los casos en que el aumento y variedad de los buques que lo frecuentan, ocurren, por ser dichos reglamentos de muy antigua fecha, el Gobierno Provisorio acuerda:

Art. 1.° Nómbrase una Comision con el objeto de examinar y ampliar, asi el Reglamento del Puerto como el Sanitario y demas disposiciones que rijen en la Bahia, poniéndolo en consonancia con las leyes del código de comercio recientemente publicado.

2.° Nombrase para integrar esta Comision, al señor general capitan del Puerto D. Francisco M. Acosta, al presidente de la J. de H. Dr. D. Fermin Ferreira, al Juez de comercio Dr. D. Laurentino Gimenez y á los comerciantes D. Juan B. Capurro y D. Estebau Risso.

3.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insertese en el L. C.

Rúbrica de S. E.

BATLLE.

Rectificacion.

Se nos remite lo siguiente:

Señor Redactor.

En la seccion noticias diversas de su apreciado diario fecha 5 del corriente, leo una correspondencia dirijida de San Isidro, en que hablando de la escuela rural de este punto, aparezco como preceptor ó encargado de dicho establecimiento. Como esto no es exacto, pues el establecimiento está rejenteado por la Sta. Da. Petrona Millan y su señora madre Da. Leonor Moreno, y yo no tengo otro cometido que el de Inspector comisionado por la Múnicipalidad; pido á vd. se sirva rectificar ese error publicando en la misma seccion estas lineas y se lo agradecerá su atento y S. S.

Genaro E. Rua.

San Isidro, Diciembre 7 de 1866.

Correo del Pacifico.

REVISTA POLITICA.

La cuestion de impuestos ha vuelto de nuevo á llamar la atencion de la prensa chilena.

La guerra que sostiene actualmente con España ha consumido los recursos hasta el punto de obligar al Gobierno á agravar á la poblacion con nuevas leyes de contribuciones.

La prensa en su mayor parte apoya esta resolucion y aun propone nuevos medios para llevar á cabo la idea, pero de esto mismo forman pretesto para dirijir fuertes cargos al Gobierno apoyándose en la mala inversion de los fondos públicos durante el año que va trascurriendo.

La «Patria» de Valparaiso es la q' con mas enerjia dirije sus ataques y como una muestra de ello, transcribimos á continuacion algunos párrafos de un articulo que trata sobre la materia.

Helos aqui:

«La cuestion de impuestos ha vuelto á preocupar con justicia la atencion de la prensa. En efecto, el dinero, es en la actualidad una cuestion de vital importancia para la causa q' sostenemos. Sin dinero, no hay escuadras, no hay guerras, no hay victorias; porque el dinero es el principal ajente de destruccion. El que lo posee en abundancia, puede estar seguro de obtener el triunfo final de la contienda.»

«Todos los trabajos que tiendan á poner en manos del gobierno el oro necesario para llenar las apremiantes necesidades de la situacion, deben ser estudiados y discutidos con particular preferencia. Nuestro gobierno podemos decir que hasta el presente no ha sabido siquiera lo que significa la palabra economia. Jamas ha habido en Chile un derroche igual al de este año de guerra; con el dinero malgastado habriamos podido adquirir sobrados recursos para hacer una guerra gloriosa, audaz, activa; la guerra que se nos prometió en setiembre pasado.

Cuando se recuerda que una sola nave, débil, insignificante, y sin ninguna de las cualidades que constituyen un buque de guerra, ha importado á nuestro gobierno mas oro que el necesario para haber podido adquirir un formidable blindado, se llega hasta dudar de todo.»

Algunos periódicos sin embargo se muestran hostiles á la realizacion del impuesto esponiendo razones de alguna consideracion.

Tildase como innecesario el referido impuesto, estableciendo el cobro del uno por ciento sobre el capital, para restablecer el equilibrio de las entradas y gastos y desapruebase tambien la abolicion de la renta decretada con fecha 24 de Setiembre de 1865.

El «Independiente» de Santiago hace las siguientes reflexiones sobre el asunto de que venimos ocupándonos.

«Efectuado el impuesto, la recaudacion no escederia nunca de cuatro millones mientras que el déficit que se nota a primera vista asciende ya á seis millones, no bastando por consecuencia aquel sino á cubrir dos terceras partes del déficit.

«Se llama impuesto sobre el capital, cuando en realidad lo que sirve de base á todos sus cálculos no es el capital sino la renta, y principalmente cuando persigue no á los que tienen capitales, riquezas acumuladas, sino á todos los que tienen renta grande ó pequeña, aunque no tengan capital alguno. Evidentemente no es impuesto sobre el capital, sino sobre la renta. ¿Para qué hacer una cosa blanca y llamarla negra? Es e... verdad?

«Protesta el proyecto que lo... es que todos contribuyan en ra... baberes, es decir, que el que teng... uno, el que tenga diez dé dos, e... veinte dé cuatro; y asi sucesiv... sin embargo, á renglon seguido... de procedimientos varios, pide al... de inmuebles cuarenta por ciento... ta, al empleado diez, al usurero... qué viene la protesta, si la contra... tan palpable y las desigualdades... cantes?»

«Se llama impuesto del uno so... tal; pero como á la mayoria de la... des inmuebles atribuye un valor... que en realidad tiene, resulta que... es el uno y en los hechos el dos... no decirlo francamente? ¿Porqué... duplicar los válores actuales de lo... no estimarlos en su valor aprox... cir claramente que de esos valore... el dos por ciento y no el uno? T... la ventaja de ser la verdad.

«El proyecto declara que se... impuesto sobre las rentas, porque... roso y dificil de averiguarlas, y... para establecer el que el proyecto... ordena que se comience por av... rentas. ¿Es esto, no decimos ha... dad, sino sério siquiera?»

Se tenia conocimiento del mov... los españoles y Chile se prepara... á seguir la guerra, abrazando todas... secuencias.

Los buques se apresaban para... las fortificaciones se activan diaria... todo parece demostrar que los rumo... culantes sobre meditacion no deben... sos de verídicos.

La prensa pedia que la escuadra... efectuase un movimiento con el obje... lir al encuentro á las fuerzas españ...

Se hablaba tambien sobre que... pretend aponer cruceros con el obj... turar los buques que fueran compr... Chile.

Todas las demas noticias que no... ca la prensa de Chile, son de poco in... nosotros. La cuestion impuesto... absorbe las columnas de sus periód...

Esperamos que en el próximo co... tra revista será de mucho mas interé...

Nueva publicacion.

Acaba de ver la luz pública el pr... mero de un periódico pedagójico... por titulo El Auxiliar Nemónico de... las, redactado por una Sociedad de... res.

Publicaciones de esta clase son de... utilidad para el adelanto de la... Pública, por lo que deseamos larga... colega, que será un verdadero Aux... los niños y aun para los maestros.

Horrible suceso.

Leemos en el «Ferro-Carril de... de Chile:

Un caballero que vive en su hac... tuada al sur de esta capital, habia... sus hijitos de los cuales el mayor... tendria cuatro años. Sintiéndose... fatigados, los dejó bajo la sombra de... bol, recomendándoles que lo esper... hasta su vuelta. Habria andado po... de una cuadra, cuando oye unos gritos... voridos; fija su atencion, y conoce... gritos salen del punto en que habia... los niños. Corre allá, y encuentra... de ellos huyendo precipitadamente... nor completamente despedazado por... do furioso.

Falsificacion descubierta

Los activos comisarios Agrelo y... dez, han dado ayer un gran golpe... honor á la policia.

Han descubierto y tomado á los... de una gran falsificacion de papel... que seguramente habria dado trabajo... co, á no haber sido descubierta.

Los falsificadores son tres individ... españoles, llamado el primero Celed... lledo, el segundo Isidoro Larguil... tercero es un italiano llamado José...

Los falsificadores tenian su guar... calle de Lorea núm, 239.

Despues de varias pesquisas que... los activos comisarios Agrelo y Her... ayer se presentaron en la casa de lo... dores tomándolos infraganti.

Tambien fueron tomados los ob... que se servian para realizar su cri... son los siguientes:

Dos piedras, una con el grabado... de 200 pesos, completo, en una ca... otra cara el grabado imcompleto de... pa posterior del billete de cien peso...

En la otra piedra está el grabad... parte principal completa del billete... pesos. Un cilindro, una cantidad... rosado cortado, una parte del tom... billete, siete billetes de cien pesos y... veinte, hechos á mano.

Cinco instrumentos de acero para... en la piedra, siete planchas de bro... grabar, pinturas aceites y ácidos... servian para grabar las piedras.

Ademas de estos objetos, al primer... falsificadores le fueron quitados 5,4... y 18,200 al segundo, producidos de... tes falsos que habian cambiado.

En medio de este hecho tuvo lugar... cidente gracioso.

Cuando prendian á los falsificad... tercero de ellos logró evadirse por... dos de la casa.

En el acto los Comisarios ordenan... secucion, persiguiéndoles á caballo... cuadras, corriendo á pié el falsifica... una ligereza estraordinaria.

En la fuga se le dislocó un tobi... cuyo accidente fué tomado en el act... lo gracioso del asunto, fué que escla... un aplomo admirable cuando se le in... se entregase preso:

—Diablo de hombres! persiguen... persona sin conocerla siquiera y sin q... tes les haya sido presentada.

Sin embargo de esta salida, los Com... enviaron á la sombra al falsificador y... cómplices.

Introduccion de frutos.

DIA 7.

6 de Junio—38 carretas con 284... papas: 2000 ristras cebollas, 32 arrob... 36 carradas leña de baces, y 150 atados...

Constitucion—110 carretas con 11... ros vacunos, 560 docenas lanares, 84... bas cerda, 20,579 id lana, 68 id sebo,... libras plumas.

Por el tren—32 cueros vacunos, 13... ros, 332 docenas lanares, 10 arrobas ce... y 8006 id lana.

11 de Setiembre—42 carretas con 18... cenas cueros lanares, 7726 arrobas lana,... id cerda.

Por el tren—2 docenas cueros vacu... 322 id lanares, 135 id cordero, 10,115 ar... bas lana, 45 id grasa, 415 fanegas trigo... id maiz, y 65 id cebada.

Rosario.

Recibimos el *Ferro Carril* del dia 6. Leemos en él:

FUNERALES DEL CORONEL GOITEA—Los funerales anunciados en honor de este distinguido gefe, tuvieron lugar ayer.

Fueron hechos con todos los honores... le correspondian á su clase.

INMIGRANTES—Los frutos que debian... ducir las últimas leyes sancionadas en fa... de la inmigracion, empiezan ya á recoje...

En el vapor *Proveedor*, llegaron un nú... ro de inmigrantes, los cuales pasaron el... mismo para la capital de la Provincia, si... do el viaje pagado por cuenta del gobierno... todos los demas gastos de manutencion has... que encuentre ocupacion conveniente.

LAS LEYES SON UNA FARSA—*Las Provincias* de Córdoba, periódico que defiende al gobierno de esa localidad, hace una burla compl... de todas las leyes y preceptos constitucionales.

El asunto debia ser rebatido y nuestro re... dactor principal ha tomado la iniciativa.

Consul Oriental.

En los diarios de Chile hemos hallado... siguiente decreto:

Al Sr. Consul General del Uruguay.

Santiago, Noviembre 13 de 1866.

Señor Cónsul.

Por la cópia adjunta, se servirá Ud. ins... truirse del decreto que con fecha de ayer,... sido espedido por S. E. el Presidente de la... República, reconociendo de nuevo á V. E... el carácter de cónsul general del Uruguay.

Al trasmitir á V. S. la copia referida, me... es muy grato poder ofrecerle las seguridades... de mi consideracion muy distinguida con que... soy de V. S.

A. y S. S.

Alvaro Covarrubias.

Hé aqui ahora el decreto supremo.

Santiago, Noviembre 12 de 1866.

Por cuanto el gobierno de la República

Oriental del Uruguay he reclamado de la Legacion de Chile en aquella República, que se reconozca nuevamente á don José Casimiro Arrieta en su carácter de cónsul jeneral del Urugnay en Chile, he acordado y decreto:

Derógase el decreto de 9 de abril último que cancelaba el exequatur espedido con fecha 18 de abril de 1859 á las letras patentes del cónsul jeneral del Uruguay en Chile don José Casimiro Arrieta, residente en Santiago, debiendo en consecuencia dicho señor Arrieta ser reconocido y considerado por las autoridades y ciudadanos de la Repúblíba como tal cónsul jeneral.

Comuníquese á quienes corresponda y anotese—PEREZ.—*Alvaro Covarrubias*

Está conforme.—Por el oficial mayor—El gefe de seccion, *E. Bello.*

Sociedad dramática musical «Los Negros.»

Debiendo tener lugar hoy sábado el ensayo general de la orquesta, se previene á los socios que forman parte de ella, que no falten á las 11 en punto de la mañana en el local de costumbre.

El Director.
Rojas.

El boy-yaguá.

El monstruo que se encontró en Boyaca de Colombia y cuya pérdida para la ciencia, deplora el «Tiempo» de Bogotá, es, á juzgar por la descripcion que hace de este animal el periódico mencionado, el «Boy-yagua» que se encuentra, aunque muy raras veces, en el Norte de la provincia de Corrientes.

El Boy-yaguá, cuyo nombre significa en guaraní «Serpiente perro» tiene las mismas dimensiones y figura del monstruo de Colombia, y es uno de los animales raros que habitan la gran laguna del Ibera, que hasta el presente nunca ha sido esplorada.

Salida de vapores.

El domingo á las diez de la mañana de la Estacion del Retiro saldrá el vapor «Tala» para Paraná y Santa Fé.

El vapor «Rio Paraná» saldrá el Lúnes á las 6 de la tarde para Montevideo.

El mártes á las diez de la mañana saldrá el vapor «Ibicuy» para Paraná y Santa Fé.

Agentes G. Matti y ca. Cangallo 30.

El vapor oriental «Rio de la Plata» sale hoy á las diez de la mañana para el Salto y escalas.

El vapor oriental «Villa del Salto» sale hoy á las 5 de la tarde para Montevideo.

El vapor nacional «Proveedor» sale mañana á las diez de la mañana para Corrientes y escalas.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 99 y medio.

Correspondencia política y comercial de Montevideo.

Muy señor mio:

De aqui no puedo anunciarle nada digno de mencion.

No ha llegado de Europa ni de Rio Janeiro hasta última hora vapor alguno.

El Gobierno recibió temprano un telégrama el cual supongo sea conteniendo el mismo ó mas estenso del que vd. mandó.

El baron de Puerto Alegre, llegado el 4 del ejército en el vapor trasporte brasilero «Presidente», debe seguir para Rio Grande mañana ó pasado.

El «Leopoldina» tambien vapor trasporte brasilero, debe irse esta tarde para Rio Janeiro, haciendo escalas en Santa Cataline con heridos.

Los negocios del mercado han sido hoy mas activos en los ramos de importacion.

Se ha vendido un cargamento de yerba parnaguá y parte de otro, á 1 ps. 80 1 ps. 85, 1 ps. 90 los tercios segun clase, barricas id 2 ps. 20; despdo.

Se vendieron ademas los siguientes articulos en escala regular.

Café del Brasil, 11 ps. 50 despdo.
Sal de Cádiz (contado) 1 ps. 38 c. abordo.
Papas francesas, 1 ps. depto.
Caña del Brasil, 66 ps. 40 despdo.
Chuño inglés, 11 ps. id.
Vino seco español, 84 autig. id.
Sardinas francesas, 55 c. depto.
Porotos del Brasil, negros 1 p. 50 id.
Cerveza inglesa, 1 ps. 75.
Ginebra en frasqueras al llegar 1 ps. 56 id.
Encurtidos ingleses 2 ps. 80 despdo.

Prociso contra un brujo.

Se acaba de iniciar en Santiago de Chile un proceso contra un individuo, acusado de *brujeria* por la madre de una moza á quien, segun asegura aquella, le ha hecho daño. Hé aqui las piezas oficiales de esta graciosa y singular ocurrencia:

«Señor Juez del crimen.—Francisco Silva por el 1.° Morales (aprehendido) por auxilio de Cármen Quinteros, porque dice que este individuo dió á su hija el ramo que acompaño, el cual se encontraba lleno de alfileres, que aun quedan dos, y que en el momento de recibirlo cayó su hija enferma.—Santiago, Noviembre 11 de 1866.—*Hermójenes Puelma.*

«Santiago, Noviembre 12 de 1866.—Esponiendo el reo pertenecer al batallon cívico número 2, remitásele á disposicion del Sr. comandante general de armas.—*Abalos.*—Ante mí *Lillo.*

«Comandancia General de Armas—Santiago, Noviembre 12 de 1866.—Al gefe del cuerpo para que, prévias las averiguaciones del caso, resuelva.—Anótese.—*Cortez.*»

Las averiguaciones sobre la mayor ó menor brujeria del mozo siguen adelante, pero creemos que aun no se le ha descubierto el talisman que tanto daño le hizo á la muchacha.

El coronel Balta.

Un diario de Valparaiso asegura que el coronel Balta se ha fugado de aquella ciudad dirigiéndose á uno de los puertos del Perú.

Si esto es asi, es muy probable que de nuevo empiecen los motines en aquella República.

Fortifiacaciones del Callao.

Dice el «Comercio» de Lima:

Ayer hemos tenido la satisfaccion de recorrer los trabajos de castramentacion que se verifican en el Callao, por la parte Sur.

Los torreones del castillo, están sometidos á una modificacion importantisima. Parece que una vez rebajada la elevacion y solidificada la planicie quedará reducida á una esplanada muy maciza para establecer piezas de gruesa artilleria.

Al mismo tiempo se construyen bateria á flor de tierra, que como se ha visto son de mayor efecto y de gran ventaja para la defensa.

A fin de asegurar el éxito y precaver todo incidente funesto, como el que sobrevino en la torre de la «Merced» se construyen en la actualidad dos polvorines impenetrables, escaljibado bajo todos los preceptos de la ciencia. Multitud de obreros trabajan en esas obras, con grande actividad, bajo la direccion del injeniero de Estado señor don Francisco Paz Soldan, en cuya competencia acreditada ha confiado el Supremo Gobierno, apretos de tamaña consideracion. Bien pronto estas obras quedarán espeditas, á continuar el paso que llevan.

La Revista de Buenos Aires.

El siguiente es el índice del número 41 que acaba de repartirse:

Historia americana.

D. Federico Bransen—inédito—(Continuacion) por el Dr. D. Angel J. Carranza.

Hernandarias de Saavedra. Las célebres noticias y documentos para servir á la historia del Rio de la Plata (inédito) por D. Manuel Ricardo Trelles.

Memorial presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1791, sobre los medios de proveer al beneficio y esportacion de la carne de vaca, etc., etc—inédito—precedida de una introduccion por el Dr. D. Juan M. Gutierez.

Descripcion histórica de la antigua Provincia del Paraguay (inédito), por D. Mariano Antonio Molas.

Literatura.

Cuadros descriptivos-estadísticos de las tres provincias de Cuyo—inédito—Continuacion—por D. Juan Llerena

El hijo de la hechicera—Escenas de la vida colonial—Crónica de la Villa imperial de Potosí—inédito por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

El telégrafo eléctrico submarino entre Montevideo y Buenos Aires, por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Derecho.

Estudios sobre la justicia federal americana en su aplicacion á la organizacion constitucional argentina—inédito—por el Dr. D. Manuel R. Garcia

Bibliografía y variedades.

La paleontologia en las colonias españolas a mediados del siglo XVIII—Carta introduccion por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Bibliografía periodistica de Buenos Aires hasta la caida del Gobierno de Rosas, etc. etc. por D. Antonio Zinny

Boletin Oficial de los revolucionarios de Mendoza.

Hemos obtenido ayer el boletin oficial de los revolucionarios de Mendoza, en el que publican todos los documentos relativos á la revolucion con fecha 22 del pasado.

Este boletin contiene lo siguiente, la falta de espacio nos impide reproducirlo.

El martes publicaremos los demas documentos.

Proclama del Coronel Manuel Arias en el momento de la revolucion.

Carta del mismo á Cárlos J. Rodriguez en que le avisa haber pedido al pueblo se reuna y nombre Gobernador, designándolo como su candidato.

Contestacion de este aceptando.

Acta del nombramiento del Gobernador Provisorio y Ministros.

Nombramiento de Videla de Gefe de la fuerzas de la Provincia.

Idem de Felipe Ayala de las caballerias.

Idem. de Manuel Arias Gefe de la infanteria.

Idem de Estraton Maza comandante del 1er. Batallon de infanteria.

Idem de Pio Flores Comandante del 2.° Batallon de infanteria.

Id de Domingo Flores, gefe de la Brigada de artilleria.

Id de Felipe Latapiat Gefe del Regimiento voluntarios chilenos.

Id de Francisco Lucero Gefe del Regimiento voluntarios puntanos.

Siguen los nombramientos de gefes de los demas regimientos de campaña.

Nombramiento de Pedro Viñas de gefe de Policia y subdelegados de los departamentos.

Carta de Carlos J. de Rodriguez á Videla llamando con urgencia á ponerse al mando de las fuerzas.

Carta de Videla aceptando.

Nota del gobierno revolucionario al Gobernador propietario.

Idem del Gefe de Policia.

Instrucciones del Gobierno á Videla.

Partes de Videla de los rechazos que sufrió el Coronel Irrazabal.

Idem del Gefe de Policia.

Actas de varios individuos ofreciendo sus servicios á la revolucion.

He aqui el parte de Juan de Dios Videla sobre el ataque que llevó el comandante Irrazabal.

Cuartel Jeneral.

Mendoza, Noviembre 13 de 1866.

A los Sres. Ministros de Gobierno D. Hilario Correa y D. E. Tabanera.

Pongo en conocimiento de los Sres. ministros para que se sirvan elevarlo al Sr. Gobernador, que en la madrugada de hoy ha traido el Coronel Irrazabal un nuevo ataque con el gusto de la fuerza de linea: gran parte de los guardia nacionales de San Cárlos y los que le llevó el Comandante Pelliza de Guaimallen, siendo en esta vez completamente derrotado con mucha mayor pérdida que el dia anterior.

Nuestras posiciones eran las mismas que en el combate de la víspera, lijeramente rectificados y reforzados en los puntos donde la defensa lo habia hecho necesario.

La fuerza nacional, sublevada por el Coronel Irrazalba en intervencion anticonstitucional, cargó entre dos luces, dividida en tres columnas: la una por el flanco derecho á favor de las arboledas de la huerta de D. Jenaro Santander; la segunda por retaguardia, y la tercera por el frente.—Esta última columna llegando á galope tendido por la caja del rio, se desmontó á dos cuadras de distancia y trepó la barranca tiroteándonos y recibiendo una lluvia de fuego.

El que suscribe, en prevision del este golpe de audacia, habia descendido á la caja del rio al pié de la barranca y pasado alli la noche con una columna de caballeria, de manera que pudo caer oportunamente por retaguardia de los asaltantes y hacerlo materialmente pedazos, no habiendo estos recibido socorro á tiempo por haber quedado la reserva del Coronel Irrazabal sobre la barranca opuesta, reducida al simple papel de simple espectadora de la desecha completa de sus mejores tropas.

Debe confesar el que suscribe, en honor del rejimiento vencido, que se ha portado con una heroicidad admirable, trayendo su carga á pié hasta la boca de los cañones, bajo un fuego que lo abrasaba á quema ropa, por espacio de dos cuadras de repecho: dejando el trayecto sembrado de cadáveres. Esta jornada decisiva dió por resultado 22 muertos, 14 heridos, y un gran número de pasados del enemigo, fuera de 40 heridos que se lleva á la villa y ha puesto en curacion en la casa de D. Saturnino Alvarez. Por segunda vez he cumplido la órden de no perseguirlo, pero ahora su desbandamiento espontaneo suple á la persecucion, pues los indios y las milicias de San Carlos se le han vuelto al Sur, y las de Guimallen y San Martin han desertado en maza hácia esos puntos, quedando el Coronel Irrazabal reducido á su rejimiento de línea diezmado.

En esta situacion, el enemigo se ha retirado á los últimos potreros de la ribera meridional del rio, dejando á la vista una avanzada de 50 hombres para emprender sin duda alguna operacion de retirada.

Mucho me ha costado contener á la tropa de no lanzarse en la persecucion, teniendo que proclamarla repetidas veces para que no destruya un rejimiento nacional que está sublevado por su gefe, sin consentimiento de la autoridad suprema y cuya conservacion debe procurarse en cuanto sea posible.

Por nuestra parte hemos tenido un muerto y seis heridos, entre estos el oficial Juan J. Ortiz, que ha recibido nueve heridas de bala, sable y lanza, portándose como un leon á la edad de 18 años. Lo recomiendo al Gobierno especialmente, del mismo modo que la serenidad é intrepidez de todos los gefes, oficiales y tropa

Dios guarde á su Sría.

Juan de Dios Videla.

Prevencion importante.

Contaduria General de la Nacion.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1866.

De órden superior se previene al público, que habiéndose remitido al Sr. D. Eusebio Blanco, Comisionado Nacional, para proveer de fondos al Gobierno de Mendoza, con destino a la formacion y envio de contingentes, diez libramientos al portador por mil pesos bolivianos cada uno, cuyos libramientos una vez negociados debian pagarse en Buenos Aires, quince dias despues de su presentacion en esta Oficina, el Sr. Blanco habia entregado cinco de esas letras al Gobierno Constitucional de Mendoza el dia anterior al 9 de Noviembre en que estalló el movimiento revolucionario que acaba de alterar el órden en aquella Provincia. Se presume, pues, con fundamento que esas letras hayan caido en poder de los revolucionarios, antes de ser negociadas por el Gobierno Constitucional: y esta Oficina ha recibido órden de hacer saber al público que el Gobierno Nacional solo los reconocerá en el caso que hayan sido enajenados por las autoridades lejitimas de la Provincia de Mendoza.

Pedro C. Pereyra.

Lastarria en Mendoza.

Cuando salió el ministro chileno de Buenos Aires, muchos le oyeron decir que se iba á la Rioja, pero ó el anuncio era falso ó el Sr. Lastarria cambió de intension en el camino.

El Sr. Lastarria donde ha resultado apareciendo es en Mendoza, de donde salió momentos antes de estallar la revolucion.

Aten ustedes cabos.

200 chilenos en Mendoza.

Por los documentos de los revolucionarios de Mendoza, consta que tienen á su servicio doscientos chilenos, con un gefe de la misma nacionalidad.

Todas sus esperanzas las cifran en Chile los revolucionarios.

Esto es verdaderamente inicuo.

Nuevo Mercado.

Cuando anunciamos la construccion de este edificio en la calle Belgrano entre las de Pozos y Sarandí, ofrecimos dar nuevos datos sobre esta asociacion, y lo cumplimos publicando hoy en otra columna un aviso llamando á la reunion que para la fundacion de esta nueva empresa se tendrá el Domingo 9 del corriente á las 12 del dia; en la casa del Sr. D. Juan Videla, calle de Entre-Rios núm. 78.

Despues de examinados y aprobados los estatutos, los pondremos en conocimiento de nuestros suscritores, y no dudamos que sea esta asociacion patrocinada en general como corresponde para dar asi un impulso mas al progreso y embellecimiento de aquella localidad etc. etc.

AVISO.

Debiendo tener lugar el Domingo 9 del cte. á las 12 del dia la primera reunion para examinar los estatutos de la asociacion para construir un nuevo mercado en la calle Belgrano, entre las de Pozos y Sarandí, se invita á los suscritores y á todos los que quieran tomar acciones en esta conveniente empresa á que concurran dicho dia á la casa del Sr. D. Juan Videla, calle de Entre Rios núm. 78, para resolver lo que mas convenga en vista de los planos y demas preparado á este objeto.

Los empresarios.

Noticias del ejército.

RECHAZO DE 6,000 PARAGUAYOS.

El Capitan Morris, que acaba de llegar de Itapirú en el «Susan-Bern», dice que á su salida de allí, eran rechazados victoriosamente por la vanguardia del ejército aliado, seis mil paraguayos.

El dia 5 trajeron los paraguayos un vigoroso ataque sobre las lineas argentinas, corriéndose despues sobre las lineas brasileras.

En ambas fueron rechazados victoriosamente, siendo perseguidos los enemigos, á la salida del «Susan Bern.»

El Capitan Morris dice, que á su salida aun duraba el cañoneo en las lineas aliadas.

Mas tarde daremos los detalles que podamos obtener sobre tan importante noticia.

Concierto.

Por falta de espacio suspendemos lo que habiamos escrito respecto del que tuvo lugar.

CRÓNICA LOCAL

Declaramos—Que cuando nosotros queremos ocuparnos de algun asunto, lo hacemos en nuestra seccion, y nunca recurrimos á las de nuestros compañeros.

Esta declaracion la hacemos, porque no faltan individuos que nos quieran hacer solidarios de un suelto que apareció en la seccion «Noticias» en el cual no hemos tenido participacion alguna.

Mañana—Domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde se rematara por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Cinco casas de las cuales dos forman esquina en la Plaza de la Indepencia esquina de Lorea y de Estados-Unidos.

Por mas pormenores en casa de los Rematadores calle de Bolivar núm. 23.

Por Posada y Ca.

Robo original—El suelto que apareció ayer bajo ese titulo, estaba lleno de errores á cual mas orijinales.

Los cajistas son unos hombres muy *orijinales* hacen decir á uno orijinalidades que no las ha pensado, y con una orijinalidad verdaderamente orijinal se suprimen muchas palabras que nosotros ponemos en el orijinal.

El suelto titulado *robo orijinal* fué victima de las *orijinalidades* de los *cajistas.*

Noticias importantes—De un momento á otro esperamos noticias importantes del ejército.

Las operaciones empiezan!

La señorita de Leitte—Ha compuesto una preciosa cuadrilla sobre motivo de baile de mascaras.

Nos dicen que figurará entre los objetos enviados al bazar de Lorea.

Personas q' han oido tocar estas preciosas cuadrillas nos aseguran que son admirable tanto por lo dificil de su composicion, cuanto por su belleza.

Felicitamos á esta señorita por su bella composicion que es á no dudarlo una de las mejores que se han hecho en el pais.

Orfeo—Bajo este seudónimo nos han remitido de la campaña algunos sueltos.

Agradecemos á este colaborador oficioso el trabajo que por nosotros se ha tomado.

Solo le haremos una advertencia, y es que uno de los sueltos que nos envia, lo hemos escrito en nuestra seccion hará uno seis meses.

Esto no tiene nada de particular pues el Sr. *Orfeo* produce tanto, que no es estraño q 'haya creido suya una produccion q' nos pertenece.

Funciones escojidas—Son indudablemente las que dará la compañía de la Victoria, esta noche y mañana,

La preciosa comedia de Breton de los Herreros *Marcela o cual de los tres*, se pondrá hoy en escena; y mañana el gran drama del duque de Rivas titulado D. *Alvaro o la Fuerza del Destino.*

Ambas funciones finalizaran con una bonita petipieza.

Las vacaciones—En este dichos, mes de Diciembre, los tribunales y las aulas de la Universidad se cierran.

Los Jueces, Doctores y estudiantes descansan de sus tareas, y pasan algunos meses de holganza.

Felices ellos!

Nosotros no participamos de tal felicidad y empezamos el año como lo concluimos, trabajando.

Esta es una injusticia muy notoria, pues todos somos iguales, y un cronista trabaja mucho mas que todos esos señores juntos.

Asi es el mundo.

Las carreras en Belgrano—Hoy tienen lugar en el pintoresco pueblo de Belgrano, las carreras inglesas y argentinas.

Este lucido pueblo que tanto ha progresado en este último tiempo, estará concurridísimo en este dia por la fiesta que en él tiene lugar.

La poblacion estrangera y principalmente la inglesa, que tan entusiasta se muestra siempre por esta clase de diversiones, no dejará de acudir alli.

Indudablemente Belgrano estará hoy como nunca.

A Belgrano pues, á divertirse.

CRÓNICA DE POLICIA

Revista de la semana.

La que concluye ha sido poco fecunda en hechos criminales, pues el único notable de que podemos hacer mencion, es el conato de homicidio y suicidio llevado á cabo por un individuo francés como de treinta y dos años de edad, y de ejercicio peon de un almacen de suelas. El hecho tuvo lugar en la mañana del domingo último con los detalles siguientes:

Aquel individuo acostumbraba usar de bromas de palabra, con otro italiano compañero suyo peon de la misma casa. El domingo quiso repetir su chacota, pero el compañero, si antes las habia soportado con flema, no quiso en esos momentos sufrirselas mas, y rechazándolas con enojo, se trabaron ambos en palabras insultantes, resultando que el frances amenazara al italiano de quitarle la vida.

Parada aqui la cuestion, el francés se retiró sin duda, con la idea premeditada de un doble crimen. En efecto, á la hora del almuerzo, reunidas á la mesa todas las personas de la casa, colocóse el frances en un asiento frente al italiano. Reconcentrado en si mismo, parecia agoviado por el peso de negros pensamientos. Derepente y con toda la rapidez imposible de preveer sacó una pistola de dos tiros y disparó uno de ellos sobre su inocente adversario. En seguida corrió en direccion á un altillo que era su habitacion, y subiendo apresuradamente se recostó en un colchon que estaba tendido sobre el pavimento; descerrajóse el otro tiro de la pistola bajo la mandibula inferior, y cuando llegaron en su ausilio algunas personas al sentir la detonacion del arma, lo hallaron casi cadáver y bañado en su propia sangre. En el acto intervino la autoridad local en la averiguacion del hecho, y constituyó en prision al doble criminal remitiéndolo al Hospital General. Sin embargo de continuar su herida en estado de bastante gravedad, se cree salve la vida que quiso tan temerariamente arrebatarse. En cuanto al italiano, solo percibió una pequeña lesion pasándole la bala homicida por el costado izquierdo de la cabeza á la rejion media, interesándole la piel.

Un colega de la mañana ha noticiado el incidente chistoso de haber sido apresado un comisario y un vijilante, por un ladron. El hecho es orijinal, y no lo pasaremos por alto sin hacerlo constar en nuestra revista. Juzgue el lector.

En una casa de comercio de la calle Victoria, notábase continuamente la falta de objetos y cantidades de dinero, sin poderse atinar con el autor de tan hábil prestidijitacion. Avisado el comisario de la seccion respectiva, se convino el plan de campaña contra el caballero misterioso, y puestos en juego los recursos necesarios, se logró levantar el velo que lo ocultaba, no faltando mas para complementar la obra con feliz éxito, que echar las garras sobre él y asegurarlo en la jaula policial. Pero..aqui fué el golpe. El ave de rapiña no era otro que un prójimo francés como de 22 años, que habitaba una pieza lindera á la casa de comercio. La pared divisoria tenia una puerta cubierta por un armario, y ese era el punto por donde penetraba el rapiñador apartando aquel mueble con la mayor facilidad. En su guarida fué tomado por el comisario hallándosele en su poder dos sacos de orleans dos camisas blancas dos pantalones de brin, y otro de casimir, parte minima de los objetos robados. Intemigado por el ajente confesó su crimen, y el de haber sustraido tambien una cantidad de cuatro á cinco mil pesos moneda corriente y cuarenta patacones. Pero estos no se hallaban en sus bolsillos, pues decia los habia entregado á otro individuo para que se los conservara en depósito. Contento el ajente con tan buena presa, lo entregó bajo la custodia del vijilante que lo acompañaba, y al pasar á la casa de comercio á continuar sus averiguaciones, el caballero de industria sorprende la vigilancia de los dos ajentes y corre apresuradamente á la calle cerrando tras si la puerta. De este modo los ajentes quedaban presos por el ladron, pues al ir aquellos en alcance del prófugo, se encontraron con la puerta cerrada y sin poder dar con el resorte de la cerradura. Cuando lograron abrirla, ya el pájaro habia volado á lejanas rejiones.

Dos casos de muerte repentina han habido en la semana que nos ocupa. La una de un individuo peon de carretas en el Mercado Constitucion, y la otra de un moreno changador en el Mercado del Plata. Ambos cadáveres fueron recojidos por la Policia, sometidos al reconocimiento de los médicos del Departamento como es de práctica, y despues de llenada esta fórmula legal, remitidos al cementerio.

Escritas las lineas que anteceden, se nos comunica que acaba la Policia de dar un importantisimo golpe de mano, por medio de uno de sus mas activos ajentes, el comisario de la seccion 6.ª D. José Maria Agrelo [hijo]. Hacia tiempo que este señor seguia la pista á unos individuos que segun todos los datos que tenia, se ocupaban en falsificar billetes del banco de la provincia, de varias clases. Persistiendo con un tino recomendable en sus pesquisas, ha logrado tomar en in fraganti delito á los tres individuos falsificadores, dándoles caza en el mismo lugar donde elavoraban su crimen. Con tan seguro golpe, se consiguió tambien lo que casi siempre ha sido dificil en casos de esa naturaleza. Es decir, tomarse á la par de los falsificadores los instrumentos con que trabajaban su obra. El señor Agrelo ha logrado todo esto, y están en poder de la autoridad, una plancha de billetes de á cien pesos, otra de á doscientos, un cilindro, todos los instrumentos é ingredientes de grabar é imprimir, y á mas una cantidad de billetes de á veinte y cien pesos hechos á mano, y otra cantidad de papel preparado para las planchas.

Como se ve, el golpe es de una grandisima importancia que honra al crédito de la policia y refluye en bien del banco de la Provincia, cuya moneda cae en el descrédito que es consiguiente cuando se halla plagada de falsificaciones numerosas como lo está desde muchisimo tiempo atras.

En descubrimientos tan felices, dos cosas altamente justas debemos pedir al banco y al Superior Tribunal de Justicia. Al primero el premio que se ha hecho acreedor el comisario Agrelo y el oficial D. Francisco Hernandez que lo acompañó en las pesquisas, y al segundo todo el peso de la ley sobre la cabeza de los criminales para cortar con ese ejemplo la continuacion de las falsificaciones escándalosas que se han estado cometiendo.

En el periodo de que vamos haciendo mension han tenido entrada en el departamento por diferentes causas siete mujeres y cincuenta y ocho individuos. Total sesenta y cinco personas de las que veintiocho son argentinos y los demas estrangeros.

Los falsificadores de que damos cuenta son uno español, de 41 años, casado, cigarrero; otro de la misma nacionalidad de 20 años casado, dependiente, y el otro suizo, de 22 años, soltero, y de oficio litógrafo.

Con motivo de haber aparecido en este diario fuera de nuestra crónica algunas noticias de policia que no nos pertenecen y que algunas personas han creido nuestras, para desvanecer ese error nos permitiremos declarar que solamente nos pertenecen las que se han publicado en la seccion *Crónica de Policia*, y que solo respondemos de las que en adelante apareceran bajo la firma de

El Cronista.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts. 547,800
Primer precio	22.85
Siguientes	22.95 22.60
Sábado 8 de Diciembre	
Varios plazos	23.35 23.10
Ultimo al contado	22.70

Bolsa de comercio.

METÁLICO.

El metalico empezó á 22.85, quedando á última hora á 22.70 cts.

Se vendieron:

412,700	al contado	22.90 22.60 cts
3,000	id id 10 Diciembre	23.00 22.90 id
99,500	id id 15 id	23.30 23.10 id
1,600	id id 22 id	23.35 d
5,000	id id 29 id	23.30 id
26,000	id id 31 id	23.35 23.50 id

VENCIMIENTOS.

Ps. ftes. 819,500.

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Flora» de Lisboa, su cargamento de sal á 10 1/4 rs. fts. fanega á bordo.

Por otro buque, 100 cajones fideos de Génova á ps. 79 despachado, 50 cascos aguardiente del Báltico á ps. 17 el galon id, 70 bordalesas vino tinto de Burdeos á ps. 690 id.

Por un buque al llegar, se vendió su cargamento de sal á entregar en el Uruguay á 14 rs. fts. fanega.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

PRESTIDIGITACION
POR
HERMANN

Para el Sábado 8 del corriente.
PENÚLTIMA FUNCION
Gran programa variado

La copa misteriosa.
La silla eléctrica.
El pañuelo viajero.
El anillo en peligro
La sortija fantástica.
Los anillos indianos.

SEGUNDA PARTE

El manuscrito Buenos Aires.
El rosario de mi abuela.
La naranja májica.
El espejo de las damas.
El huevo chino.
El gran concierto.

ATENCION!!!

Entre la 1.ª y 2.ª parte la Sra. Hermann cantará por primera vez en Buenos Aires.
1.° La Cavatina del Roberto.
2.° El aria de Roberto el Diablo.

El Domingo 9
ÚLTIMA REPRESENTACION
De prestidijitacion
POR EL
SR. HERMANN
A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañía Dramatica Española
Sesta funcion del sesto abono.
Para el Sabado 8 y Domingo 9 de Diciembre
SABADO
La chistosisima comedia en 3 actos, orijinal de D. M. B. de los herreros, titulada.
MARCELA
O
CUAL DE LOS TRES
Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañandole las Sras. Garbajo y demas parte.
Finalizando con la peti-pieza.
Alumbra á tú víctima
DOMINGO
A pedido de muchos concurrentes á este teatro se volverá á poner en escena el gran drama en 10 cuadros.
D. ALVARO
O
LA FUERZA DEL DESTINO
Dirijida por el Sr Muñoz.
Terminando con la graciosa peti-pieza.
Los dos inseparables
A las 8
Nota—Esta dn ensayo la gran comedia de mágia «La almoneda del Diablo»

TEATRO DEL RECREO

El sábado 8 y domingo 9 se representará e espectaculoso drama Pablo y Virginia. Los niños aficionados serán los que desempeñarán los papeles de Pablo y Virginia.
p3 d7 A las 8

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.
DIMANCHE 9 DÉCEMBRE
7me. représentation du 2e. abonnement
2e. représentation de:
LA DAME AUX CAMÉLIAS
Piéce en 5 actes par M. A. Dumas fils.
On commencera à 8 heures.

AVISOS NUEVOS

HELADOS VENECIANOS

En la confiteria del Gas esquina de Rivadavia y Suipacha.

Baratillo de yerba
Rica Argentina á 5 ps id Misionera á 3 y 2 pesos y Parnaguà 12 rales En la calle del Temple 287 casa particular. p3 d8

Fábrica de clochones Elásticos de nueva invencion, mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elasticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarse dos minutos bastan y dos para armarles, se arrollan, se pueden llevar bajo del brazo, se pueden colocar abordo de los barcos para camarotes, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquier otro destino, calle San Martin núm. 56 segundo patio: p12 d8

Aviso En la calle de la Piedad núm. 335. se precisa una sirvienta para el servicio de la cocina se le abonará un buen sueldo. p3 d7

Aviso Se vende la casa calle de Cochabamba No. 18 con diez y siete varas de frente por 70 de fondo con siete piezas habitables la sala tiene tres ventanas de reja á la calle y demas oficinas necesarias pozo de rica agua y muchos arboles frútales de esquisitos frutos por su comodidad es propie para un señor estrangero el que se interese ocurra á la calle de Córdova núm. 119 por la mañana hasta las diez y por la tarde de 4 adelante. p3 d8

Retratos En tarjetas a 50 ps. docena en cuadros y cajas desde 20 ps. calle de las Artes 37. p4 d8

Mulas mansas Para atahonas, noria maquinaria, horno, tambien para repartidores, se rematarán varias el lúnes 10 del corriente, en el paseo julio núm. 91 á las 11. p3 p8

Se vende Calle de la Piedad núm 716 tiene 8 piezas de material cosina y demas oficinas todo cercado de Pared Para tratar á la misma casa. p6 d8

MAÑANA
Domingo 9 del coreiente á las 3 de la tarde se rematarán por orden del Sr Juez de primera instanbia Dr. D. Miguel Carcia Fernandez.
Cinco casas de las cuales dos forman esquina en la plaza de la Independencia esquina de Lima y de Estados Unidos.
Por mas pormenores en la casa de los Rematadores calle Bolivar núm 23 de Posadas y Compañia

Curacion de muelas
Sin operacion ninguna, ni opio, espiritu etc., con permiso del superior gobierno por la señora argentina Cerrito núm. 118
p3 d8 A. B. de P.

Al comercio Avisamos al comerciss que D. Estevan Beseuco ha vendido su Botica en Barracas á Nicolas Inurrigarro. Los que tengan algo que reclamar se presentaran antes del 12. p5 do

ATENCION
Se vende una casa quinta con una buena cesa, con pileta, pozo de rica agua y árboles frutales, el terreno se compone de una media manzana de 150 varas de frente por 75 de fondo, tiene frente sobre 3 calles y tiene por consiguiente 2 esquinas. La situacion de esta quinta es de mucho porvenir, solo dista de la plaza de la Victoria 20 cuadras en direccion al oeste y del nuevo mercado que vá á edificarse en el antiguo hueco de la yegua 4 cuadras. Esta será una muy buena compra pues se piensa vender muy barata. Ocurrase por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Tacuari 53 p2 d8

Hermosos caballos Se ha recibido una partida de 30 caballos de los Montes, partido de Monsalvo, que estarán á disposicion de los interesados desde el lunes 10 del corriente en Barracas al Norte, quinta de Senillosa hasta las 8 de la mañana y en la calle de Florida núm. 192 de 3 á 5 de la tarde. p3 d8

Se alquila ó se arrienda
La casa quinta de recreo, en los suburbios de la parroquia de Balvanera á dos cuadras de la estasion del tren con comodidades suficiente ya para pasar la estasion ó para poner un colegio que se hace necesario por no haber otro en los alrrededores su paraje hijiénico y terreno cultivado de injertos, parrales, jardines, berduras y alfalfas lo hacen aparente cuyo 549 darán razon. p5 d8

Se necesita Un muchacho de 16 á 18 años Esmeralda núm. 232 1/2 altos, p3 d8

Gran remate de interes
Hoy sábado 8 de Diciembre se rematará varios lotes de terrenos con buenos frentes y fondos, perfectamente situados, esquina á las calles de Cangallo y Andes. Recomendamos á los interesados exactitud á la hora de las 5. Esta venta es: Por Cárlos Ristorini
p1 d8 Tacuari núm, 53,

Al Público Habiendo bendido mi establecimiento de botica situado en Barracas al Sud, calle Mitre núm. 77 79 el Sr. D. Nicolas Inurrigarro y debiendo ausentarse para Europa á la mayor brevedad, prevengo á las personas de mi relacion que concurran en el término de seis dias con sus cuentas para ser abonadas pues vencido este plazo el comprador no tendrá resposabilidad de ningun genero. Barracas al Sud Diciembre 6 de 1866.
p3 d8 Esteban Beseuco.

MUY NOTABLE
Por segunda vez participamos al comercio que hace ya algun tiempo fugó de nuestra casa nuestro dependiente Bernardo Vignan, y que por consecuencia, no reconocemos ninguna deuda que haya contraido ó contregese á nuestro nombre, pues jamàs ha tenido autorizacion para ello. Diciembre 7 de 1866.
p3 d8 *Antonio Payró hijo y ca.*

Aviso Los acreedores del concurso de H. Vidalé cuyos titulos han sido verificados, pueden venir á recibir el dividendo de 10 p.% diez por ciento en casa de los Sres. Cocqueteaux y Ca 187 p3 d8

Eduardo Oltmann.
139—*Cangallo*—139
Destista Aleman
Sigue poniendo dentaduras de ambar y de oro con la mayor solidez y elegancia y garante tanto la duracion, como tambien la comodidad posible para mascar y hablar. No hay posibilidad de distinguirlos entre los diente naturales Emploma lima limpia los dientes sin dolor y saca las muelas y raigones con la mayor facilidad que es bastante conocida por el público. p4 d8

Baratillo Sin igual Piedad 82, persianas de la india á 50 y 55 ps. armadas y ribeteadas, sin armar 38 ps. pañuelos de hilo blancos dobladillados finos 60 ps. docena, medias finas de señoras 70 ps. docena gran surtido de botincitos para niños á 14, 15, 18, 30, 35 y 40 ps. p1 d8

Se necesita Un peon para carniceria calle larga de Barracas esquina california al lado de la fabrica del incendio. p3 d8

Encomiendas Para Corrientes y el Ejército un peso menos por libra que todas las demas agencias que se ocupan de este negocio. Tambien se llevaran cantidades de dinero á mitad de comision dando á los interesados las garantias que soliciten. Para tratar ocurran á los encargados Ignacio Fonticelli y Ca. Becova nueva 84, Defensa 442, Cerrito, 371, á cualquier hora del dia. Previniéndose que los encargados de conducirlas, partirán el juéves 13 del corriente sin falta alguna. Aprovechen la ocasion. Rivadavia 105. pp d8

Schyler, Hartly, Graham y Ca.
Núm. 16 Mainden Laine y núm. 22 John Street.
Nueva York.
Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á precios bajos.
20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
y todos los accesorios correspondientes.

El Museo Universal.
Periódico semanal de ciencias, literatura, artes y conocimientos útiles.
Redactado é ilustrado por los primeros literatos y artistas españoles.
Inútil es hacer encomio alguno de una publicacion que ya cuenta 10 años de existencia, baste decir que, todos sus articulos son orijinales, de los primeros literatos españoles, y que sus grabados son hechos exprofeso para el articulo por los mejores artitas españoles, representando unos y otros los principales sucesos europeos y americanos.
Cada número del «Museo Universal consta de ocho grandes pájinas de riquisimo papel. hermosa impresion y adornado con grabados ejecutados artisticamente; formando al año un hermoso volúmen de mas de 400 pájinas con su elegante cubierta portada é indice.
Precio de la suscricion anual 10 patacones. En la misma casa se admiten suscriciones al Museo de familias, periódico ilustrado moda elegante ilustrada, Eco Hispano Americano, América, Siglo médico y otros muchos periódicos y publicaciones cientificas y literarias. Libreria española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm n10

EL ECO HISPANO AMERICANO.
Periodico semanal redactado por
D. José S. Flores.
Este periodico, el mejor en su clase que se publica en Paris en español se recibe quincenalmente por paquetes Ingles y Frances.
Cada número de cuatro grandes pàjinas contiene una estensa revista politica otra comercial, un estracto de las sesiones de las Cortes Españolas y una miscelanea de noticias de todo el mundo para lo cual trae cada núm un alcance con las últimas crónicas telegraficas.
Las personas que deseen estar al corriente de los principales acontecimientos del globo deben suscribirse al Eco Hispano Americano que solo cuesta anualmente 6 1/2 pesos fuertes, Libreria Española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm j20

Grandes mejoras
Empire Sewing Machine
(*Máquina imperial de coser.*)
Almacen, núm. 536 Broadway, New York.
Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.
La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algodon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.
Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.
Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.
T. J. Mearthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

Teneduria de libros
En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316

Sociedad Buenos Aires
Debiendo esta Sociedad concurrir con la formacion de un Bazar, á la gran feria que se prepara en la plaza de Lorea á beneficio de las sociedades de Socorros, Sanitaria é Inválidos, la Comision especial nombrada por ella para que la represente en esta obra de caridad, se dirije al pueblo y en particular al bello sexo, para que se digne mandar cualquier objeto para dicho Bazar, á cualquiera de los siguientes puntos:
Imprenta de la Tribuna; Artes 42; Santiago del Estero 42; Talcahuano 174; Piedad 414.
La Comision especial

SE DA DINERO
En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Teneduria de libros.
Por partida doble y aritmética comercial, se dán lecciones calle Piedad 440.
A los que no conocen ni la O
Lectura, escritura etc. para adultos.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de muy poco precio, calle de Solis núm. 230.

El viérnes 14 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mayor postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, con 2 piezas de material, techos de paja, cercado todo de pared.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la hora de la venta, pues el martiliero está completamente autorizado para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Cárlos Ristorini.

GRAN REMATE de terrenos bien situados, esquina á las calles de Cangallo y Andes.

El sábado 8 del corriente á las 5 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, ó bien mitad de contado y el resto á 3 ó 4 meses, como les sea mas cómodo á los interesados, cuyo pormenor es como sigue:

Calle Cangallo—esquina Cangallo y Andes:

No. 1.	12 1/2	varas de frente al norte por	25
« 2.	12 1/2	« « «	25
« 3.	8 3/4	« « «	47
« 4.	8 3/4	« « «	47
« 5.	17 1/2	« « «	64 1/2

Este terreno tiene una pared medianera en cal de 5 varas de alto, pozo etc.

Calle Andes:

No. 6.	11	varas de frente al oeste por	25
« 7.	11	« « «	25
« 8.	8 3/4	« « «	42 1/2
« 9.	8 3/4	« « «	42 1/2

Nota. En caso que el frente y fondo de cada lote no conviniese á los compradores, podrá cambiarse en el acto del remate.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De la casa de campo del Sr. D. Rodolfo Karlsen, con terreno de una cuadra cuadrada, con árboles frutales, parrales etc. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Tomas Isla.

El Domingo 9 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha linda casa, situada en uno de los puntos mas pintorescos del saludable pueblo de Quilmes, por donde pasará muy en breve el ferro carril de la Ensenada.

La casa está edificada en terreno de 100 varas de frente por los cuatro costados ó sea una manzana de terreno, tiene 4 lindas piezas perfectamente arregladas, de las que dos están pintadas al oleo, con 4 estufas, 1 galpon de madera, cocina, letrina, pozo de rica agua, 1 porton de material y fierro, copas de mármol y cerco de alambrado.

La manzana de terreno tiene árboles frutales escojidos de damascos, duraznos de varias clases, higueras, peros, naranjos y parras, árboles de paraisos, álamos y un jardin.

Esta propiedad está tasada en un precio muy bajo y esto para que no demore la venta; el todo importa 54,576 ps. y es de advertir que siendo el remate, podria comprarse por las dos terceras partes ó sean 36,400 ps.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa con terreno como para barraca, situada á inmediaciones de la plaza 11 de Setiembre, calle de Victoria, lindera con la casa y hermoso jardin del Sr. D. Pedro Vernet.

El mártes 11 del corriente á las 5 1/2 en punto se rematará sin falta alguna esta buena casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 21 varas de frente al norte por 68 á 70 de fondo, tiene 3 lindas piezas de azotea y tiranteria de madera dura, cocina, pozo, letrina, toda cercada de paredes altas, medianeras y un porton.

Esta casa por su situacion puede servir para casa de recreo, teniendo la comodidad de los omnibus del 11 de Setiembre para ir y venir.

Por otros informes Tacuari núm. 53.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El miercoles 12 y viérnes 14 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de géneros que detallaremos mas tarde.

Por Julian J. Muñiz.

JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernández.

En la Boca del Riachuelo, el sábado 8 de Diciembre á las 11 en punto, se han de rematár sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles de uso pertenecientes á la testamentaria de D. Nicolas Bossio.

Por otros pormenores al escritorio del rematador, Perú 78.

Por Tomas Ayres.

De una casita central, situada calle de Méjico núm. 197 entre las de Piedras y Tacuari.

El sábado 8 del corriente [illegible] en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada con 17 1/4 varas de frente, un almacen á la calle alto y bajo, en cal y á la moderna, 3 piezas techos de tabla y zinc, cocina, pozo de agua, letrina etc

Esta casa está ocupada por una confiteria, se puede examinar libremente á toda hora del dia

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera de remate.

Por mas pormenores Victoria núm. 91:

Por Federico J. Miró.

JUDICIAL.

De un terreno grande central, situado calle Independencia al llegar á la esquina de Lorea donde estará la bandera.

El sábado 8 del corriente [fiesta] á las 6 en punto de la tarde a la mejor postura, se ha de rematar por órden judicial el terreno citado, compuesto de 18 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud con los costados y la mitad del fondo edificado, á una cuadra del empedrado, propio para hacer dos lindas casas; la situacion es inmejorable y hay que venderla al mejor precio. Este terreno es de gran porvenir y tiene interesados particularmente, pero no se puede vender sino en remate, y es por este motivo que llamamos la atencion de las personas que quieran colocar bien su dinero para que aprovechen la oportunidad de la pichincha.

Por mas pormenores calle Rivadavia 88.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se omite por falta de tiempo.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De efectos de tienda y merceria

Por cuenta de casas introductoras.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto y á los plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Género de seda para vestidos de ricos gustos y calidades, alemanesco puro filo, id algodon, merino negro, pañueleria de seda, lianzo fino, id tablon, corbatas anchas, y angostas, cortes chaleco, brillantina, bramantes varias marcas, ropa hecha de brin y casimir para hombre, camisas medio hilo, id biancas id algodon, id montecristo, id de piqué, toballas, sombreros altos y bajos, brines varias clases, género para vestido, fajas de seda, calzoncillos, tiras bordadas, irlandas, peinetas carey, id imitacion, trencillas, pañuelitos de red, camisetas de punto, barelle negro, rebozos, bella porteña, trajes para niños perfumeria fina y muchos otros articulos.

Por cuenta de quien corresponda: 1 cajon miriñaques americanos averiados.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 11 y miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre se rematará lo que sigue:

Un magnifico surtido de zarazas finas y regulares para vestidos, camisas y colchas, bramantes de las mejores marcas, lienzos finos y regulares, tablon y tabla, madapolan doble ancho, alemanesco para manteles, coleta negra y plomo, sombreros castor finos, id paja de Chile, corbatas de seda para hombre, id de id bordadas para señora, corsés gaandes y chicos, sombrillas finas y otros muchos articulos que se suprimen por su estension.

Por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales: 1 cajon 40 piezas género de hilo, 1 id 26 docenas gorritas, 1 id 19 docenas chalecos punto de lana, 1 1/2 docena llaves de plata para reloj y 14 dedales de id. 1 cajon 75 mapas de la Confederacion, 26 rifles rica clase, 1 cajon gruesas de trencillas para guarniciones.

Por cuenta de Seguros: 1 cajon género para pantalon averiado.

Por Varela é Hidalgo.

De un terreno formando esquina, bajando la baaranca de la calle de Bolivar, formando esquina á la de Ituzaingo.

¡Importante!

El Domingo 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde y demas condiciones, se ha de rematar dicho terreno por estar su dueño obligado á vender. Su detalle es el siguiente:

La forma del terreno es de 30 varas á la calle de Bolivar (este), de 22 3/4 á la calle de Ituzaingo (sud), de 42 varas al costado del oeste y 42 varas de fondo al norte, casi linda con la quinta de los señores Gonzales Moreno. Este terreno costó en once de este año la cantidad de 25,200 ps. m|c; su dueño está resuelto á venderlo aunque sea por las dos terceras partes.

Por Adolfo Callet.

De 5 lotes de terrenos de propiedad de la Sra. Da. Dolores R. de Blanco, situados en el Once de Setiembre y en las calles de la Piedad y Castelli.

JUDICIAL.

El miercoles 9 de Enero de 1867 á las 10 de la mañana, á pedido del Sr. D. Estevan Adrogui, curador de la Sra. de Blanco, y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 5 hermosos lotes de terrenos, que son como sigue:

Lote 1° formando esquina, con un edificio de media agua, el terreno mide una área de 19 varas 30 centi-varas ó sea 16 metros 71 cents. de frente al sud calle de la Piedad formando esquina con 65 varas 73 centi-varas ó sea 56 metros 92 cents. de frente al oeste calle de Castelli; tasado en 2,500 ps. m|c la vara de frente al sud con el frente ó fondo indicado al oeste, tasado lo edificado y terreno mencionados en 57,652 ps. m|c.

3 lotes de terrenos siguiendo al de la esquina en la calle de la Piedad de 15 varas de frente cada uno por 66 varas de fondo al norte, tasado á 2,000 ps. m|c la vara de frente con el fondo mencionado.

Lote 5°, 17 varas de frente al norte ó sea 14 metros 72 cents. por 65 varas 73 centi-varas ó sea 56 metros 92 cents. de frente formando esquina á la calle de Castelli, tasado á 1,500 ps. m|c la vara de frente con el fondo mencionado

Estos terrenos son de gran porvenir por estar situados en uno de los mas importantes puntos de la plaza del Once de Setiembre, que es uno de los mercados de mas comercio en el pais. Las escrituras están en perfecto estado.

Por mas informes, calle de la Piedad núm. 129. p8 d6

Por Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 11 del corriente á las 11, se venderá á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido de articulos, que á continuacion se detalla:

Yerba paraguaya en tercios, grasa de chancho en latas, vino seco, vino jerez y oporto en cuarterolas, vino del Rhin en cajones, papel de estraza en balas, id imitacion balanza, ajenjo en cajones, kerosene, aceite de Génova, vino frances en bordalesas, champagne en cañastos, cerveza en barricas y en cajones negra y blanca, cigarros italianos, id hamburgueses, café molido en tarros, vinagre en cascos grandes y chicos, coñac legitimo frances en cajones, cigarros correntinos, coñac buena imitacion en botellas, bilter, vermout y otras bebidas en cajones, sal inglesa en tarros y otros articulos mas que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De 5 casas dos de ellas formando esquina, en la plaza de la Independencia calle de Estados Unidos esquina á la de Lima.

El Domingo 9 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dinero de contado, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, de las casas plaza de la Independencia núms. 353, 355 y 357, de otra núms. 359 y 361, de otra calle de Estados Unidos núms. 247, 249 y 251, de otra núm. 255 esquina de Lima y de otra calle de Lima núms. 270 y 272, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Miguel Marmels.

Lote núm. 1. Edificio plaza de la Independencia núms. 358, 355 y 357 con 14 metros 15 cents. frente al este por 21 metros 10 cents. fondo al oeste, tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la suma de 272,547 ps. m|c.

Lote núm. 2. Edificio plaza de la Independencia núms. 359 y 361 con 14 metros 15 cents. de frente al este por 31 metros 10 cents. fondo al oeate. tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en 251,921 ps.

Lote núm. 3. Edificio calle de Estados Unidos núms. 247, 249 y 251 formando esquina á la plaza de la Independencia núms. 363 y 365 con 14 metros 80 cents. de frente al este por 31 metros, 10 centimetros fondo al oeste, tasado terreno y el edificio en todos sus ramos en la suma de 387,551 peso.

Lote núm. 4. Edificio en la calle de Estados Unidos núm. 255, formando esquina en la calle de Lima con 15 metros, 10 centimetros frente al sud, por 28 metros, 8 centimetros de fondo al norte, tasado edificio y terreno en todos sus ramos 36[illegible],511 ps.

Lote núm. 5. Edificio calle de Lima núm. 270 y 272 con 14 metros, 20 centimetros frente al oeste por 15 metros, 10 centimetros de fondo al este, tasado terreno y edificio en todos sus ramos, pesos 154,199.

El remate de estas cinco casas que se venderán separadamente, tendrá lugar en el mismo terreno plaza de la Independencia, que será señalado con la bandera de remate, y por otros pormenores pueden los interesados ocurrir á casa de los rematadores calle de Bolivar num. 23 ó á la oficina del Sr. D. Mariano Cabral.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio sin retirar lote, los efectos que á continuacion se detallan:

Yaconas para la estacion, percales id á bastones, zarazas varias clases, mapapolan frances bueno, muselina de colores, brin puro hilo, camisas vista de hilo, tohallas de id y algodon, sombreros paja, orleans, lustrina, bramantes diferentes marcas, pañuelos rebozo de verano, id de manos de hilo, trencilla de ribete, hilo patente Juan Clark de 50, 100 y 150 yardas blanco, negro y de colores surtidos, coleta negra y plomo, botines para niño, trajes completos de brin, pantalones, chalecos, sacos de brin, id de casimir y gambrona, peinetas imitacion, cubiertos, hilo de ovillo, hule fino, pañuelos algodon de colores, ponchos algodon, mantas imitacion, camisetas de punto, camisas montecristo, género para vestido, barelle, cortes casimir de verano, pañuelos rebozo de medio tiempo, miriñaques, acero para id, cortes chalies, sobrepuestos, peinas carey, abanicos, sombreros castor, lienzo diferentes clases, medias de señora, hombres y niños, uso doméstico de uno y dos anchos, agujas, tijeras, trencilla de seda para ribete, camisas cocos frances, id de listado y de tartan, calzoncillos de hilo, bramante y lienzo, pantalones de casimir, pañuelos merino negros, tul negro y blanco, jabones, agua florida, corsés, paño de poncho, cepillos para dientes, gorras y sombreritos, velitos, hevillas, botones, aritos, trajes casimir, camisetas listado, naipes, costureros, cajas juguetes, agua colonia, lienzo asargado, apreta papeles, aceite de la Sociedad, cosmeticos, estractos legitimos ingleses, mariposas, muñecas, tiras bordadas, abanicos de seda y de papel, corbatas de seda, guantes calados, capellinas de seda, rica seda negra y ramillete, espejitos, hilo sastre, sacos lustrina, pañuelos cochinilla, brin de Rusia, jergal inglesas, zarazas de colcha y muchos otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Por Gregorio Rivas.

De una hermosa finca, sita en la plaza de la Libertad. calle Charcas núm. 229.

El sábado 8 del presente, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 17 1/2 varas de frente por 85 de fondo, varias piezas de material con maderas duras, galpones como para establecer cualquier clase de fábrica; árboles frutales, parras y gran cantidad de plantas de flores surtidas, un pozo con máquina para sacar agua.

Los que se interesen y deseen mas pormenores, pueden inspeccionar la finca ante del dia del remate y verse con el rematador bajo la recoba nueva núm. 82 ó en su casa calle de Cangallo núm. 293.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles y 500 tomos de libros.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida se han de rematar 500 obras de libros de los mejores autores.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle la Defensa núm. 177.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto. se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Alemanesco de hilo para manteles, brines blancos y de colores, casimires finos para trajes, bramantes varias clases, coco punzó, paño azul, género para camisetas, lienzos anchos finos y asargados, un surtido general de mantas y ponchos de algodon y de lana, loneta, sacos de casimir, id de brin, pantalones varias clases, coco blanco, bretañas, jergas santiagueñas, sombreros de castor y de paja, corbatas de seda, id de hilo para señora, pañuelos de rebozo, miriñaques, embutidos y tiras bordadas, creguelas, camisas de hilo finas, coletas, toballas de hilo, pañuelos id, id de cochinilla, medias largas crudas, camisetas, palnetas, cuellos y mangos y otros efectos.

Por Benito Ramayon.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al norte, en su casa calle de Cuyo núm. 21.

El miércoles 12 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes articulos embargados á D. Blas Botero, cuyo contenido es el siguiente:

Camisetas merino, medias cortas crudas, id largas, corbatas, estractos, aceites, jabones, cepillos de ropa, anteojos de teatro.

Al mismo tiempo, un gran surtido de alhajas, relojes de oro, id de plata, cadenas largas y cortas, anillos de oro, id con brillantes, rosetas de oro y perlas, id con brillantes y diamantes, llaves de oro, relicarios, prendedores varias clases y demas articulos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Por Thomas Gowland

En el depósito de Rodriguez, plaza de los Andes, por cuenta de quien pertenezca.

El martes 11 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, en el estado en que se encuentra, una partida cerveza inglesa, salvada del buque «Richard Thornton» procedente de Glasgow.

En seguida se rematarán 40 cajones vino burdeos con averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre los siguientes:

50 tercerolas aguardiente de 39 grados, 5 pipas caña del Brasil, 10 3 id id, 10 cascos vinagre, 10 cascos coñac ingles y frances, 25 1/4 vino seco, 20 1/4 vino de San Vicente, 20 1/4 vino priorato, 10 pipas vino carlon, 10 bordalesas vino frances, 10 cascos vino de Hungria, 10 tercios yerba paraguaya, 20 id id argentina, 20 barricas id id, 5 cajones id en paquetes y suelta, 5 id orejones, 25 barricas azúcar pernambuco blanca y quebrada, 50 cajones coñac Bernard oscuro y claro, 200 damajuanas anis de 1 galon, 20 cajitas té orange pekoe, naipes españoles y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo, por órden del Consulado frances: 8 cajones sardinas con averia.

De otra procedencia: 9 balas papel balanza con averia, 25 id id estraza id.

Por Antonio Zunini.

Del hermoso terreno á una cuadra de la maestranza del ferrocarril, en la calle de Cuyo entre las de Paso y Castelli donde estará la bandera.

El sábado 8 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará sin falta, de órden terminante de su dueño, dicho terreno compuesto de 10 varas de frente al sud por 60 de fondo, dista una cuadra de la plaza Once de Setiembre, terreno alto.

Por mas pormenores al rematador, Moreno 192.

POR EL MISMO.

De muebles y objetos de lujo

En su casa, calle de Moreno núm 192.

El martes 11 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado. El pormenor se dará mas tarde.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Averias. Por órden del Consulado frances:

G K & C núm. 105, 1 cajon 240 piezas muselina de motita blanca, núm. 106, 1 id 71 pares cortinas bordadas de 18 1/4 de ancho por 3 1/4 varas de largo, num. 107, 1 id 132 id de 14 1/4 id por 3 1/4 id id.

De otras pertenencias: 4 cajones bramantes diferentes marcas, 1 fardo jergas pampas, 2 cajones coletas negras y plomo, 6 id zaraza para vestido y camisa fina, 1 fardo uso doméstico doble ancho, un variado surtido de géneros para vestido, 1 cajon fleco de cazoncillos de 1 pulgada, 1 1/4 y 1 1/2, lienzos diferentes clases, chalies, muselinas en cortes finas, zarazas para colcha francesas, yaconas, brillantina, enaguas bordadas, medias inglesas para señora, id para hombre largas y cortas, sacos de lustrina finos, id de brin, pantalones de casimir y de brin de hilo, ponchos de vicuña, jergas pampas, pellones, casimires en cortes, id en pieza para ropa de hombre, alemanesco de hilo, pequin negro, brines de hilo diferentes clases, cotin de hilo, id de algodon sin goma, camisas de hilo, id de medio hilo, id montecristo, lienzo de hilo, pañuelos de seda y cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas finas, corderoy pañuelos cochinilla de algodon, sombreros de castor finos, id de paja, casineta doble ancho, calzoncillos asargados finos, id de bramante, id de lienzo, fajas de la India, lienzo de hilo, lustrina y merino negro, camisetas de punto, tohallas, pañuelos hernani, id de barelle para taparse, crea de hilo, coco blanco, linó, muselina para volados, lona, arpillera, abanicos diferentes clases, peinetas de carey, id imitacion, corsés, quitasoles de seda, gorritas cambray bordadas, triangulos de santilli, tul de seda blanco y negro, peines de goma, filete de metal, corbatas de seda, franela punzó y blanca de lana, seda negra, trajes de casimir á cuadritos, id para niños, coco rosado, id punzó, agua de colonia, aceites, estractos, hilo de carretel, trencillas, cubiertos cabo de hueso finos, cinturones, hevillas de acero, redecillas de seda, muñecas lloronas de cera, agujas finas, colchados, jabones finos, alpargatas, acordiones, 1 cajon calzado de señora fino, 1 id id para niñas, 10 escopetas de 2 tiros sistema antiguo y otros muchos articulos.

Por Honorio M. Boneo y Ca.

En su casa, calle de Chacabuco núm. 170.

De útiles para escritorio.

El lúnes 10 del presente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mejor postura y al contado, el estenso y variado surtido de efectos del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Papel para oficio porcelana, id id rico 1ª clase, id id muy fino, id regular muchas clases, id id oadinario distintas clases, id id de oficio rayado rica clase, id para cuentas largo y corto, id id para cuentas corrientes varias clases, papel para cartas Lacroix, id de varias clases blanco y de otros colores y para luto, id para esquelas blanco, de colores y de luto, papel secante muchas clases, id inpermeable varias clases, id para paquete ricas clases, id para dibujo muchas clases, papel dorado y bordado para planas de niños, sobres para oficio forrados en género é infinitas clases mas para el papel anunciado, plumas de acero y de ave muchas clases, porta plumas diferentes clases, lápices para papel, pizarra y dibujo, lacre perfumado punzó, negro y de colores, id comun punzó y de colores, obleas en cajas grandes y chicas, id de goma, libros para copiar cartas y oficios, prensar para copiar cartas y oficios, tinteros de platina, de cristal, de bronce y de plomo diversas clases, arenilleros id id, apretapapeles id id, colecciones de cuadernos con muestras completos para los colegios y escuelas, bolsas distintas clases para id id, pizarras, carpetas y libros en blanco, mayores diarios, donadores, auxiliares, libretas, carteras para bolsillos y muchas otras clases mas de hermosos libros sin razon para ser asi mas útiles.

A las 7 de la noche, se procederá á la venta de una selecta y gran coleccion de libros impresos, cuyo catálogo interesante se publicará en en carteles.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto, se remotará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de dichos articulos cuyo pormenor es como sigue:

Casimires franceses en piezas y en cortes varias clases, cortes de chaleco, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, géneros trasparentes para vestidos varias clases, tohallas de hilo, bramantes finos y ordinarios, zarazas francesas, id inglesas, cocos, lienzos finos y tablon, brines de hilo, sombreros de felpa, id de castor y de paja, paños, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas, jergas, cojinillos, sabanillas, un surtido general de medias y de camisas, pañuelos de taparse varias clases, camisetas, calzoncillos, sacos, pantalones, chalecos, corbatas, tiras bordadas, madapolan, uso doméstico, orleans, lustrinas, linó, muselina de la India, irlandas de hilo, calzado varias clases, miriñaques, hilo de sastre, id de carretel, id de ovillo, seda, flecos, blondas, trencillas, portamonedas, estractos, agua de colonia, abanicos, sombrillas, peines, peinetas muchas clases, redecillas, pulceras, adornes, sombreros, cintas de seda, id de hliera, hiles y otros articulos.

Al mismo tiempo: trajes completos de casimir para hombres y niños, sacos de brin, id orleans y pantalones de casimir.

Por José Marquez.

De 3 lotes de terrenos en la calle de Paraná entre las de Arenales y Juncal con frente á la plaza, conocida antes por hueco de Cabecitas.

El Domingo 9 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante de su dueño, los referidos 3 lotes de terrenos compuesto el 1° de 12 varas de frente á la plaza por 58 de fondo, el 2° y 3° de 11 1/4 varas de frente por 59 fondo.

Nota. Estos terrenos son muy bien situados y de un gran porvenir por estar situados en la misma plaza, advirtiendo á los licitadores que se venderán infaliblemente.

Por mas pormenores casa del rematador, San Martin 59 frente á la Bolsa.

Por C. Alberto Ristorini.

De 2 lotes de terrenos, situados en la calle de Bermejo entre las de Charcas y Santa Fé.

El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura, de dos lotes de terrenos, cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1°, con 15 varas de frente por 30 de fondo, con 2 ranchos, pozo de buena agua y varios árboles.

Lote 2°, con 12 varas de frente por 30 de fondo.

Nota: Estos terrenos serán vendidos infaliblemente, pues pertenecen á una sociedad que se liquida.

Por mas pormenores, escritorio del rematador Cuyo núm. 75.

AVISOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita, llama y emplaza á los que se consideren con Derecho á los bienes quedados por muerte de a. Antonio Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires Noviembre de 1866

Leandro M. Gonzalez.
p30 n21 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público remate, por los martilieros que firman, el 9 de Diciembre próximo á las tres de la tarde en punto los terrenos y edificios que á continuacion se espresan pertenecientes á la testamentaria de D. Miguel Marmels, debiendo esceder el precio de la compra á las dos terceras partes de la tazacion.

Lote núm. 1, consta de un edificio en la plaza de la Independencia núm. 353, 355 y 357, son 14 metros 15 centimetros al Este por 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste tazado terreno y edificio en todos sus ramos de albañileria, carpinteria y herreros en la suma ps. 272,547 m|c.

Lote núm. 2, que consta del edificio núm. 359 y 361, situado en la plaza de la Independencia con catorce metros (14) 15 centimetros de frente al Este por 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste tazado terreno y edificio en todos sus ramos en la suma de 251,921 ps. m|c.

Lote núm. 3, que consta de una casa sita en la calle de los Estados Unidos núm. 247, 249 y 251 formando esquina á la Independencia núm. 363 y 365 con 14 metros 80 centimetros de frente al Este con 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste, con otro frente á la calle de los Estados Unidos, tazado terreno y edificio en todos sus ramos en la suma de 387,551 ps. m|c.

Lote núm. 4 que consta de una casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 255 formando esquina á la calle de Lima con 15 metros 10 centimetros frente al Sud con 28 metros 80 centimetros de fondo al Norte con otro frente al Oeste, tasado edificio y terreno en todos sus ramos en la suma de 361,511 pesos m|c.

Lote núm. 5, Consta de una casa sita en la calle de Lima núm. 270 y 272 con 14 metros 20 centimetros de frente al Oeste por 15 metros 10 centimetros de fondo al Este tazado terreno y edificio en todos sus ramos en ps. 154,199 m|c.

El remate de estos cinco lotes arriba espresados tendrán lugar en el mismo terreno plaza Independencia que será señalado con la bandera de remate, y por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa de remate calle Bolivar núm. 23 ó á la escribania del Sr. D. Mariano Cabral. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1866.

p15 n23 Posadas y Ca.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita llama y empleza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento al intestalo de los conyuges D. Manuel Nuñez y Da. Laureana Fernandez, para que dentro del término de treinta dias á contarse desde la fecha, se presenten ante el juzgado al cargo de S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean convenientes Buenos Aires Noviembre 19 de 1866.

p10 n29 *Echenaqucia.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte adbintestato del vecino que fué del partido de la Villa de Lujan don Juan Grinigan ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del que suscribe bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1866.

p30 n28 Justo Carballeda

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Juan E. Barra se hace saber á los efectos del artículo 1622 del código el concordato nelebrado por D. Manuel J. Puebla con sus acreedores por el cual se compromete á pagar el cincuenta por ciento con la fianza de D. Felipe Ulloa á los plazos de seis doce y diez y ocho meses con quita y remision del cincuenta por ciento restante; á fin de que los no estuvieron conformes deduzcan sus acciones dentro del perentorio termino de ocho dias como lo dispone el articulo citado.

Buenos Aires Diciembre 1º de 1866.
p8 d2 Ramon Garrido

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Jacinto Cárdenas se sita llama y emplaza á doña Manuela T. de Pisamiglio, para que en el término de 8 dias camparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella siguen los señores Mallman y ca. sobre cobro ejecutivo de pesos. Al mismo tiempo se le notifica la providencia siguiente. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1856 Autos. Cárdenas. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1866.

p8 d1 Manuel Malmierca.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en los dias 24, 25 y 26 del próximo Enero se hagan almonedas y remates en los juzgados de Paz de los partidos de Dolores y del Tanuil de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Irigoin. En el primer partido, de una casa, un rancho, seis terrenos, 1600 ovejas, 1 mula, 4 bueyes y 5 animales vacunos tasado todo en 97,910 ps moneda corriente y en el del segundo de varios efectos de almacen apreciados en 36,899 ps 4 rs. de la misma moneda. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á los juzgados de Paz indicados ó á la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1866.

Francisco Raggio.
p20 d4 Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Manuel Antonio Martines Blanco para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgando de su señoria y oficina del escribano Boada donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Diciembre 1º de 1866.
d5 p30. Feliz Sagasta.

Por dispocicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por segunda vez á D. Inosencio Bravo para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma Bolivar 31 á practicar el reconocimiento de un documento presentado en los autos que contra el sigue D. Juan Connell, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que halla lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1866. Manuel Malmierca

p6 d6

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jollman Hugert Taggart, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1866.
p30 d5 Leandro M. Gonzales.

Por el presente se cita llama y emplaza en el término de diez dias de la fecha á D. Manuel Bucea. que adeuda á D. Eduardo Garcia la cantidad de 2,125 pesos moneda corriente, en un pagaré para responder al pago de 3,000 pesos á que ha sido sentenciado con interes y costas en la rebelion que se ha constituido no compareciendo á los Edictos publicados. En la inteligencia que no compareciendo en el término espresado se dispondrá á la suma depositada en el Banco de la Provincia.

Buenos Aires Noviembre 30 de 1866.
Miguel E. Beccar.
p3 d4 Juez de Paz.

Caballo Perdido

El júeves 29 del pasado se ha perdido en la calle Victoria un caballo, ensillado, color, tostado malacara, el que dé razon ó lo entregue en la calle de la Victoria núm. 97 se le dará una gratificacion.

p3 d6.

Ama de leche Se ofrece una, tiene 20 dias es una leche sana y gorda, ocurran calle del Parque entre Callao y Riobamba sobre la izquierda del primer porton. p6 d6

Vacuna central Desde el Viérnes 7 del corriente se vacunará desde las cinco á las siete de la arde d6 p5.

Mudanza de Federico Bier

Relojero aleman

Encargado del regulador público, el relojero del cabildo, se ha mudado de la calle Buen Orden núm 14 á la de la Piedad 75 alt s donde recibe órdenes de sus amigos y favorecedores. p d7

Mucamo En la calle de Potosi núm. 178 se necesita uno, es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones p10 d7

Al comercio La casa de Manuel Navia en Chivilcoy gira del 10 de Agosto bajo la razon social de Navia y Molina y hermanos

Chivilcoy Noviembre 12 de 1896.
p3o n14 Navia y Molina

Las diligencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.

Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.

Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

La Empresa.

Banco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p 8, ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art. 9 párrafo 2º de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.

F. G. da Costa Guimaraens.

Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p30 n7 *Sivory y Chiaffino.*

Administracion de R. N.

Habiendo los individuos Agustin Saliva y Juan Micheli encontrado en el agua un cajon B T A núm 442 que presentaron en el Resguardo del Riachuelo, se cita al que se considere con derecho á él para que se presente en el término de quince dias á reclamarlo en esta Administracion con los documentos que comprueben su propiedad. Buenos Aires Noviembre 22 de 1866

p15 n22 El administrador.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

Billetes de Loteria

Y

Gambio de moneda

Ezequil Pader é hijos y Hos.

46—Suipacha—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un variable y esquisito surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Santa Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de monedas con gran covenencia para los cambistas,

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina»

GRAN INCENDIO DE UNA JABONERIA
En la ciudad de Mercedes

Se vende

La jaboneria, veleria y graseria de Andina y Lomban, cita en la calle de Buenos Aires, á catorce cuadras de la plaza, consta de dos piezas de azotea dos id techo de paja, una cocina techo de zinc, un estenso galpon dividido en tres departamentos donde se hayan colocados tres tachos para hacer jabon freir y calentar sebo, dos mil moldes para hacer velas, y otros muchos útiles correspondientes al ramo, dos pozos de balde, uno con bomba y pileta, todo esto cercado por un tapial de material formando un regular patio y edificado en un terreno de quinta, como de dos cuadras cuadradas, todo poblado de álamos duraznos etc. con algunos injertos parrales y un buen alfalfar con la escritura del Gobierno.

Es del dominio público el buen negocio que ha hecho este establecimiento desde hace 11 años que tiene de existencia, cuenta con un crecido número de marchantes, tanto para espender los articulos fabricados, como para comprar los que precisan: por lo mismo conviene á cualquiera que desee dedicarse al mencionado negocio. Los dueños desean mucho deshacerse de él por tener la necesidad de hacer un viaje á Europa, por consiguiente no omiten sacrificio alguno para complacer á los interesados. Para mas pormenores véase con los dueños, en la recoba vieja núm. 22.

p30 n29

Aviso de la Municipalidad

El dia 24 de Diciembre próximo á la una de la tarde, el consejo de Gobierno de la Municipalidad, oirá propuestas verbales para la enajenacion de las siguientes rentas, cuya recaudecion se hará con arreglo á la ley que se dicte para 1867.

Impuesto de serenos.
Id de alumbrado de aceite.
Id de abasto.
Id de cerdos y lanares.

El remate comenzará por el primero esos impuestos y seguirá sucesivamente por los demas, debiendo hacerse las propuestas por cada uno de ellos separadamente y por todo todo el año próximo.

Dos interesados pueden ocurrir á la secretaria á imponerse de las condiciones, siendo prevencion que el remate se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar en su fevor ni el caso fortuito no se admitirán ofertas de individuos que no presenten carta fianza de dos personas á satisfaccion del consejo, responsabilizándose del mancomun et-insolidum, por el importe total del remate, en caso de aceptarle la propuesta, aun cuando el proponente desistiese de ella.

Buenos Aires Noviembre 22 de 1866.
B. Llorente.
p30 n24 Secretario.

Para la Coruña y Cadiz Admite carga y pasageros á popa y proa, para ambos puntos, el nuevo y muy sólido pergantin español «Eduardo» su capitan don José Angel Marcili, consignatario don Eduardo S Bonilla, calle de Maipú núm. 61, alt s. p30 n20

HOTEL DEL GLOBO

Los antiguos dueños del hotel del Plata hacen sober á su favorecedores que han comprado el hotel del Globo, sito en la calle 25 de Mayo núm. 38. Las personas que se dignen concurrir á dicho hotel serán servidas con esmero y dilijencia.

p30 n15 Castagnigno y Piaggio

Para Burdeos La barca francesa «Ernestine» capitan Inbarren saldrá para su destino del 20 al 25 de Diciembre.

Admite pasageros de cámara y de proa. Dirijirse para tratar á los consignatarios Etchebarne hermanos Suipacha núm. 36, al capitan 25 de Mayo núm. 25 ó á os corredores maritimos Sagory y Lennuyennx Cangallo núm. 47. p20 n23

Bazar en Lorea La Comision de señoras encargadas del Bazar Central invitan á las personas que tengan que mandar algunos objetos se sirvan hacerlo antes del 5 de Diciembre.

Los objetos se reciben á toda hora en la calle de Potosi 419 y 371.

La Comision.
Paula Rodriguez de Piran.
p1o n3o Manuela Lopez de Suarez.

Hola!! Sin permiso de Lopez

En la calle de Chacabuco núm. 105 Hotel Flambeau se fabrican los Biscoches Estrellados y se venden. 4 ps. la docena no mas.

3op n1o

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

Julian J. Muñiz.

78—Calle Perú—78

Se encarga de cualquier comision que se le confié.

Del arreglo y liquidacion de libros ó de testamentarias.

De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos. etc etc.

De la direccion de asuntos judiciales.

Ofrece tambien sus servicios como martillero público.

Garantiendo

Servir á las personas que le ocupen con actividad y honrradez. n29 pm

Mucama Estranjera con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Potosi 409 para una corta familia, se ofrece un buen sueldo. p8 d2

Las diligencias Del comercio de los pueblos, para Chivilcoy, Saladillo, 25 de Mayo y Esperanza. Su transito es por los establecimientos de los Sres. Gonzalez, Pestaña, Lescano, Mora, Laguna, Villanueva, posta del Tordillo, Barreda Leoncho, 7 de Diciembre, Laverde, Izquierdo, Camelion Administracion general calle de Rivadavia núm 22. Sald á la diligencia para los puntos indicados todos los miercoles.

La empresa.

MUCHACHO

Se necesita uno de 11 á 12 años, con buenas recomendaciones. Calle Chacabuco núm. 44.

Se vende Una quinta á las cuatro cuadras del 11 de Setiembre con sus piezas de material y sus respectivas oficinas compuesta de varios arboles frutales de esquisita fruta y parras con sarsos de fierro todo en perfecto estado su dueño la vende por tener que salir al campo por los pormenores de esta quinta calle Cangallo núm 730. p5 d6

Se ha perdido un niño de edad de tres años y medio se llama Antonio el que lo entregue á su madre calle de Cerrito 244 recibirá una gratificacion. p5 d4

Para Gènova

Saldrá el 2o de Diciembre el bergantin Italiano «Giacomo» admite pasajeros de cámara y proa asegurando el mejor trato, su capitan es D Andres Calderoni y para tratar ocurran á sus consignatarios A. Degiovanni calle Rivadavia núm. 631. p20 n28

Se vende Una linda casa en la calle de Suipacha núm. 314, que heredita mil y cuatrocientos pesos mensuales dicha casa está dividida en dos y que presenta al comprador muy cerca del uno por ciento en la misma casa darán razon. p4 n4

Se alquila Piezas amuebladas calle de Esmeralda No. 122. d4 p10.

Maderas De pino bueno y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p5 d4

HELADOS

De el café Catalanes, hay helados riquisimos y de crema de damasco y pastilla.

Tambien se hacen quesos helados de toda especie, pues para esto se ha recibido un surtido general de modelos de lindisimas formas.

Se necesita En la calle de Potosi No. 409. una sirvienta estrangera, con buenas recomendaciones, para el cuidado de un niño. p8 d2

La nueva empresa

De diligencias para Lobós.

Los que suscriben cumplen con el deber de ofrecer sus servicios al Público, y particularmente á sus amigos, al anunciar que han establecido una diligencia en la carrera de Lobos á Moreno, tocando en su tránsito en los puntos y establecimientos siguientes:—

Cepeda, Moine, Maldonado, Dumont, Barrenechea é Yiran.

Siendo el órden establecido para sus viajes el siguiente: de Lobos á Moreno, todos los Jueves y Domingos, y regresa á Lobos « « Mártes y Sábado.

Agencias.

En Buenos Aires, calle de Rivadavia No. 98,
« Lobos, Escritorio de la Empresa calle Real.

Conociendo práticamente los Empresarios, que la exactitud y puntualidad en el servicio, particularmente en la correspondencia, es la principal y mejor recomendacion en este negocio, tendremos el mayor esmero y contraccion en hacerlo personalmente, para coseguir la proteccion que esperamos merecer.

Los empresarios
Santamarina y Sis.

Loteria de la Beneficencia

DE

BUENOS AIRES.

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 12 de Diciembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps

SUERTES.

1	de			300,000
1	«			20,000
2	«	10,000		20,000
6	«	4,000		24,000
12	«	2,000		24,000
120	«	800		96,000
186	«	400		74,400
272	«	300		81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1866.
La Comision Administrador

Para Corrientes

Paso de la Patria y escalas.
El vapor Oriental.

EL ORIENTAL

Capitan Bosi.

Saldrá el mártes 11 de Diciembre á las 10 de la mañana admite carga para el Rosario y demas puertos de escala.

Para mas informes á sus Agentes.
Alvarez y Risso.
p8 d5 Reconquista 99 1|2.

EN UN MES

Leer, escribir y contar

El que suscribe Bachiller en Humanidades y Profesor titulado de Istruccion pimaria elemental y superior, se ofrece al público para dar una nueva prueba de sus conocimientos y práctica en el arte de enseñar.

En el local de la Escuela Superior, Reconquista 237 se abre desde está fecha un curso especial para adultos, de Lectura Escritura y Aritmética, comprendiendo las 4 reglas de enteros y las 4 de quebrados, en un solo mes aunque el alumno no conozca ni una letra.

Se requiere solo una regular inteligencia y buena voluntad para aprender.

No se cobrará nada, hasta despues de terminada la enseñanza.

Se abvierte que no es un ensayo lo que se vá á hacer, pues ya es un ejercicio sistemado y esperimentado, que no estrañaran los inteligentes en el Arte.

Tambien se abren repasos, durante las vacaciones, de Filosofia y Matemáticas puras para los alumnos universitarios que no alcanzen á dar sus exámenes.

Los precios seran convencionales.

Enrrique M. de Santa Olalla.
Director de la Escuela Superior.
Y Sud-director de la Normal de Preceptores.
p3 d6

En la calle Buen Orden esquina Garay se necesita un peon para almacen en la misma casa se necesita un repartidor para cigarrillos, escusado se presente sin buenas recomendaciones. p3 d6

Se alquilan Unas hermosas piezas independientes como para hombres solos ó un matrimonio en la Recoba Nueva núm 78. p4 d6

Cocinera ó cocinero Se necesita uno ó una presentando buenas recomendaciones ocurrir al núm. 68 calle de Maypú en los altos. p3 d6

Volanta Para el campo y ciudad se vende una muy cómoda grande fuerte y de poco uso para verla calle Belgrano No, 34, p3 d6

Avivo Oficial

Comisaria General de guerra y marina,
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1866.

No habiendo hecho propuestas, para el abasto de las raciones mensuales de vicios de entretenimiento para la fuerzas de las fronteras de los Departamentos Sud, y costa Sud, en la licitacion que tuvo lugar el 20 del corriente, por disdposicion superior se saca nuevamente á licitacion para el dia 15. del entrante Diciembre, á la una de la tarde la que tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra en el indicado dia y hora, bajo las bases siguientes:

Art. 1.º Cada racion de vicios se compondrá de los articulos que á continuacion se espresan, correspondientes á cada plaza mensualmente.

4 libras yerba parnanguá ó misionera.
1 id. tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo.
1 pan jabon negro ó amarillo.

Art. 2.º Todos los articulos serán de superior calidad á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona nombrada por él para su recibo.

« 3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, siendo con arreglo al de las fuerzas que se hallasen presentadas en cada Departamento al tiempo de racionarlas.

« 4.º La entrega de las raciones, se efectuarán en el lugar en que estuviesen situadas las fuerzas, no pudiendo cobrarse esceso, en razon de distancia mayor, salvo caso de espedicion formal, fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convenientemente la diferencia.

Art. 5.º Todo articulo que se dejase de entregar ó fuese de inferior calidad, y que sea comprado por el Gefe respectivo será abonado por el contratista, aun cuando escodiese al precio contratado.

« 6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en moneda corriente, despues de presentada la cuenta acompañada de las justiciocorrespondientes y previa la trgmitaeion de practica.

« 7.º El contratista dara á satisfaccion del Gobierno en garantia, de lo estipulado.

« 8.º El término de duracion para cada contrato será el de un años á contar desde el 1.º de Enero del próximo entrante.

Santiago P. Albarracin.

Oficiales Cerrajeros se precisa en la fábricas de Van de Velde hermanos. Buen órden 245 tambien peones, p3 d8.

Sirvienta Para servicio comodo se necesita en la calle Buen Orde 245. p5 p8. n

Yo Abajo firmado he comprado el negocio de almacen de menudeo de D. Sebastian Rivero calle Cuyo núm. 550 si alguno tuviera algun reclamo contra dicho negocio lo presentara en el término de tres dias, contados desde la fecha.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1866.
p5 d6 Juan Basigaiupi.

Baldozas De colores ó azulejos de tamaño de ocho pulgadas, españolas legítimas, las mejores que hay en el pais se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 54. p6 d4

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESOS — DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESOS

Estaciones (salidas): Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy.

Estaciones (regresos): Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque.

[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á ultima hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es el que cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y no este á los otros pasageros el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonos por mes gozarán del descuento de 3o p.8 y los por trimestre del 50 p.8

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue.

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO — IDIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre.

[illegible]

En los dias de trabajo el 4.º tren del Tigre será para carga y pasageros.

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.

Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1 3.º, 4.º y 5.º tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.

En los dias feriados el 1.º 4.º y 7.º tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.º y 6.º en Belgrano.

Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán de 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 5-3 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G MATTI y Ca., Cangallo núm. 33; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.

LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE — REGRESOS — MAÑANA / TARDE

Estaciones (salidas): Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117, Plaza Constitucion, Barracas á Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselaar, Ferrari, Jeppener, Facio, Gándara, Chascomus.

Estaciones (regresos): Chascomus, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselaar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 117.

[illegible]

A los pasageros Tranvia que no tengan boleto en el competente Boleto, ... en el Tranvay.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro-Carril en la boleteria del Tranway Lima 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps.

El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway parara en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117, hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 ps. m|c. id. 2.ª id. 3 ps. m|c., ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c., id. 2.ª id. 5 ps. m|c.

LA ADMINISTRACIO

FERRO CARRIL DEL SUD.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde el dia 15 de Octubre de 1866, hasta nuevo aviso.

	IDA 1.ª clase	IDA 2.ª clase	IDA Y VUELTA 1.ª clase	IDA Y VUELTA 2.ª clase
Buenos Aires, Boleteria Central 117 calle Lima, á Plaza Constitucion ps.	3	—	—	—
« Barracas	5	3	7	5
« Lomas de Zamora	15	10	25	15
« Glew	25	20	40	30
« San Vicente	40	30	60	45
« Donselaar	50	40	75	60
« Ferrari	65	50	100	75
« Jeppener	75	60	115	95
« Facio	90	70	135	100
« Gándara	115	80	165	125
« Chascomus	110	90	165	135

FERRO CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

REGRESOS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 5C	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los caruajes.

LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES

DE

DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Argentina.

NAVIRES EN CHARGE

CHEZ

L. SAGORY ET LENNUYEUX

Courtiers Maritimes

DES LIGNES

DU HAVRE ET DE MARSEILLE

47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3|3 1, 1, 220 T Capitaine Lanousse, consigné á Mrs A. Despouy et Cia.

Bussuet—, 3 mat française 3|3 L, 1, 1, 622 t. cap. Carvoni, consigné á Mrs Llavallol é hijos,

Léontine—Trois mâts français 5|6 A. I. I. 326 t. Cap. Herout, consigné á messieurs Sallano.

Georgina—Tris mâts français 3|3 1. 1. 466 tonneaux, capitaine Chatel, consigné á M. P. Ladvocat.

Alexandre Delphine—3 mats français 5|6 1. 1. 413 ton. cap. Ollivier, consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

Islay—3 mats français 3|3 L 1. 1. 705 tonneaux capitaine Lanzeray, consigné á messieurs Bounemasonet Heylecker.

Jacques et Marie—Barque française 3|3 L 1. 1. 316 tonneaux capitaine Gelée consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

St François—3 mâts français 3|3 L 1. 1. 591 T. cap. Routa. consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.

Sindbad—Trois mats français 5|6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap, Grouaud, consigné á M. F. Cabiran.

Saint Pierre—Trois mats français 3|3 L. 1. 1. 775 tonneaux, cap, Delamarre, consigné á M, P. Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hollandaise 5|3 1. 1. 192 ton. capitaine Verdt.

Mirto—Brick autrichien, 343 T. capitaine Scopinich, consigné á M. M, P. Ladvocat et Cie.

Memento—Brick autrichien, 3|3 1. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné á M M. Vivares et Malié.

Victtoria Rubinacci—Barque italieune—5|6 I. I 300 T. capitaine á Cucurullo, consigné á Mrs Bounemason Heydcker

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barque française, 3|8 I. 1. 288 ton, capitaine Fourcade, consigné á messieurs Jolly.

André-Marie—Barque française, 3|8 I. 1. * 273 T. capi Bonnifay, consigné á M. A. Jolly

(Prend la moitié de son chargement en petite rade].

Pensée—3 mâts français 3|3 1. 1. 306, cap. Cason consigné á M. A. Jo'ly,

Lewisthan—Barque française 3|3 L. 1. 1. 386 ton Capitaine Jarlier, consigné á M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Mâts francais 5|6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, consigné á Mrs C. Pequin, Petit, Laroche et Cie.

Pividal—Trois mâts français 5|6 L 1. 1. 5o1 ton cap Lalande, consigné á messieurs Llava'lol é hijo

St Louis—Trois mâts français 1er classe 492 ton cap, Harosteguy consigné á monsieur Alcide Ducasse.

Mondelli—Barque française 5|6 I. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné á M Alcide Ducasse.

Nonveau Corolian Barque française 3|3 1. 1. 339 T. cap Pertus, consigné á M. F. cabirau Piende la moitié de son chargement en petite rade.

Ernestine Barque française 5|6 L 1. I 327 tonneaux, cap Irriabren, consigne á M. Etchebarne.

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baloés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos. Palmar del Arrryo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomas, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Tirande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú a Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 10o, plata 2 por 1oo, papel 1|4 por 1oo—Encomiendas hasta las 2o libras 1 peso 2o cts.; en Paisandu Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octub rede 1866.

Francisco Sinistri.

LUSTRADOR
Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS

Y

Cambio de moneda

DE ROSENDO LABARDEN

52—Salta—52

En dicha agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasageros, el nuevo vapor paquete nacional

PATAGONES

(Antes General Mitre)

Saldrá el puede desde ya recibir carga

Tarifa.

Pasajeros de cámara 600 ps. fts.
Id de proa 300 id id

Carga por tonelada de 40 pies cúbicos ú 901 arrobas 8 ps. Para tomar boletos órdenes de, carga y demas informes á sus agentes. Alvarez y Risso Reconquista 99 1|2 pm n28

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

Se juega en dos globos

Premio mayor 3,000 pesos fuertes.

La loteria que esta en circulacion es compuesta de 5 millares con 400 suertes, dividido el billete en cuartos. Vale el billete entero 2 patacones y el cuarto medio patacon.

Se juega el 12 de Diciembre

SUERTES

1	de	3000 ps. fts.	
1	«	500	«
1	«	200	«
1	«	110	«
3	«	50	«
22	«	20	«
71	«	10	«
300	«	8	«

400 Suertes ó 1600 cuartos

Rosario. Diciembre 5 de 1866. La Nueva Empres.

MODAS

ULTIMOS DIAS DE LIQUIDACION

Del brillante surtido de la tienda de modas

52—CHACABUCO—52

Se cierra irremediablemente el 15 de Diciembre. p8d1

Colegio Buenos Aires.

117—Corriente—117

Materias de enseñanza.

Departamento primario.

Clase 1.ª Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.

Clase 2.ª Catecismo del padre Astete lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia pratica, histor argentina, geografia, Francés.

3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica, mercantil, analisis gramatical, ortografia, teorica-prática, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior.

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analistica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés é Ingles Aleman.

Departamento universitario.

Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.

Francés, Inglés, Aleman é Italiano,

Adornos.

Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio

Gimnástica, esgrima.

Reglamento.

Si vien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiarle á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo vá á ser un alter ego, un segundo padre y que vá á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena como fianza debe abstenersed ohacerlo.

Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos progamas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducirá á lo que sigue:

1º Personal escojido de profesores.

2º Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorrerlos departamentos, á los fines que convengan.

3º Método gradual é invariable probado por los padres de familia por sus resultado.

4º Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.

5º Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.

6º Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres así lo deseasen.

7º Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesario.

8º Exclucion de todo castigo corporal y afrentoso.

9º Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.

10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen inter del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el progama de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.
A. Van Gelderen.
por n13

Aviso de policia

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público, que se halla en vigencia la disposicion que á continuacion se transcribe.

Siendo altamente contrario á la moral pública, la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez dando con ello una idea contraria á la cultura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber de deprimir tales abusos el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:

1º. Todo individuo que entre al rio á beñarse, deben efectuarlo á cualquier hora que sea con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2º. Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior, serán conducidos al departamento y pagaràn por ello una multa de cincuenta pesos ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas publicándose ademas sus nombres por los diarios.

3º. Para hacer cumplir esta disposicion se situaran en la ribera dos partidas de policia al Sud y Norte de la misma.

4º. La presente relacion se públicará por los diarios por el término de ocho dias para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia. Buenos Aires Diciembre 28 de 1866.

Cazon.

En consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte de la ribera la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.

Diciembre 5 de 1866.
El Comisario de Ordenes.
p8 d5 S. Mendez.

Se vende El café del Oeste plaza once de Setiembre por tener que ausentarse del pais, la posicion es la mejor para poner Restaurant, frente al medio de la plaza. p1o n29

Casa vieja Se alquila la situada en la calle Venezuela núm. 198, para tratar calle Chacabuco núm. 24. p6 n4

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de mercio.

Cobradores Se necesitan para la Recaudacion del impuesto de Serenos ocurran la calle Cangallo No. 136 siendo escusado hacerlo si no tiene fiadores que respondan de la cobranza que reciben. p3 d6

Aviso de la Universidad

Los exames de historia natural y de frances empiezan hoy 6 del corriente á las 8 de la mañana.

p1 d6 El Secretario.

Ama de leche Se precisa en la casa calle de Perú núm. 1; para criar una niña de mes y medio

La que deberá presentar recomendaciones de su conducta: p8 d6.

Se da dinero A redito á uno y cuarto y uno y medio por ciento en hipoteca de fincas las cantidades 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 00 y 300,000 pesos y en metálico 12000 patacones y se vende 18 casas para tratar ocurran al corredor calle de las Artes número 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 d6

Aviso Los acreedores del concurso de H Vidalé cuyos titulos han sido verificados, pueden venir á recibir el 1º de Diciembre de 10 p.8 diez por ciento en casa de los Sres. Cocqueteaux y Ca, hermanos Piedad 189, p3 d6

BARRABAS
ALMANAQUE
PARA 1867!!!

EN VENTA EN LA IMPRENTA DE

"LA TRIBUNA"

¡¡¡Á 10 PESOS!!!

—¿A 10 PESOS?

--SI SEÑORES, A 10 PESOS!

—¿A 10 PESOS?

---SI SEÑORAS, A 10 PESOS!!

---A 10 PESOS, ES POSIBLE!!

—SI, A DIEZ PESOS, Y CONTIENE

Poesias de Barrabás, crítica etc.
Recetas médicas
Recetas domésticas,
Leyes
Decretos
Prontuarios de tierras
&a., &., &a., &a., &a.,

¡¡Viva el viejo Barrabás!!

¡A «La Tribuna» á comprar sus sonceras y las bellezas ajenas que ha recopilado!

CALZADO DE PARIS

En la calle de la Piedad No 201.

Se avisa á las señoras y señoritas de buen gusto que se acaba recibir una casa introductora de calzado de las mejores casas de Paris para señoras y señoritas que recibirá todos los meses un surtido general de calzados de los mas ricos y de última moda y á precios muy reducidos.

Nota Hay un surtido general de botines de prunela negros y de colores para el verano y un gran variado surtido de todas clases de calzados que no se detallan por su mucha estencion. pm n23

Puesteros para ovejas Para tratarsarlos en ella se necesitan calle Belgrano No. P3 d6

Aviso

(Traduccion.)

Nosotros los abajo firmados avisamos al público y al comercio de tener precaucion contra las falsificaciones de nuestro coñac embotellado lo que frecuentemente se esporta de Europa con etiquetas y marcas falsificadas. Para proteger nuestros intereses y ofrecer una garantia á nuestros consumidores hemos nombrado como unicos agentes en Buenos Aires á los señores Best y hermanos de quienes podrán obtener el articulo genuino. El nombre de dicha casa se encuentra en las mismas botellas.

Cognac 20 Octubre 1866.
p30 d4 (Firmado) Jules Robin y Ca.

Fragata francesa Chincha.

Su capitan Marquis procedente del Havre.

Habiendo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus respectivos depósitos.

En caso de averia ó mala condicion los consignatarios de dicho buque oiran reclamaciones que se hicieren siempre que tengan en el término de 48 horas despues de la entrada del bulto en depósito conforme al articulo 1216 del Código de comercio Buenos Aires Noviembre 30 de 1866. Bolivar 76.

p8 d2

A los buenos fumadores.

«LA PRIMERA PORTEÑA»

CIGARRERIA

Calle San Martin núm. 40 1|2.

Especialidad de todas clases, picadura en hebras y molidas de las fabricas mas acreditadas, papel de hilo francés y español, cigarros camelias de trigo, pectoral, vegetal, hilo y algodon de la marca la Honradez, en embocaduras de cien cajetillas, gigantes trigo, pectoral y vejetales. Charutos finos de Bahia, italianos y suizos, tabaco Works de varias clases, rapé Burdeos, tabaco para pitos flor del Brasil y frances, un surtido jeneral de boquillas, cigarreras, pitos fosforeras, mecheros, habacos é infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.

Nota: los precios son los mas acomodados y la casa garante la calidad de los articulos

Nandino y ca.

Para Veranear en Moron. Se vende por la friolera de 20 mil pesos m|c. una casa en Moron al lado de la misma plaza de la estacion tiene 5 piezas y estáre bocada en el esterior, es estraordinaria pichincha.

Para tratar y dar la direcion calle de la Piedras No. 255.

d5 4p.

Hospital militar brasileiro

O mayor director deste hospital em nome do Governo Imperial, agradece as provas de philantropia e de generosidade de todas as pessoas desta cidade, que tem offerecido fios para os hiridos brasileiros em tratamento neste hospital, e sentindo ignorar os nomes de muitas que se naó poupaó a taó delicados e preveitosas effeitas, y julgase no grato dever de declinar os nomes das Ecellentissimas Senhoras.

Delfina Vedia de Mitre, Maria Vega, Agustina Casares, Pastora Botel de Senillosa, Luisa Carriso de Paez, Maria Luisa A. Fernandez Las niñitas, Luisita Fernandez y Concepcion Fernandez. Micaela Cascallares de Paz, Maria Antonia M. de Huergo, Margarita B. de Viteri, Anna Coslho de O Shee, Sta. Rosa Eral, Pastora Gonzalez, e ismais, Francisca E. de Campos. Buenos Aires, 4 de Decembro de 1866.

Antonio Aleaves dos Santos Serna.
p1 d6 Mayor director.

Cristales de Roca.

Unico depósito de la sociedad de los fabricantes de Paris, Pons Treina y ca., 38 Rivadavia 38.

El cristal de roca que hace poco está empleado para la vista, el mas puro y mas claro que se ha podido obtener, y por consiguiente el mas recomendado por los médicos á las personas de vista débil ó meope. La inmensa ventaja que tiene es, que en mas tiempo no cansar los ojos, conserva la vista mas tiempo sin que vaya declinando, como con los demas cristales. Los escasos de vista no deben dejar dé usarlos, pues aunque su precio es mas alto que los otros, son mas económicos, por la razon que siendo de piedra, ni el acero mismo puede rayarlo y por consiguiente echarse á perder, su precio es 100 ps. por los números arriba del núm. 6150 ps. por los de abajo 200 ps. por la catarata.

En el mismo establecimiento se ha recibido un gran y variadisimo surtido de anteojos de todas clases como lentes de teatro marina y especialmente barómetros metálicos aneroidos de primera clase, se reciben tambien los andadores metálicos, es el aparato el mas cómodo, el mas liviano y el mas propio para enseñar á las niñas á caminar. En el antiguo establecimiento de optica y juguetería Rivadavia 38 frente al café del Plata. p8 d6